

Conferencia General

GC(59)/4
10 de julio de 2015

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima novena reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día provisional
(GC(59)/1 y Add.1)

Nombramiento del Auditor Externo

Resumen

- El mandato del actual Auditor Externo del Organismo —el Contralor y Auditor General de la India— expirará al finalizar la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2015. Por tanto, será necesario que la Conferencia General, en su próxima reunión ordinaria, nombre un Auditor Externo para auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2016 y 2017.
- En la nota de la Secretaría 2015/Note 3, de fecha 20 de enero de 2015 (anexo 1), se invitaba a los Estados Miembros a proponer a los candidatos que se presentarían a la consideración de la Conferencia General en su reunión ordinaria de 2015. En la nota se especificaba que las candidaturas debían contener lo siguiente: un *curriculum vitae* de la persona propuesta; pormenores de las actividades nacionales e internacionales de la oficina del Auditor General del Estado Miembro que presentara la candidatura; una indicación de la gama de actividades de auditoría previstas y de las especialidades en esa materia que pudieran ser útiles al Organismo; una presentación del enfoque de la auditoría; el número de personas que participarían en la auditoría y su categoría; los honorarios de auditoría propuestos (en euros) y un cálculo estimado del número total de meses-auditor que se dedicaría a la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2016 y 2017.
- La Secretaría ha recibido las candidaturas del Contralor y Auditor General de la India (anexo 2), la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (anexo 3) y la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas (anexo 4). No se han presentado otras candidaturas a la Secretaría. En el anexo 5 figura un resumen de los detalles de las candidaturas.
- La Junta de Gobernadores examinó esta cuestión en su reunión de junio de 2015 y no formuló ninguna recomendación sobre la cuestión a la Conferencia General.

Medida que se recomienda

- Se pide a la Conferencia General que nombre un Auditor Externo, de conformidad con la regla 12.01 del Reglamento Financiero, para que verifique los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2016 y 2017.

2015/Note 3

NOTA DE LA SECRETARÍA

Nombramiento del Auditor Externo

La Secretaría tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros que el actual mandato del Auditor Externo del Organismo (el Contralor y Auditor General de la India) expira con la finalización de la auditoría de los estados financieros del ejercicio de 2015. Será necesario que la Conferencia General, en su quincuagésima novena reunión ordinaria, en septiembre de 2015, designe un Auditor Externo para auditar los estados financieros correspondientes a los ejercicios financieros de 2016 y 2017. El nombramiento generalmente se hace por un período de dos años, pero se puede prorrogar.

Se invita a los Estados Miembros a presentar a los candidatos que deseen que la Conferencia General tome en consideración en su quincuagésima novena reunión ordinaria para el nombramiento del Auditor Externo del Organismo. Se adjunta el texto completo del artículo XII del Reglamento Financiero y el mandato adicional para la auditoría de los estados financieros del Organismo.

A la presentación de candidaturas se deberá adjuntar lo siguiente:

- a) un currículum vitae del candidato e información detallada sobre las actividades nacionales e internacionales de la oficina del Auditor General, con indicación de la gama de actividades de auditoría previstas y de las especialidades de auditoría que pudieran resultar de interés para el Organismo;
- b) una presentación del enfoque de la auditoría y del número de personas que participarán en ella y su categoría; y
- c) los honorarios de auditoría propuestos (en euros) y un cálculo estimado del número total de meses-auditor que se dedicarían a la auditoría de las cuentas para 2016 y 2017.

Los honorarios de auditoría propuestos deben incluir los sueldos que se paguen en relación con las auditorías, los gastos de secretaría y otros gastos de apoyo, así como los gastos de viaje y las dietas del Auditor Externo y de su personal. Los gastos de viaje deben comprender los viajes entre la oficina del Auditor General y la Sede del Organismo en Viena y, si se considera necesario para fines de auditoría, otras oficinas del Organismo.

Las candidaturas deben obrar en poder del Director General lo antes posible y, en todo caso, a más tardar el 20 de febrero de 2015, a fin de disponer de tiempo suficiente para hacer otras consultas y para que la Junta de Gobernadores pueda someter una propuesta a la consideración de la Conferencia General en septiembre de 2015. La División de Presupuesto y Finanzas del Organismo queda a disposición de los interesados para facilitar cualquier otra información o aclaración que se necesite.



20 de enero de 2015

ARTÍCULO XII. AUDITORÍA EXTERNA

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Regla 12.01

La Conferencia General nombrará, por el período que ella misma determine, a un Auditor Externo, quien será el Auditor General (o funcionario que desempeñe una función equivalente) de un Estado Miembro.

DURACIÓN DEL CARGO DE AUDITOR EXTERNO

Regla 12.02

Si el Auditor Externo cesa en su cargo de Auditor General (o función equivalente) en su propio país, la duración de su cargo de Auditor Externo expirará de inmediato y será sucedido como Auditor Externo por su sucesor como Auditor General. Durante su mandato, el Auditor Externo no podrá ser separado de su cargo en ningún otro caso, salvo por la Conferencia General.

REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Regla 12.03

Con sujeción a cualesquier instrucciones especiales que dé la Conferencia General o la Junta, cada auditoría que deba efectuar el Auditor Externo se realizará conforme al Mandato adicional que figura en el Anexo del presente Reglamento.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO

Regla 12.04

El Auditor Externo actuará con completa independencia y será el único responsable de la realización de la auditoría.

EXÁMENES ESPECÍFICOS

Regla 12.05

La Conferencia General y la Junta podrán pedir al Auditor Externo que efectúe ciertos exámenes específicos y emita informes por separado sobre los resultados.

FACILIDADES QUE DEBEN DARSE AL AUDITOR EXTERNO

Regla 12.06

El Director General dará al Auditor Externo las facilidades requeridas para llevar a cabo la auditoría.

UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES LOCALES

Regla 12.07

Cuando sea necesario efectuar un examen local o especial, el Auditor Externo podrá contratar los servicios de cualquier Auditor General nacional que reúna las condiciones para ser nombrado Auditor Externo, o de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio.

TRANSMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Regla 12.08

El informe del Auditor Externo será transmitido a la Junta para que esta formule sus observaciones, y la Junta lo transmitirá a la Conferencia General, en conformidad con la regla 11.03. Cuando la Junta o uno de sus órganos subsidiarios examine por vez primera el informe del Auditor Externo, estará presente un representante del mismo. Además, el Director General dispondrá lo necesario para esa representación cuando la Junta vuelva a examinar el informe o cuando lo estudie la Conferencia General, si así lo pide un Estado Miembro, si el Director General lo juzga conveniente, o si el Auditor Externo lo considera imprescindible.

**MANDATO ADICIONAL PARA LA AUDITORÍA DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

1. El Auditor Externo realizará la auditoría de las Cuentas del Organismo, incluso de todos los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales que estime necesario auditar a fin de cerciorarse de que:

- a) los estados financieros concuerdan con los libros y los registros del Organismo;
- b) las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las Disposiciones financieras y el Reglamento Financiero, a lo estipulado en el Presupuesto y a las demás directrices aplicables;
- c) los valores o el efectivo que se encuentren depositados o en caja han sido comprobados con certificados librados directamente por los depositarios del Organismo o recontándolos realmente.

2. Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero, el Auditor Externo será la única autoridad facultada para decidir sobre la aceptación total o parcial de las certificaciones presentadas por el Director General o en su nombre, y podrá efectuar los exámenes y verificaciones detallados que estime oportunos de todos los registros financieros, incluso los relativos a los suministros y equipo o a los materiales pertenecientes al Organismo o de los que este sea responsable.

3. El Auditor Externo podrá afirmar por medio de pruebas la fiabilidad de la auditoría interna, y podrá dirigir a la Junta o al Director General los informes sobre el particular que estime necesarios, para su transmisión, cuando proceda, a la Conferencia General.

4. El Auditor Externo y el personal a sus órdenes suscribirán toda declaración jurada que apruebe la Junta. Una vez cumplida esta formalidad el Auditor Externo tendrá libre acceso, en todo momento oportuno, a todos los libros de contabilidad y registros que, a su juicio, sean necesarios para llevar a cabo la auditoría. Se facilitará, previa solicitud al Director General, la información de carácter confidencial que figure en los registros de la Secretaría y que el Auditor Externo necesite a los efectos de la auditoría. En caso de que el Auditor Externo considere que es su deber señalar a la atención de la Junta o de la Conferencia General cualquier asunto cuya documentación tenga total o parcialmente carácter confidencial, se evitarán las citas directas.

5. Además de auditar las cuentas, el Auditor Externo podrá formular cuantas observaciones estime necesarias acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, del sistema de contabilidad, de los controles financieros internos y, en general, de las consecuencias de las prácticas administrativas en el aspecto financiero.

6. Sin embargo, el Auditor Externo no formulará en ningún caso críticas en su informe de auditoría sin haber dado previamente al Director General la oportunidad de explicar la cuestión que sea objeto de observaciones. Las objeciones de auditoría respecto de cualquier punto suscitadas durante el examen de las cuentas se comunicarán inmediatamente al Director General o al Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

7. El Auditor Externo preparará un informe sobre las cuentas en el que hará constar:

- a) el alcance y el carácter de su examen o cualquier cambio importante en el alcance y el carácter de dicho examen, y si se le han facilitado toda la información y explicaciones que ha necesitado;
- b) las cuestiones que repercutan en el carácter cabal o la exactitud de las cuentas, tales como:
 - i) la información necesaria para la correcta interpretación de la auditoría;
 - ii) toda suma que debiera haberse recibido pero que no se haya abonado en cuenta; y
 - iii) los gastos para los que no existan los debidos comprobantes.

- c) otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Junta y, cuando proceda, de la Conferencia General, tales como:
- i) los casos de fraude o de presunción de fraude;
 - ii) el despilfarro o gasto indebido de dinero u otros haberes del Organismo (aun cuando la contabilidad de las correspondientes operaciones esté en regla);
 - iii) los gastos que puedan obligar al Organismo a nuevos desembolsos en gran escala;
 - iv) toda deficiencia del sistema general o las reglas particulares que rijan el control de los ingresos y los gastos, o de los suministros, el equipo y los materiales pertenecientes al Organismo o de los que este sea responsable;
 - v) los gastos que no estén en conformidad con los fines de la consignación correspondiente, una vez tenidas en cuenta las transferencias debidamente autorizadas entre secciones de las consignaciones;
 - vi) los gastos en exceso de las consignaciones, una vez rectificadas a causa de las transferencias debidamente autorizadas entre secciones de dichas consignaciones; y
 - vii) los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen.
- d) la exactitud u otro carácter, determinado por recuento de existencias y exámenes, de los registros de tipo cuantitativo relativos a los suministros, equipo y materiales pertenecientes al Organismo o de los que este sea responsable; y
- e) las operaciones contabilizadas en un ejercicio financiero anterior y sobre las cuales se hayan obtenido nuevos datos, o las operaciones correspondientes a un ejercicio financiero ulterior, que parezca conveniente poner pronto en conocimiento de la Junta o la Conferencia General.

8. El Auditor Externo, o los funcionarios que designe al efecto, formularán y suscribirán una opinión sobre los estados financieros que:

- identificará los estados financieros examinados; y
- describirá el alcance y amplitud de los procedimientos de auditoría; y

que versará, según corresponda, sobre:

- a) si los estados financieros muestran adecuadamente la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al cierre del ejercicio financiero, y los resultados de las operaciones realizadas en dicho ejercicio;
- b) si los estados financieros fueron preparados de conformidad con los principios contables establecidos;
- c) los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio financiero precedente;
- d) las operaciones se efectuaron en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades conferidas por disposiciones legislativas.

9. El Auditor Externo no tendrá atribuciones para rechazar partidas de las cuentas, pero señalará a la atención del Director General, para que este adopte las medidas oportunas, cualquier operación acerca de cuya regularidad o procedencia abrigue dudas.

MISIÓN PERMANENTE DE LA INDIA

Entregado en mano

Nº VIEN/110/16/2015

16 de febrero de 2015

La Misión Permanente de la India ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de hacer referencia a la nota del Organismo Nº 2015/Note 3, de fecha 20 de enero de 2015, y de transmitir por la presente copias impresas de los documentos de la candidatura del Contralor y Auditor General de la India como Auditor Externo del OIEA para un tercer mandato durante el período 2016-2017.

La Misión Permanente de la India aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) la seguridad de su distinguida consideración.

[Sello] [Firmado]

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA

Propuesta para la renovación de la
prestación de servicios de auditoría externa
durante los ejercicios financieros 2016 y 2017

Organismo Internacional de Energía Atómica

Contralor y Auditor General de la India

Presentación por el **Contralor y Auditor General de la India**

Tengo el honor de presentar al Organismo Internacional de Energía Atómica (el Organismo) mi propuesta para seguir desempeñando el cargo de Auditor Externo del Organismo durante el período de 2016 y 2017.

Además de incluir todo lo que se exige específicamente en la Nota 2015/Note 3 del Organismo, mi propuesta también explica, para su consideración por el OIEA, el marco profesional, ético y de infraestructura en el que trabaja mi organización. La función de auditoría externa del OIEA se desempeñará en ese mismo marco.

Reafirmo mi compromiso y la garantía absoluta de que proporcionaremos servicios profesionales de auditoría externa de alta calidad y eficaces en relación con el costo. Nuestros servicios abarcarán la elaboración de un dictamen sobre los estados financieros del Organismo y auditorías del rendimiento y de la gestión centradas en la economía, la eficacia y la eficiencia de las operaciones.

Nuestra amplia experiencia de auditoría internacional incluye la auditoría de las Naciones Unidas (ONU) de 1993 a 1999, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de 2002 a 2007, de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) de 1997 a 2003, de la Organización Mundial de la Salud de 2004 a 2012 y del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) de 1996 a 2004. Además de nuestro trabajo para el OIEA, formamos parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Somos también auditores del Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Nuestro cualificada plantilla de profesionales está formada por auditores y contables experimentados, y disponemos de un amplio cuadro de profesionales especializados en contabilidad, finanzas, administración de empresas, ciencia y tecnología, y derecho. Nuestros auditores de TI certificados han elaborado informes sobre sistemas de TI avanzados y de importancia crítica, incluida la planificación de los recursos institucionales, tanto dentro del país como en las organizaciones internacionales auditadas. Nuestras sólidas credenciales profesionales incluyen el conocimiento de normas internacionales de contabilidad tales como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Trabajamos con las organizaciones internacionales auditadas en su transición hacia las IPSAS, y mantenemos con ellas una interacción bilateral regular sobre aspectos técnicos de la contabilidad.

Mi organización ha recibido el premio Jorg Kandutsch de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en reconocimiento de su pericia profesional y de las contribuciones que ha realizado.

Presento esta propuesta al OIEA para su consideración favorable. Nuestro objetivo es ser un asociado estratégico y valioso del Organismo en su programa destinado a lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus operaciones.

[Firmado]
Shashi Kant Sharma
Contralor y Auditor General de la India

Febrero de 2015

Índice

Sección A	4
CURRÍCULUM VITAE DEL SR. SHASHI KANT SHARMA, CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA	4
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA	5
A. Título oficial y breves antecedentes	5
B. Funciones	5
C. Nombramiento, duración del mandato y destitución	5
D. Presupuesto y programa de trabajo	6
ACTIVIDADES NACIONALES	6
A. En calidad de auditor de organizaciones del sector público nacionales	6
B. En calidad de miembro de órganos nacionales de normalización	7
ACTIVIDADES INTERNACIONALES	8
A. En calidad de auditor de organizaciones internacionales	8
B. En calidad de miembro de órganos internacionales de normalización	8
GAMA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA PREVISTA	9
A. Alcance de la auditoría	9
AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS	10
A. Conocimiento de la esfera de la energía atómica: Competencia técnica en la EFS de la India	10
B. Las IPSAS y la ERP; interdependencias fundamentales	12

Sección B	16
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	16
A. Introducción	16
B. Marco normativo	16
C. Proceso de auditoría	16
D. Colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS)	19
E. Evaluación de los controles internos	20
F. Control de calidad y garantía de calidad	21
G. Marco de conocimientos y valor	21
H. Mantenimiento de la confidencialidad del cliente	25
NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA AUDITORÍA Y SUS CATEGORÍAS	25
A. Recursos humanos de la EFS de la India	25
B. Grupo Básico de gestión de la auditoría del OIEA	26
C. Creación de competencia profesional interna	27
D. Capacidad para auditar organizaciones internacionales	29
E. Sistema de comunicaciones utilizado en la Organización	29
Sección C	
PROPUESTA FINANCIERA	33
HONORARIOS DE AUDITORÍA Y MESES-AUDITOR	33
Notas explicativas	33
Análisis de nuestros costos en relación con el programa de trabajo propuesto	33
Acrónimos utilizados en el documento	34

Sección A

CURRÍCULUM VITAE DEL SR. SHASHI KANT SHARMA, CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

El Sr. Shashi Kant Sharma asumió el cargo de Contralor y Auditor General de la India el 23 de mayo de 2013. El Sr. Sharma tiene una larga y variada experiencia de 38 años de trabajo, durante los cuales ha desempeñado diversas funciones tanto en el Gobierno Federal como en los gobiernos estatales, en particular en los ámbitos de la defensa, la administración pública, los servicios financieros, la tecnología de la información y el desarrollo de infraestructuras. Su cargo inmediatamente precedente fue el de Secretario de Defensa del Gobierno de la India. Anteriormente había ocupado los cargos igualmente importantes de Secretario del Departamento de Servicios Financieros del Ministerio de Hacienda, y de Secretario del Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. La dilatada experiencia en el servicio público ha proporcionado al Sr. Sharma un profundo conocimiento de los procesos de gobernanza del sector público. El Sr. Sharma ha desempeñado un papel importante en la promoción y la aplicación de las prácticas óptimas en diversos departamentos del Gobierno federal y de los gobiernos estatales en que ha ocupado puestos clave.

Entre las responsabilidades del Sr. Sharma en el plano internacional figura la de formar parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. También se encarga de dirigir el Comité de Intercambio de Conocimientos y Servicios de Conocimiento de la INTOSAI y el Grupo de Trabajo sobre Auditoría de la TI de la INTOSAI, de los que es Presidente. Asimismo, es miembro del Comité de Normas Profesionales y los Subcomités para la Auditoría de Cumplimiento, la Auditoría del Rendimiento y la Auditoría Financiera de la INTOSAI, así como de los Grupos de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente, Deuda Pública y Auditoría de la Industria Extractiva de esa entidad. El Sr. Sharma es Presidente de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI). En virtud de estos puestos que ocupa en los foros internacionales, el Sr. Sharma desempeña una función crucial en el establecimiento de normas y prácticas óptimas en la esfera de la auditoría pública en el plano internacional.

El Sr. Shashi Kant Sharma ha obtenido el título de máster en ciencias políticas por la Universidad Agra y el título de máster in ciencias administrativas y problemas del desarrollo por la Universidad de York (Reino Unido).

El Sr. Shashi Kant Sharma es un entusiasta jugador de golf y un amante de la música india.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

A. Título oficial y breves antecedentes

El Contralor y Auditor General (CAG) de la India es el Jefe designado de la entidad fiscalizadora superior (EFS) de la India. Ocupa un cargo creado en virtud de la Constitución y, por consiguiente, no forma parte del poder ejecutivo ni del legislativo. Vela por que las distintas autoridades del Gobierno actúen con respecto a todos los asuntos financieros de conformidad con la Constitución y las leyes y reglamentos dictados al amparo de esta. La Constitución de la India, y las leyes promulgadas en virtud de sus disposiciones, aseguran plenamente su independencia operacional y financiera.

El cargo de CAG de la India se estableció en 1860 y tiene más de 150 años de historia. Su actual estatuto constitucional le fue conferido cuando se promulgó la Constitución de la India el 26 de enero de 1950.

B. Funciones

Junto a los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, el CAG de la India es uno de los cuatro pilares que definen la política del país. Su función principal es asegurar la rendición de cuentas en el proceso de gobernanza, y asume la responsabilidad de auditar las cuentas y las actividades conexas de los tres niveles de gobierno, a saber, federal, estatal y local.

C. Nombramiento, duración del mandato y destitución

El CAG es el Jefe del Departamento Indio de Auditoría y Cuentas, y no forma parte del poder ejecutivo ni del legislativo sino que es una autoridad constitucional independiente.

Es nombrado por el Presidente de la India por orden de su puño y letra, y el juramento de su cargo le exige defender la Constitución del país y las leyes promulgadas con arreglo a lo dispuesto en ella. Por consiguiente, solo debe lealtad a la Constitución.

La Constitución prevé para el CAG un mandato de seis años o hasta que cumpla los 65 años, si esto sucede antes.

Solo puede ser destituido del cargo por motivos demostrados de comportamiento indebido o incapacidad, tras una intervención de ambas cámaras del Parlamento, respaldada por una mayoría de dos tercios de las cámaras.

Además de lo expuesto, las otras características destacadas que aseguran su independencia son las siguientes:

- Tras su nombramiento, sus condiciones de servicio y su sueldo no pueden modificarse desfavorablemente. Tras su jubilación, no puede ser elegido para otros cargos en el Gobierno de la India o de ningún Estado.
- Sus facultades administrativas y las condiciones de servicio del personal a su cargo son determinadas por el Presidente de la India previa consulta con él.
- Los gastos de su oficina se sufragan con cargo al Fondo Consolidado de la India y no están sujetos a votación en el Parlamento, lo que le concede autonomía financiera.
- Es independiente tanto del Parlamento como del poder ejecutivo y se considera un instrumento esencial para imponer la rendición de cuentas en el Gobierno. Sus principales conclusiones de auditoría se comunican anualmente en uno o varios informes de auditoría al órgano legislativo. La ley que regula las funciones del CAG dispone específicamente que el alcance y la extensión de la auditoría serán determinados exclusivamente por el CAG.

El CAG de la India no está subordinado a ninguna autoridad. Los informes de auditoría del CAG se presentan al Presidente o al Gobernador del Estado, que disponen lo necesario para que se sometan al Parlamento/órgano legislativo del Estado. Esos informes son examinados por comités parlamentarios establecidos a este fin.

El CAG no está obligado a transmitir los informes de auditoría de las organizaciones internacionales al Parlamento o al Gobierno de su país y sus compromisos internacionales son independientes de sus obligaciones nacionales. Esto garantiza también que no exista conflicto de intereses entre sus deberes constitucionales nacionales y sus responsabilidades como auditor externo de las organizaciones internacionales.

D. Presupuesto y programa de trabajo

Como se ha señalado antes, el presupuesto de la oficina del CAG se sufraga con cargo al Fondo Consolidado de la India (el principal recurso del Gobierno de la India) y no está sujeto a votación en el Parlamento.

El CAG tiene independencia para decidir su programa de trabajo. Esto no impide que el poder ejecutivo presente solicitudes al CAG para proponer cuestiones que podrían someterse a auditoría, pero la aceptación de esas solicitudes queda a la entera discreción del CAG.

El artículo 23 de la Ley del Contralor y Auditor General (Deberes, Facultades y Condiciones de Servicio) de 1971 faculta al CAG para decidir el alcance de su auditoría. Por consiguiente, ninguna autoridad externa puede determinar el alcance y la extensión de la auditoría o ejercer influencia alguna al respecto.

Asimismo, la regla 13 del Reglamento sobre Auditoría y Cuentas confiere al CAG la competencia exclusiva para decidir el alcance y la extensión de la auditoría que realizará personalmente o que deberá realizarse en su nombre. Esa competencia no estará limitada por ninguna consideración que no sea la de asegurar el logro de los objetivos de la auditoría.

En el ejercicio de su mandato, el CAG efectúa auditorías que pueden categorizarse en general como auditorías financieras, auditorías del cumplimiento y auditorías del rendimiento.

El alcance de la auditoría incluye la evaluación de los controles internos de las entidades que deben auditarse. Esa evaluación puede llevarse a cabo como un componente de una auditoría o como una actividad de auditoría separada.

Además, el CAG de la India puede decidir realizar cualquier otra auditoría de una transacción, un programa o una organización a fin de cumplir su mandato y alcanzar los objetivos de auditoría.

Es importante señalar que el ejecutivo no está facultado en modo alguno para influir en el cumplimiento del mandato de auditoría por el CAG. El CAG no está obligado a realizar, modificar o abstenerse de realizar una auditoría, ni a suprimir o modificar sus resultados, conclusiones y recomendaciones, a la luz de instrucciones impartidas por autoridad alguna.

ACTIVIDADES NACIONALES

A. En calidad de auditor de organizaciones del sector público nacionales

Como se ha señalado anteriormente, el CAG tiene la responsabilidad de auditar la cuentas del Gobierno y las actividades conexas, lo que incluye:

- Todos los departamentos y oficinas del Gobierno de la India, incluidas empresas comerciales departamentales como los ferrocarriles, el correo y las telecomunicaciones de la India.

- Todos los departamentos de los gobiernos estatales; los estados tienen autonomía financiera y presupuestos separados.
- Más de 1600 empresas comerciales públicas de propiedad estatal controladas por el Gobierno federal y los gobiernos estatales.
- Más de 350 órganos y autoridades autónomos no comerciales controlados por el Gobierno federal y los gobiernos estatales.
- Más de 4800 autoridades y órganos financiados en gran parte por el Gobierno federal y los gobiernos estatales.
- Más de 3000 órganos locales pequeños y medianos responsables de las actividades municipales.

El CAG audita tanto los ingresos como los gastos, y su labor abarca la auditoría financiera, la auditoría del rendimiento y la auditoría del cumplimiento. Disponemos de una larga y rica experiencia y de amplios conocimientos especializados en la realización de todo tipo de auditorías. Esto se refleja en el número de informes y otros productos de auditoría que prepara anualmente el CAG. Durante 2013-2014 el CAG certificó 6812 cuentas del Gobierno de la Unión y de gobiernos estatales, empresas del sector público, órganos autónomos y proyectos agregados externamente. Además, el CAG preparó 136 informes de auditoría sobre las cuentas del Gobierno de la Unión y de los gobiernos estatales para el Parlamento y los órganos legislativos de los estados. Ello incluyó las conclusiones de 164 auditorías del rendimiento, con 2304 recomendaciones dirigidas a nuestras entidades auditadas a nivel federal y estatal.

B. En calidad de miembro de órganos nacionales de normalización

El CAG desempeña una función activa en los siguientes órganos normativos supremos de la India:

Instituto de Contadores Colegiados de la India (ICAI)

Un oficial nombrado por el CAG de la India es miembro del Consejo de Administración del Instituto de Contadores Colegiados de la India.

Instituto de Auditores Públicos de la India (IPAI)

El CAG es el Patrocinador del Instituto de Auditores Públicos de la India. El IPAI es una institución singular dedicada a promover la causa de las auditorías públicas en la India y, por consiguiente, trabaja en muy estrecha colaboración con la entidad fiscalizadora superior de la India, es decir, el CAG.

Junta Asesora de Normas de Contabilidad Gubernamental (GASAB)

El CAG ha constituido la Junta Asesora de Normas de Contabilidad Gubernamental (GASAB) (www.gasab.gov.in) para establecer las Normas de Información Financiera del Gobierno de la India (IGFRS), que son una adaptación de las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) para la contabilidad en valores devengados a las necesidades de la India. La GASAB también ha publicado orientaciones sobre la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, para apoyar a los grupos de auditoría en la ejecución de auditorías financieras de organismos internacionales que hayan adoptado las IPSAS o estén en vías de hacerlo.

Comité Asesor Nacional sobre Normas de Contabilidad (NACAS)

El CAG es miembro del Comité Asesor Nacional sobre Normas de Contabilidad, el principal órgano de la India para el examen de las normas de contabilidad preparadas por el ICAI, que actualmente está dedicado a armonizar las Normas de Contabilidad de la India con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

A. En calidad de auditor de organizaciones internacionales

Hemos mantenido una larga colaboración como auditores externos de las Naciones Unidas, sus organismos y otras organizaciones internacionales. En particular cabe citar las auditorías de:

- Las Naciones Unidas, desde 1993 hasta 1999 y desde 2014 hasta 2020
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA), desde 2010 hasta 2016
- La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), desde 2012 hasta 2017
- El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), desde 2012 hasta 2015
- La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde 2010 hasta 2015
- La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), desde 1997 hasta 2003
- El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB), desde 1996 hasta 2004
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desde 2002 hasta 2007
- La Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 2004 hasta 2012
- La Organización Marítima Internacional (OMI), desde 2000 hasta 2012.

Esta larga colaboración nos ha permitido crear un equipo especializado de profesionales con experiencia en auditorías de organizaciones internacionales, que dispone de conocimientos sustanciales sobre las normas, procedimientos, sistemas financieros y otras operaciones relacionadas con las organizaciones internacionales. Actualmente el sistema de las Naciones Unidas está efectuando la transición a sistemas de contabilidad financiera basados en las IPSAS. En calidad de auditores externos de la OMS y la OMI, contribuimos a facilitar la transición de esas dos organizaciones a las IPSAS. Además, como miembros de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y auditores externos del PMA, la OMPI y el OIEA, estamos prestando asistencia a estas organizaciones para que integren las IPSAS en sus procesos operacionales.

B. En calidad de miembro de órganos internacionales de normalización

El CAG está afiliado a las siguientes organizaciones de normalización y organizaciones internacionales:

Junta de Auditores de las Naciones Unidas y Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

El CAG es miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Grupo y, por tanto, está estrechamente vinculado a sus actividades de establecimiento de normas, prácticas óptimas y directrices en la esfera de la auditoría de las organizaciones internacionales.

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

El CAG es Presidente del Comité de Intercambio de Conocimientos y Servicios de Conocimiento de la INTOSAI, así como del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de la TI (WGITA) de esa organización. El CAG es miembro del Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI y de sus Subcomités para la Auditoría Financiera, la Auditoría de Cumplimiento y la Auditoría de Rendimiento. Además, es miembro de la mayoría de los comités, subcomités y grupos de trabajo de la INTOSAI. Por consiguiente, ha estado estrechamente vinculado a la labor relacionada con la formulación y revisión de normas, el establecimiento de prácticas óptimas y la preparación de orientaciones para las auditorías.

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI)

El CAG es Presidente de la ASOSAI. Está estrechamente vinculado a las actividades de capacitación, investigación y publicación de la ASOSAI en la esfera de la auditoría pública y también edita la revista de esa organización.

Global Audit Leadership Forum (GALF)

El CAG es miembro de este selecto grupo de Auditores Generales que se reúnen para examinar las cuestiones actuales o emergentes de interés para las auditorías que se han planteado con el advenimiento de nuevos desafíos como la globalización, la privatización y el desarrollo de la tecnología de la información.

Como se desprende de lo que antecede, el CAG de la India aporta no solo una amplia experiencia en la auditoría de organizaciones nacionales e internacionales muy diversas, sino también una rica experiencia en el establecimiento de normas y prácticas óptimas tanto en el plano nacional como en el internacional. Esto ha ayudado a que su organización se mantenga informada acerca de todos los acontecimientos que se producen en las esferas de vanguardia de la auditoría y de esa forma ha aportado a sus colaboradores las aptitudes y los conocimientos más avanzados que les permiten ofrecer un uso óptimo de los recursos a sus clientes auditados.

GAMA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA PREVISTA

A. Alcance de la auditoría

Somos conscientes de que la Conferencia General, la Junta de Gobernadores y el personal directivo del OIEA tienen un interés fundamental en la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia del OIEA. Creemos firmemente que una auditoría externa adecuada, bien organizada e independiente ayudará a mejorar la gestión del OIEA y aumentar su transparencia, contribuyendo así a su economía, eficiencia y eficacia. Teniendo presente este objetivo básico, hemos propuesto auditorías financieras, del rendimiento y del cumplimiento. Esta amplia gama de actividades de auditoría se ajusta también a la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 5000), que establece los principios para las mejores prácticas de auditoría de las instituciones internacionales.

Auditoría financiera

Puesto que el OIEA cumple actualmente lo dispuesto en las IPSAS, nuestra auditoría financiera incluirá la certificación de los estados financieros y un dictamen sobre los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS. Nuestro dictamen y nuestro informe se ajustarán a los requisitos establecidos en las cláusulas pertinentes del mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Auditoría del rendimiento/del uso óptimo de los recursos

Esta actividad abarcará la auditoría de diversos aspectos, como la evaluación de los programas y proyectos para determinar si han logrado los objetivos deseados a un costo óptimo, si las operaciones se han realizado teniendo debidamente en cuenta la economía y la eficiencia, y si han sido eficaces. Las esferas que se someterán a una auditoría del rendimiento se seleccionarán en función de la cantidad de recursos asignados y del riesgo que plantean para el funcionamiento eficiente y eficaz del OIEA.

Auditoría del cumplimiento

Esta actividad incluirá una auditoría con respecto a las consignaciones y la evaluación del cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones legislativas aplicables. Examinaremos la corrección de las transacciones y notificaremos los casos de despilfarro o gasto indebido, si los

hubiere. Sin embargo, la auditoría se centrará en posibilitar la aplicación de medidas correctoras, para evitar la repetición de esos casos, y en recomendar los cambios que pueda ser necesario introducir en el sistema de controles internos, su idoneidad y su aplicación. La auditoría del cumplimiento se realizará en la Sede, los laboratorios y las oficinas de salvaguardias y otros lugares sobre el terreno, según se estime necesario.

Auditoría de la tecnología de la información (TI)

La EFS de la India realiza auditorías de la TI en el marco general de las auditorías financieras, del rendimiento y del cumplimiento. Ello abarca la auditoría de sistemas de TI, incluidos todos los tipos de sistemas de planificación de los recursos institucionales (ERP), como SAP, Oracle, PeopleSoft, JD Edwards etc. Observamos que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) del OIEA tiene por finalidad facilitar un mayor control financiero y mejoras de la capacidad operacional del OIEA. El sistema es fundamental para presentar informes financieros fidedignos y eficientes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Nuestras auditorías de la TI del OIEA se concentrarán en las esferas de la gobernanza de la TI, principalmente la alineación estratégica, la entrega de valor, la gestión de riesgos, la gestión de los recursos y la medición del rendimiento. Los objetivos de nuestras auditorías de la TI se centrarán en confirmar la existencia de controles internos para reducir al mínimo los riesgos operacionales, y su funcionamiento conforme a lo previsto. También ofreceremos garantías con respecto a la confidencialidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los recursos de información y de TI. Asimismo, evaluaremos la integridad de los informes financieros mediante el empleo de técnicas de auditoría asistida por computadora.

AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS

A. Conocimiento de la esfera de la energía atómica: Competencia técnica en la EFS de la India

Acercas del Departamento de Energía Atómica de la India

La Comisión de Energía Atómica fue establecida en agosto de 1948, en virtud de la Ley de Energía Atómica de 1948. El Departamento de Energía Atómica (DAE), creado en 1954, tiene la finalidad de utilizar la energía nuclear para generar energía eléctrica y desarrollar tecnologías nucleares y otras tecnologías avanzadas para emplearlas en los servicios de atención de salud, la agricultura, la industria, la investigación y otras esferas. Su mandato principal es la producción de energía nucleoelectrónica segura y económica, utilizando los recursos autóctonos de uranio y torio. Con este propósito, el DAE participa en lo siguiente:

- El desarrollo en etapas de reactores de agua pesada a presión, reactores reproductores rápidos y reactores de torio avanzados, con los sistemas del ciclo del combustible correspondientes.
- La construcción de reactores de investigación para producir radioisótopos, y la ejecución de programas relativos a aplicaciones de la tecnología basada en los isótopos y la radiación en la medicina, la agricultura y la industria.
- El desarrollo de tecnologías avanzadas, como láseres, aceleradores, supercomputadoras, el control y la instrumentación, y la promoción de la transferencia de tecnología a la industria.
- El apoyo a la investigación básica sobre la energía nuclear y en las esferas de vanguardia conexas de la ciencia.

Las dependencias del DAE están repartidas en tres sectores, a saber, energía eléctrica, industrias y minerales, e investigación y desarrollo. Su gestión se concentra principalmente a nivel departamental,

y dos dependencias de minería y una de generación de energía eléctrica operan como dependencias del sector público con carácter de entidades comerciales.

Acerca de los acuerdos de auditoría

El Contralor y Auditor General de la India realiza la auditoría del DAE desde la creación del Departamento en 1954. Sin embargo, a fin de tener una visión integrada de la auditoría de las diversas actividades científicas del Gobierno de la India, incluidas las actividades fundamentales del DAE, el CAG de la India creó en 1986 una oficina especial para la auditoría de departamentos científicos, y en los últimos 28 años esta oficina ha auditado las complejas actividades del DAE en todo el país y ha formulado observaciones al respecto.

Tipos de servicios de auditoría ofrecidos

Nuestro personal de auditoría realiza diversos tipos de actividades de auditoría, entre ellas las siguientes:

- Certificación de las cuentas (consignaciones y finanzas) del DAE
- Certificación de las cuentas de las dependencias comerciales del DAE
- Auditoría del cumplimiento del DAE y sus dependencias
- Auditoría del rendimiento del DAE y sus dependencias

Dado que la energía atómica es un sector altamente sensible y regulado, las auditorías del cumplimiento y del rendimiento revisten gran importancia. La reciente auditoría del rendimiento del DAE abarcó las actividades de la Junta Reguladora de la Energía Atómica.

Nuestros informes sobre la energía atómica

Centro Bhabha de Investigaciones Atómicas (BARC): El BARC es un importante centro nuclear de I+D del DAE. Sus instalaciones incluyen reactores de investigación utilizados para la investigación y producción de isótopos, y plantas de fabricación de uranio metálico y combustibles nucleares, reprocesamiento de combustible e inmovilización de desechos, así como estaciones sísmicas. En el BARC hemos examinado:

- El funcionamiento y la instalación de reactores de investigación
- El rendimiento de la planta de berilio
- La instalación y el funcionamiento de una planta de desalación nuclear
- El rendimiento de las actividades de I+D en el BARC
- Cuestiones relativas al cumplimiento en diversos proyectos.

Complejo de Producción de Combustible Nuclear (NFC): El NFC es una unidad industrial del DAE, que fabrica combustible de uranio enriquecido para reactores y elabora productos de zircaloy necesarios para los reactores de potencia. En el NFC hemos examinado:

- El rendimiento del NFC en todas sus actividades
- Diversas cuestiones relativas al cumplimiento

Consejo del Agua Pesada (HWB): El HWB es una instalación industrial del DAE que trabaja en la producción de agua pesada, que se utiliza como moderador y refrigerante en determinados reactores nucleares. En el HWB hemos examinado:

- Los costos de la producción de agua pesada
- Cuestiones relacionadas con el cumplimiento del programa nucleoelectrico.

Programa nuclear: El programa nuclear de la India se ejecutará en tres etapas; la primera se refiere a los reactores de agua pesada a presión; la segunda, a los reactores reproductores rápidos; y la tercera, a los reactores reproductores de torio. Hemos examinado:

- El perfil de energía nucleoelectrica del DAE
- Los resultados de la Nuclear Power Corporation en la explotación de sus centrales
- El comportamiento del reactor reproductor rápido de la segunda etapa
- Las actividades de investigación y desarrollo en las esferas de vanguardia conexas de los láseres, los aceleradores y las aplicaciones de los radioisótopos
- La gestión del combustible para los reactores de agua pesada a presión: la parte inicial del ciclo del combustible nuclear
- El funcionamiento del Observatorio de Rayos Gamma para experimentos de astrofísica
- La gestión de proyectos en el Consejo de Tecnología Isotópica y de Irradiación
- La adquisición de reservas y la gestión del inventario del DAE.

B. Las IPSAS y la ERP; interdependencias fundamentales

Hemos observado que el Organismo cumple con lo establecido en las IPSAS. Como miembros de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, sus Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y como auditores externos de organizaciones internacionales que ya han hecho o están haciendo la migración a las IPSAS, entendemos que la adopción de las IPSAS está empezando a tener importantes repercusiones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que van mucho más allá de la esfera de la contabilidad. La conversión a las IPSAS permite una mejor gestión de los recursos y los procesos operacionales, y mejora la gestión basada en los resultados. Dependiendo del grado de preparación inicial de las organizaciones para cumplir los requisitos de las IPSAS, la transición a las IPSAS ha sido un proyecto importante en la mayoría de los casos, ya que ha afectado a la contabilidad, la presentación de informes financieros y los sistemas de tecnología de la información conexas, y ha conducido a la adopción de un nuevo enfoque de la planificación, la toma de decisiones, la presupuestación y la presentación de informes financieros.

Tras haber comprendido las interdependencias de las IPSAS y los sistemas de información, hemos potenciado nuestra pericia en las IPSAS con conocimientos especializados sobre las auditorías de la ERP. El modo en que contribuimos a facilitar la transición expedita de la contabilidad y los sistemas de TI antiguos a los sistemas basados en las IPSAS y la ERP en la OMS y la OMI es un ejemplo de nuestra capacidad de potenciar nuestras competencias relativas a las IPSAS con conocimientos especializados sobre las auditorías de la ERP. En esos dos organismos se adoptó un enfoque en tres fases. En la fase de desarrollo y despliegue, la aplicación de las IPSAS y la aplicación de la ERP se evaluaron de forma independiente. En la segunda fase se realizó una auditoría de la migración de datos para evaluar la integridad y calidad de la migración del sistema antiguo a la ERP, prestando atención específicamente a las normas y políticas operacionales relativas a las IPSAS. En la tercera fase se realizaron un examen posterior a la aplicación de la ERP y la auditoría provisional de los estados financieros de la organización con arreglo a las IPSAS. Este enfoque reportó grandes beneficios al propiciar la transición sin trabas a un nuevo régimen de gobernanza con las IPSAS y la ERP. En los

últimos años, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica ha invitado repetidas veces a la EFS de la India a compartir con otros miembros del Grupo, en la medida de lo posible, sus procedimientos de auditoría de la aplicación de la ERP en relación con las IPSAS.

Por consiguiente, nuestras aptitudes especiales en el uso de las IPSAS y los sistemas de ERP, junto con el amplio conocimiento del sector, conforman lo que presentaremos como nuestras especialidades en materia de auditoría, que beneficiarían enormemente al OIEA en su ejecución del sistema de contabilidad financiera basada en las IPSAS y en la aplicación de su sistema de ERP, el AIPS. Nuestra solicitud está respaldada por los siguientes elementos:

i. Competencia en las IPSAS

Tenemos en cuenta que el OIEA ha realizado la migración de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) a las IPSAS. Contamos con un grupo de más de 250 profesionales de auditoría capacitados en las IPSAS, de los cuales muchos han realizado auditorías de cuestiones relacionadas con esas normas en las Naciones Unidas, la OMS, la OMI, el PMA y la OMPI. Como auditores externos, hemos adoptado un proceso consultivo bilateral y hemos prestado apoyo a las Naciones Unidas, la OMS y la OMI en su proceso de migración del antiguo sistema de contabilidad de las UNSAS al que se rige por las IPSAS.

Además, el CAG ha constituido la Junta Asesora de Normas de Contabilidad Gubernamental (GASAB) para establecer las Normas de Información Financiera del Gobierno de la India (IGFRS), que son una adaptación de las IPSAS para la contabilidad por valores devengados a las necesidades de la India. La GASAB también ha publicado orientaciones sobre la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, para apoyar a los grupos de auditoría en la ejecución de auditorías financieras de organismos internacionales que hayan adoptado las IPSAS o estén en vías de hacerlo. Estas asociaciones nos han aportado una valiosa experiencia en las IPSAS y nos han servido para entender los matices de estas normas.

Nuestros profesionales de auditoría están familiarizados con diversos marcos de contabilidad, como las NIIF, las Normas de Contabilidad publicadas por el Instituto de Contadores Colegiados de la India y las IPSAS. Hemos desarrollado competencias en la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las UNSAS.

Con sus conocimientos especializados sobre las UNSAS, los principios de contabilidad aceptados por el Gobierno de la India y las IPSAS, nuestros profesionales de auditoría están en una posición privilegiada para facilitar la transición de las Naciones Unidas y sus organismos a las IPSAS y trabajar con los que ya han adoptado estas normas para que las integren en sus procedimientos operacionales y sus estructuras y procesos de gestión financiera.

Con el objetivo final de entregar un producto profesional de alto valor añadido, todos los miembros del grupo de auditoría seleccionados para realizar auditorías internacionales reciben capacitación en las IPSAS en el marco de nuestro programa de formación profesional continua para el sistema de las Naciones Unidas.

ii. Auditoría de sistemas de ERP y otros sistemas de TI

Nuestra capacidad para realizar auditorías de entornos de tecnología de la información es reconocida a nivel internacional y nuestros procesos son un punto de referencia en las prácticas óptimas internacionales. Nuestras credenciales en esta esfera son las siguientes:

- El CAG es Presidente del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de la TI (WGITA) de la INTOSAI, que es la principal organización mundial de auditores generales (o sus equivalentes) en el mundo. La

presidencia se ha confiado a la India en reconocimiento de su competencia demostrada en auditorías de este tipo. El CAG también presta asistencia a varias EFS en la creación de capacidad para la realización de auditorías de la TI, proporcionándoles capacitación y expertos en comisión de servicio.

- A nivel nacional se han realizado más de 400 auditorías de sistemas de TI de diversas plataformas y bases de datos; se han adoptado los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT) como marco para orientar las auditorías de la TI en el país. Hemos auditado enormes sistemas distribuidos de bases de datos, procesadores centrales y aplicaciones de ERP, como Oracle financials, SAP, PeopleSoft, etc., y hemos realizado auditorías de la seguridad de la información conforme a la norma BS7799.

- Nuestro grupo de auditores ganó el Premio del Primer Ministro a la Excelencia en la Administración Pública por nuestra auditoría de la tecnología de la información en 2006-2007.

- Se han publicado más de 235 informes de auditoría de la TI sobre sistemas de TI avanzados y de importancia crítica que abarcan la planificación, la ejecución de los programas y cuestiones específicas de TI.

- Nuestra plantilla profesional comprende un gran número de auditores de sistemas de información certificados (CISA), además de 500 especialistas en auditoría de la TI (auditores de TI de los niveles II y III, según las definiciones del programa de estudios de auditoría de la TI del Comité sobre Auditoría de la TI de la INTOSAI), que son expertos en el uso de técnicas de auditoría asistidas por computadora, como IDEA, SQL, TOAD, etc.

- Los profesionales encargados de auditar organizaciones internacionales están adecuadamente equipados para realizar auditorías en entornos informatizados. Los miembros de ese grupo han auditado sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, el Sistema Integrado de Información de Gestión de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, así como los sistemas ATLAS, PIREs y HRMS. Uno de nuestros primeros encargos importantes fue la evaluación de la preparación de las Naciones Unidas para gestionar el problema informático del año 2000.

- Hemos auditado sistemas de ERP basados en SAP y Oracle en el OIEA, la OMS, la FAO, el PMA y la OMI. En el caso de la OMS, además de un estudio detallado de los procesos de proyectos del Sistema Mundial de Gestión (GSM), en el que se destacaron varias esferas de riesgo, auditamos los procesos de proyectos y la preparación para aplicar el GSM, y la limpieza y conversión de los datos en el nuevo paquete de ERP, a fin obtener garantías respecto del proceso de conversión.

- Nuestros informes de auditoría sobre sistemas de ERP se han centrado en lo siguiente:

- Los controles realizados para asegurar la integridad de la información financiera en diversas funciones, a saber: adquisiciones, viajes, desembolso de fondos, procedimientos de fin de mes y funcionamiento de interfaces, recursos humanos y nómina.
- Las pruebas de seguridad, las autorizaciones y la separación de funciones en la ERP, especialmente el examen del uso de las competencias para controlar el acceso en la ERP, la asignación de competencias para determinar conflictos o problemas en relación con la separación de funciones, las contraseñas y otros controles aplicados, y la restricción respecto de transacciones importantes.
- Los procedimientos de administración de los sistemas, en especial los procesos y las autorizaciones para realizar cambios en la configuración de los sistemas, y en el acceso a ellos, y para dar acceso a nuevos usuarios y asignar derechos.

- Los controles de los sistemas de información en el entorno de ERP, que abarcan, entre otras cosas, el acceso físico y lógico y los controles de aplicación.
- Aunque no somos los auditores externos del Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER), la Junta de Auditoría Financiera (FAB) del ITER nos ha subcontratado para la auditoría de sus sistemas de información, en vista de nuestra reconocida capacidad de auditoría de la TI. En esa auditoría, la atención se centró en la seguridad y la ejecución del sistema SAP.

Sección B

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A. Introducción

El Contralor y Auditor General de la India (CAG) adoptará una estrategia de ejecución basada en el riesgo, formulada con miras a añadir valor al desempeño del OIEA y ofrecer garantías independientes a la Conferencia General. Además de certificar las cuentas del OIEA, informaremos sobre la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y gestión generales del OIEA. La estrategia será compatible con la prestación de los servicios de auditoría externa de alta calidad, eficaces en relación con el costo y profesionales que proporcionamos a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tales como las propias Naciones Unidas (1993 a 1999 y 2014 a 2020), la Organización Mundial de la Salud (2004 a 2012), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2002 a 2007), la Organización Marítima Internacional (2000 a 2012), el Programa Mundial de Alimentos (2010 a 2016), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2012 a 2017) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (2012 a 2015).

En la presente sección se describen el enfoque detallado que aplicaremos en esta auditoría y los distintos elementos que constituyen los pilares de ese enfoque.

B. Marco normativo

La auditoría del OIEA se realizará en conformidad con las siguientes normas:

- las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica como sus Normas Comunes para Verificación;
- las directrices de auditoría publicadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica;
- las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
- el marco de normas de contabilidad de las Naciones Unidas/Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas de contabilidad aplicables al OIEA, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) de la IFAC;
- el artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA y el mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica, que figura en el anexo del Reglamento Financiero.

La adhesión a las normas de auditoría aceptadas a nivel internacional y la aplicación de métodos de auditoría de valor comprobado constituirán la base que asegurará la prestación de servicios profesionales de auditoría de alta calidad al OIEA.

C. Proceso de auditoría

La auditoría se realizará mediante un proceso en tres etapas:

Planificación

La determinación de las esferas de auditoría prioritarias se llevará a cabo sobre la base de una evaluación de los riesgos realizada con referencia a la importancia financiera relativa, la trascendencia,

la actualidad y la visibilidad, y a cualesquiera esferas específicas que se indiquen en virtud del artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA. Al determinar la importancia relativa, consideraríamos si existen factores específicos del Organismo que hayan de tenerse en cuenta. Estudiáramos si hay aspectos distintos de los valores monetarios relativos que sean importantes para los Estados Miembros. Al determinar la importancia relativa, prestaríamos especial atención a la consideración por la Conferencia General del programa y presupuesto del OIEA.

Se evaluará el entorno de control interno a fin de adoptar una decisión sobre su grado de fiabilidad, lo que servirá de base para determinar la índole y el alcance de las pruebas sustantivas de auditoría. Se establecerá una coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) para evitar la duplicación de esfuerzos. Nuestro enfoque de la evaluación de los controles internos se explica en detalle en la sección E.

Señalamos también que en septiembre-octubre de 2012 y en mayo-junio de 2014 realizamos ejercicios de evaluación de riesgos pormenorizados que incluyeron los elementos arriba mencionados y que nos proporcionaron orientación para la planificación de nuestras auditorías en los períodos 2012-2013 y 2014-2015.

Interactuaremos con el personal directivo antes de finalizar la estrategia general de auditoría. El calendario de las distintas tareas de auditoría también se examinará junto con el personal directivo. Las entidades que vayan a ser auditadas serán informadas con antelación del mandato de la tarea de auditoría y del momento en que se llevará a cabo.

Cada grupo de auditoría elaborará un plan en que se expondrán el alcance y los objetivos de la tarea de auditoría de que se trate, las esferas de preocupación que se deberán auditar, los plazos de las diversas actividades y la especificación exacta de las funciones de cada uno de los miembros del grupo. En cada caso se controlarán los progresos realizados en relación con el plan, para asegurarse de que la tarea de auditoría se ejecute de manera eficiente y eficaz en relación con el costo.

Ejecución

La auditoría comenzará con una reunión de apertura, en que el plan de auditoría, compuesto por los objetivos y el enfoque de esta, se examinará junto con el jefe de la entidad auditada, cuyas opiniones se tendrán en cuenta. También se informará a la entidad auditada de los datos, la información y los documentos que el grupo de auditoría necesitará para llevar a cabo su labor. Se realizarán los trabajos prácticos que se requieran en la Sede del OIEA y sobre el terreno (en los laboratorios, las oficinas de salvaguardias y los otros lugares que se consideren necesarios). Las auditorías se realizarán con miras a obtener garantías de la exactitud de los estados financieros, el cumplimiento de las normas y los reglamentos, la idoneidad de los controles financieros internos, y, en general, la economía, eficiencia y eficacia de la administración y gestión del Organismo. Ello entrañará la reunión de pruebas mediante el escrutinio de los registros financieros (tanto manual como computarizado), y el examen de la documentación de apoyo, el análisis de las tendencias y las variaciones, la verificación de los cálculos, entrevistas con el personal clave de la entidad auditada, cuestionarios, etc.

Se librarán requerimientos de auditoría para solicitar los datos, información, registros u otros elementos a los que no sea fácil acceder de otro modo pero que el grupo de auditoría necesite específicamente.

Las conclusiones preliminares de auditoría se comunicarán al funcionario encargado de la esfera funcional auditada mediante un Cuestionario de auditoría al que deberá dar respuesta, confirmando los hechos y las cifras.

Tomando en consideración la respuesta al Cuestionario, se emitirá una Observación de auditoría que contendrá conclusiones y recomendaciones. La Observación de auditoría podrá finalizarse tras incorporar las respuestas recibidas a más de un Cuestionario.

Podrán celebrarse reuniones para examinar cuestiones de auditoría a petición de la entidad auditada o del auditor.

Cada tarea de auditoría concluirá con una reunión de cierre con el jefe de la entidad auditada. La reunión de cierre es una oportunidad para que la entidad analice las conclusiones y recomendaciones de auditoría junto con el grupo de auditoría. Esto también ofrece al grupo la oportunidad de aclarar cualquier duda que la entidad desee plantear. El acta de la reunión de cierre se enviará al jefe de la entidad auditada para su confirmación y registro.

Preparación del informe

Al comunicar los resultados de la auditoría cumpliremos los requisitos indicados en el artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA y en el mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica, que figura en el anexo del Reglamento Financiero. Para evitar sorpresas, el proceso de preparación del informe será minucioso y dará al personal directivo la oportunidad de responder a las conclusiones de auditoría en cada fase.

Las principales etapas en el proceso de preparación del informe serán las siguientes:

- El grupo de auditoría comunicará sus conclusiones preliminares al jefe de la entidad auditada mediante un Cuestionario de auditoría; las respuestas y observaciones que se reciban se examinarán y, cuando se estime necesario, se formulará una Observación de auditoría.
- Teniendo en cuenta las respuestas que se reciban a las Observaciones de auditoría y las deliberaciones que se celebren en la reunión de cierre, el Director Principal de Relaciones Internacionales en la sede del CAG enviará al Director General, con copia al Director de la División de Presupuesto y Finanzas y al jefe de la entidad auditada, una Carta de observaciones en que expondrá las cuestiones de auditoría importantes.
- Tras considerar las respuestas a las Cartas de observaciones, se remitirá al Director General el proyecto de informe de auditoría, para ofrecer al personal directivo la oportunidad de comentar las conclusiones de auditoría.
- Sobre la base de las respuestas al proyecto de informe de auditoría y de las conversaciones posteriores, si las hubiere, se preparará el Informe de Auditoría final, que se transmitirá a la Junta de Gobernadores para que formule sus observaciones y lo remita a la Conferencia General, junto con los estados financieros auditados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero.

Por lo tanto, todo el proceso de elaboración del informe se caracterizará por un intenso intercambio de observaciones y conclusiones de auditoría por un lado, y de opiniones y comentarios del personal directivo por otro, en todas las fases. El informe final que se presentará a la Conferencia General por conducto de la Junta de Gobernadores no contendrá nada que no se haya puesto antes en conocimiento del personal directivo del OIEA.

Para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad más altas, todos los productos de auditoría que se presenten a la Conferencia General por conducto de la Junta de Gobernadores serán examinados por un comité de funcionarios de muy alta categoría de la EFS, que además se encarga de finalizar los informes de auditoría nacionales del CAG, antes de que este los apruebe para su remisión al OIEA.

Al comunicar las conclusiones de auditoría formularemos recomendaciones apropiadas y constructivas. Como se señaló anteriormente, la publicación de los informes estará precedida de

amplias deliberaciones y consultas con el personal directivo superior. Como parte de la garantía de calidad, la labor de auditoría será analizada por auditores profesionales experimentados no vinculados con la auditoría en cuestión, a fin de verificar que esta se haya realizado prestando la debida atención a las normas y las prácticas óptimas.

Informes de Auditoría

El proceso de preparación del informe se describió detalladamente en la sección anterior. Como se explicó en ella, se entregarán al OIEA tres tipos de productos de auditoría:

- a) cartas de observaciones;
- b) un informe resumido, o Dictamen sobre los Estados Financieros;
- c) un informe completo, o Informe de Auditoría Anual.

Mientras que el proyecto de informe de auditoría se remitirá al Director General, el informe resumido, o Dictamen de Auditoría sobre los Estados Financieros, y el informe completo, o Informe de Auditoría Anual, se presentarán al órgano rector del OIEA, es decir, a la Conferencia General, por conducto de la Junta de Gobernadores.

Todos los plazos para la conclusión de las etapas del proceso de auditoría y la entrega de los diversos productos de auditoría se decidirán tras un examen con el personal directivo antes de iniciar cada tarea. La ejecución efectiva de las tareas se supervisará posteriormente en la sede del CAG para asegurarse de que no se produzcan retrasos en los calendarios establecidos.

Se velará por que los resultados de la auditoría que se presenten a la administración del OIEA mediante las Cartas de observaciones y el Informe de Auditoría sean equilibrados, justos y exactos, y contengan recomendaciones constructivas.

Formulación y gestión de las recomendaciones

Las Cartas de observaciones y los Informes de Auditoría concluirán con recomendaciones constructivas. Las recomendaciones se ultimarán tras recibir la respuesta del personal directivo sobre las conclusiones de auditoría. Realizaremos un examen interno para asegurarnos de que las recomendaciones sean prácticas y aporten valor añadido. Las recomendaciones se analizarán en la reunión de cierre para comprobar que haya acuerdo mutuo al respecto. En ellas se abordarán los objetivos de la auditoría, a saber, la economía, la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas, la mejora de la gestión financiera y los controles.

La aplicación de las recomendaciones se supervisará periódicamente. Para ello, se establecerá un procedimiento de seguimiento mutuamente convenido. Las recomendaciones se gestionarán mediante un programa de seguimiento que estará orientado a:

- asegurar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, poniendo el acento en alentar la aplicación, más que en destacar la inacción;
- dar seguimiento a las recomendaciones aceptadas respecto de las cuales se esté a la espera de un informe de cumplimiento;
- analizar la calidad de la aplicación de las recomendaciones y su repercusión.

D. Colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS)

Aplicamos un enfoque basado en los sistemas, en que el estudio de las estructuras de control interno de las organizaciones auditadas es parte integrante del proceso de auditoría. Ese estudio también

incluye un análisis de las disposiciones de auditoría interna. La cantidad de trabajo sustantivo de auditoría que deberá realizarse y de recursos que deberán desplegarse se basa en esos estudios. La labor de auditoría se reduce drásticamente en las organizaciones donde existen rigurosos controles internos que incluyen auditorías internas. Las actividades de auditoría de las esferas ya verificadas en auditorías internas se reducen al mínimo, para evitar la duplicación de esfuerzos. En la auditoría del OIEA seguiremos este procedimiento estándar de auditoría e interactuamos estrechamente con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo para establecer sinergias en la labor de auditoría y coordinar las actividades pertinentes a fin de evitar la duplicación del trabajo.

E. Evaluación de los controles internos

Gestión del riesgo institucional

La EFS de la India realiza regularmente auditorías de los sistemas de control interno de los distintos departamentos/ministerios del Gobierno de la India y de los gobiernos estatales; esas auditorías abarcan la idoneidad y eficacia de la gestión del riesgo en distintas esferas, a saber, la operacional, la financiera y la del personal. Además, la gestión del riesgo es para nosotros un aspecto fundamental de las auditorías en diferentes sectores, como los siguientes:

- la gestión del riesgo crediticio en las instituciones financieras gubernamentales/controladas por el gobierno;
- los riesgos relacionados con la TI en la planificación y ejecución de proyectos de TI del sector público;
- las prácticas de gobernanza empresarial y gestión de riesgos en empresas comerciales/controladas por el gobierno;
- las actividades de gestión del riesgo de desastres naturales; y
- los sistemas de gestión de riesgos en organizaciones fiscales.

No obstante, ni el Gobierno de la India ni los gobiernos estatales disponían de normas/marcos formales para el control interno y la gestión de riesgos. En consecuencia, la EFS de la India se asoció con otras partes interesadas importantes del Gobierno de la India (como la Comisión de Planificación, el Ministerio de Hacienda y el Contralor General de Cuentas) con objeto de desarrollar un marco de control interno y gestión de riesgos para los principales sistemas/programas del Gobierno. Ese marco abarca las fases más importantes del proceso de gestión de riesgos, a saber, el establecimiento del contexto de la gestión de riesgos, y la evaluación, el tratamiento, la vigilancia, el aseguramiento y la reevaluación del riesgo. El marco se basa en los conceptos/principios consagrados en marcos aceptados internacionalmente (en particular, el marco integrado para la gestión del riesgo institucional del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), la orientación complementaria sobre gestión del riesgo institucional publicada por el Subcomité de Normas de Control Interno de la INTOSAI , así como la norma AS/NZ 4360 de gestión de riesgos de Australia y Nueva Zelandia) debidamente adaptados al entorno de trabajo del sector público de la India.

Nuestra evaluación de los controles internos en el OIEA se ha basado y se seguirá basando en un enfoque similar, que se ha codificado en nuestro Manual de Evaluación de los Controles Internos. Esto nos permitirá determinar el nivel de seguridad que puede ofrecer el marco de control interno del OIEA a los efectos de elaborar nuestros procedimientos y verificaciones de auditoría. Este ejercicio también nos brindará la oportunidad de recomendar las mejoras apropiadas, si las hubiere, para seguir aumentando la eficacia de los controles del Organismo.

Marco de los COBIT

Nuestro personal tiene amplias competencias técnicas, conocimientos y experiencia respecto del uso del marco de control interno de los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT) en la ejecución de auditorías de sistemas de TI. A nivel nacional se han realizado más de 400 auditorías de los sistemas de TI de diversas plataformas y bases de datos. Los COBIT se han adoptado como marco de referencia para las auditorías de TI en el país. Por citar un ejemplo, la auditoría de los controles de los sistemas de información (SI) en el entorno SAP de la Organización del Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER) se llevó a cabo tras realizar un análisis de riesgos y utilizando los parámetros de referencia estándar aplicables en el marco de los COBIT.

F. Control y garantía de calidad

El CAG de la India aplica un riguroso régimen de garantía de calidad para que todos sus productos cumplan las normas de calidad más altas. Tenemos un Marco de Gestión de la Calidad de la Auditoría (AQMF) para la Organización, cuyo cumplimiento es obligatorio. El AQMF establece cinco parámetros generales para los procesos de gestión de la calidad: liderazgo y dirección, gestión de los recursos humanos, gestión de la auditoría, relaciones con clientes e interesados directos, y mejora continua. Esos parámetros se subdividen a su vez en “elementos de gestión de la calidad”, cada uno de los cuales se ha puesto posteriormente en relación con los “Instrumentos esenciales empleados (KIE)”; los KIE son la Constitución de la India, la Ley del CAG (Deberes, Facultades y Condiciones de Servicio), las Normas de Auditoría, los manuales y las directrices de auditoría, etc.

Para asegurar la alta calidad de la auditoría, se aplican varios procedimientos de garantía de calidad. Estos son los siguientes:

1. El establecimiento y cumplimiento de las normas, los métodos y los procedimientos de auditoría documentados, incluido un Código General de Ética.
2. La capacitación periódica del personal de auditoría para actualizar y ampliar sus aptitudes y sus conocimientos.
3. La evaluación frecuente del personal de auditoría mediante exámenes periódicos.
4. Un sistema de supervisión de las operaciones de auditoría bien establecido tanto en la sede como en las oficinas extrasede.
5. Un examen independiente de las operaciones de auditoría por equipos de inspección de auditoría interna y de la sede.
6. Un examen riguroso de las conclusiones de auditoría, tanto en las oficinas extrasede como en la sede, por personas que no hayan participado en la labor de auditoría sobre el terreno para asegurarse de que las conclusiones de auditoría cumplan las normas de la importancia relativa y las pruebas. Esto también incluye un examen detallado de los proyectos de conclusiones de auditoría con la entidad auditada.
7. Un examen de los documentos de trabajo.
8. Un examen estructurado a mitad de período de las operaciones.

G. Marco de conocimientos y valor

Normas de auditoría del CAG

El CAG ha establecido Normas de Auditoría basadas en las que se aplican en el ámbito internacional. Esas normas se han difundido en toda la Organización y sirven de base para evaluar las operaciones de

auditoría. Las normas se examinan constantemente y cuando es necesario se modifican para adaptarlas a la evolución de los acontecimientos en el mundo y ponerlas en consonancia con las prácticas óptimas. La edición más reciente (2002) de las Normas de Auditoría del CAG es conforme con las Normas de Auditoría publicadas por la INTOSAI en 2001, y comprende normas éticas que son similares a las del 'código de ética' de la INTOSAI.

Las Normas de Auditoría contienen lo siguiente:

- a) Postulados básicos
- b) Normas generales
- c) Normas para las actividades sobre el terreno
- d) Normas para la presentación de informes

Postulados básicos

Los postulados básicos son las premisas y requisitos fundamentales que orientan a los auditores en la elaboración de sus opiniones e informes, en particular cuando no hay normas específicas que sean aplicables.

Los postulados básicos prescriben, entre otras cosas, lo siguiente:

- i) los auditores cumplirán las normas de auditoría en todas las cuestiones que se consideren importantes;
- ii) los auditores aplicarán su propio juicio a las diversas situaciones que se planteen en el transcurso de la auditoría;
- iii) existirá un proceso efectivo de rendición de cuentas;
- iv) todas las actividades de auditoría se ajustarán al mandato del CAG;
- v) se evitará todo conflicto de intereses entre el auditor y la entidad que se haya de auditar.

Normas generales

Las normas generales describen las cualificaciones que ha de poseer el auditor y la combinación de cualificaciones que debe existir en la EFS para poder llevar a cabo las tareas relacionadas con la ejecución de la auditoría y la comunicación de las conclusiones correspondientes de forma competente y efectiva. Esas normas sientan las bases para que la labor del auditor y de la EFS gocen de credibilidad.

En las normas generales se tienen en cuenta los aspectos de la independencia, la competencia profesional, la atención debida, el juicio profesional y el control de calidad.

Normas para las actividades sobre el terreno

Esas normas ofrecen el marco general necesario para realizar y gestionar una auditoría.

Las normas para las actividades sobre el terreno incluyen aspectos relativos a la planificación, supervisión y revisión, el examen y evaluación de los controles internos, el cumplimiento de las leyes, las normas y los reglamentos aplicables, así como las pruebas obtenidas en la auditoría.

Normas para la presentación de informes

Estas normas ofrecen al auditor y a la institución auditora un marco general para comunicar los resultados de la auditoría.

Las normas para la presentación de informes abarcan la forma y el contenido de todos los dictámenes e informes de auditoría, que deben cumplir los principios establecidos con respecto a) los objetivos y el alcance, b) la exhaustividad, c) el destinatario, d) la definición de la esfera temática, e) el fundamento jurídico, f) el cumplimiento de las normas, y g) la oportunidad.

Normas éticas

Estas normas son aplicables al jefe de la EFS, a los funcionarios ejecutivos y a todas las personas que trabajen para la EFS o en su nombre. La EFS tiene la responsabilidad de asegurarse de que todos sus auditores conozcan los valores y principios contenidos en el Código de Ética de la Organización y actúen en consecuencia. Las siguientes normas de auditoría son importantes desde el punto de vista ético:

- El auditor y la EFS deberían ser independientes y evitar conflictos de intereses con la entidad auditada en asuntos que puedan menoscabar de forma sustancial su independencia.
- El auditor y la EFS deben poseer la competencia exigida.
- El auditor debe proceder con la debida atención y consideración al dar cumplimiento a las normas de auditoría.
- El auditor debería mantener en todo momento una absoluta integridad y dedicación al cumplimiento del deber.
- El auditor no debería revelar a terceros, ni verbalmente ni por escrito, información que haya obtenido en el proceso de auditoría.

Además, todos los empleados de la EFS son funcionarios públicos y están sujetos a las Reglas de Conducta de la Administración Pública Central de 1964, que prescriben las normas de comportamiento y de conducta ética aplicables. Debe informarse de inmediato sobre toda transacción financiera efectuada y sobre cualquier regalo recibido o bien adquirido y, cuando así esté estipulado, debe solicitarse la autorización previa correspondiente. Estas normas de conducta son muy similares a las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional.

Nuestras normas de auditoría están siendo objeto de revisión para ponerlas en consonancia con el Nivel 3 de las nuevas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Metodologías para las auditorías

Además de las Normas de Auditoría, un aspecto importante de la garantía de calidad en la EFS de la India es el establecimiento y codificación de una metodología para todos los tipos de auditorías, y también por tipo de transacción. Estas se complementan con instrucciones administrativas, orientaciones y circulares técnicas. Esta metodología está en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las prácticas óptimas aceptadas internacionalmente.

Nuestras normas y principios establecidos son los siguientes:

1. Reglamento sobre Auditoría y Cuentas
2. Marco de Gestión de la Calidad de la Auditoría
3. Normas de Auditoría
4. Código de Ética
5. Manual de Órdenes Permanentes (Auditoría)

6. Auditoría de los Estados Financieros basados en las IPSAS: Baremo. Destinado básicamente a nuestras auditorías internacionales.
7. Manual de Auditoría para la Certificación Financiera
8. Directrices para la Auditoría del Rendimiento
9. Manual de Evaluación del Control Interno
10. Directrices para Auditar las Asociaciones Público-Privadas
11. Manual de Auditoría de la Tecnología de la Información

Mecanismo para asegurar la adhesión a las normas profesionales

Como se ha descrito en los párrafos anteriores, el CAG dispone de un sistema muy elaborado para velar por que todo el trabajo de auditoría se realice de conformidad con las normas de auditoría, las metodologías prescritas y las prácticas óptimas. Ello se logra mediante la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad de la Auditoría. Existe un marco jerárquico para las directrices de auditoría, que comienza con las normas y directrices de auditoría de toda la EFS y sigue con orientaciones específicas para cada función e instrucciones para los grupos locales sobre el terreno. Esta jerarquía de orientaciones se examina constantemente, y las instrucciones que se vuelven incongruentes se eliminan.

Los funcionarios encargados de la supervisión, tanto en las oficinas extrasede como en la sede, efectúan verificaciones para asegurarse de que se cumplan las Normas de Auditoría, los manuales y códigos y las instrucciones operacionales cuando realizan la supervisión prescrita de las operaciones y los productos de auditoría. Además, las operaciones de auditoría son verificadas también de manera independiente por las secciones de auditoría interna de cada oficina y por el Contralor y Auditor General Adjunto Adicional (Jefe de la función de auditoría interna de la EFS de la India) en la sede. Las auditorías son supervisadas por funcionarios superiores, de conformidad con las normas establecidas, y adjuntos del CAG, y de vez en cuando el propio CAG, realizan visitas a las oficinas extrasede.

Cada Informe de Auditoría que se presenta al Parlamento o los órganos legislativos estatales se somete a un sólido proceso de examen. Toda conclusión importante de auditoría que se prevea incluir en el Informe de Auditoría se somete a un análisis y examen minucioso en múltiples niveles, seguido de debates detallados, tanto con el grupo de auditoría que propone la conclusión como con la entidad auditada, para llegar a una visión equilibrada de las transacciones y asegurarse de que toda conclusión se acompañe de pruebas competentes, suficientes, pertinentes y fiables y pueda superar el examen legislativo.

Asimismo, contamos con un sistema riguroso de examen por homólogos de todas las oficinas extrasede y de la oficina de la sede. El marco para el examen por homólogos destaca diversas medidas necesarias para asegurar el control y la garantía de calidad de la auditoría.

El CAG cuenta con la asistencia de una Junta Asesora de Auditoría como instancia máxima para el asesoramiento sobre cuestiones estratégicas y el examen de los métodos y procedimientos. Las deliberaciones de la Junta, que se reúne trimestralmente y cuyos miembros son figuras destacadas de la vida pública y los órganos profesionales, se centran en las actividades del CAG, con especial referencia a la calidad, y son un instrumento importante en el proceso de garantía de calidad. Uno de los miembros de la Junta Asesora de Auditoría es el Presidente del Instituto de Contadores Colegiados de la India, que es el órgano normativo nodal del país en la esfera de las cuentas de empresas y la auditoría de personas jurídicas privadas.

También estamos sujetos a las disposiciones de la Ley del Derecho a la Información, de 2005. Esto contribuye automáticamente a la garantía de calidad, ya que la Ley del Derecho a la Información autoriza a cada ciudadano del país a solicitarnos cualquier tipo de información, examinar documentos y pedir copias certificadas de estos.

H. Mantenimiento de la confidencialidad del cliente

Observamos que el mantenimiento de la estricta confidencialidad por nuestro personal al tratar los documentos del OIEA es de importancia primordial. Como se ha explicado en los párrafos anteriores, contamos con un sistema muy elaborado para garantizar la conducta ética de nuestro personal. Tenemos un Código de Ética y normas éticas específicas que exigen que el auditor mantenga en todo momento una integridad absoluta y que le prohíben revelar a terceros, verbalmente o por escrito, información obtenida en el proceso de auditoría. Para asegurar el cumplimiento, todo el personal de auditoría debe firmar un memorando de garantía al comienzo de cada auditoría. La conducta ética se supervisa y se refleja en los informes anuales sobre la actuación profesional de los funcionarios. Además, nuestros empleados son funcionarios públicos y están sujetos a las Reglas de Conducta de la Administración Pública Central, que prescriben normas de comportamiento y de conducta ética. Estas normas de conducta son muy similares a las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional.

Debe informarse de inmediato sobre toda transacción financiera efectuada y sobre cualquier regalo recibido o bien adquirido y, cuando así esté estipulado, debe solicitarse la autorización previa correspondiente. En la evaluación anual de la actuación profesional del personal existe una entrada específica relacionada con la integridad de la conducta. Además, todos los funcionarios tienen que presentar una declaración anual de bienes inmuebles. Para tratar los casos de funcionarios que incumplen las normas requeridas de conducta profesional y ética, se recurre a las disposiciones de las Reglas de la Administración Pública (Clasificación, Control y Apelación) de 1965, que codifican todos los métodos disciplinarios, entre ellos la imposición de sanciones y la realización de investigaciones oficiales. Por esa vía se resuelven también las posibles situaciones de conflicto de intereses, en que la capacidad de un auditor para adoptar una decisión o dar una opinión de forma independiente pueda verse influida o menoscabada por consideraciones de índole personal, o por consideraciones dimanantes de un tercero, con un efecto indebido en los intereses del OIEA.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA AUDITORÍA Y SUS CATEGORÍAS

A. Recursos humanos de la EFS de la India

Al ser el auditor de los tres niveles de gobierno de la India, a saber, federal, estatal y local (municipal y comunal), el CAG de la India dirige una de las mayores EFS del mundo. La EFS de la India posee un rico acervo de recursos humanos, cualificados profesionalmente en diversos ámbitos, lo que permite al CAG llevar a cabo tareas de auditoría incluso en esferas muy especializadas. La disponibilidad interna de esos conocimientos especializados hace que el CAG pueda prescindir de la contratación de consultores o expertos externos, o de la subcontratación del trabajo a personas ajenas a la Organización. Ello contribuye en gran medida a garantizar la confidencialidad del cliente.

Los funcionarios de la EFS de la India tienen la categoría de empleados gubernamentales y suelen seguir en el empleo hasta su jubilación. En la India el empleado gubernamental goza de alta consideración, por lo que la tasa de renovación de estos empleados es muy baja.

Además, las contrataciones se limitan a cubrir los puestos vacantes derivados de las jubilaciones. La Organización cuenta, pues, con una plantilla estable en lo que respecta tanto a su composición como al número de empleados. Sin embargo, la renovación del personal en cada una de las funciones se garantiza mediante la rotación periódica entre los distintos sectores, que ofrece a los funcionarios la

posibilidad de conocer diferentes facetas del trabajo y al mismo tiempo evita el desarrollo de la autocomplacencia y de intereses creados. Además, las aptitudes y los conocimientos se actualizan con frecuencia mediante programas de capacitación.

B. Grupo Básico de gestión de la auditoría del OIEA

El Director Principal de Relaciones Internacionales, que tiene la categoría de Director Superior de Auditoría, dirigirá el Grupo Básico de gestión y administración del Proyecto de auditoría del OIEA en la sede del CAG de la India, en Nueva Delhi. Le prestará asistencia directa el Director de Relaciones Internacionales, que tiene la categoría de Gerente de Auditoría y Profesional de Auditoría. Este grupo recibirá el apoyo de grupos especiales dirigidos por funcionarios de la categoría de Director Superior de Auditoría especializados en cuestiones relativas a las IPSAS, los sistemas de ERP, la evaluación del control interno y el examen de fraudes.

El Grupo Básico asegurará el contacto del Auditor Externo con el personal directivo del OIEA en cuestiones de auditoría y proporcionará enlace y apoyo al OIEA cuando sea necesario. El Grupo estará disponible para interactuar con la Junta de Gobernadores y la OIOS. Ello nos ayudará a entender mejor las cuestiones relativas a la gobernanza del OIEA gracias al contacto personal con representantes del Organismo, especialmente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Grupo Básico se ha venido ocupando de las auditorías de las organizaciones internacionales cuyo Auditor Externo es el Contralor y Auditor General de la India, por lo que tiene amplia experiencia en la gestión de las auditorías y en la administración del régimen de garantía de calidad respecto de los informes de auditorías internacionales.

El Grupo Básico se encargará de la planificación estratégica, la evaluación de riesgos, la programación de la auditoría, el diseño y la administración de programas de capacitación para grupos de auditoría in situ, el examen de los informes de auditoría y las respuestas del personal directivo al respecto como parte del proceso de garantía de calidad, y prestará asistencia al CAG de la India en el control y la supervisión de las auditorías y la finalización de los informes correspondientes.

Grupos de auditoría

Se enviarán grupos de auditoría de la India para realizar las auditorías financieras, del rendimiento, del cumplimiento y de la TI en la Sede del OIEA, los laboratorios, las oficinas de salvaguardias regionales y los otros sitios que se consideren necesarios para obtener garantías. El Grupo Básico supervisará a los grupos de auditoría desplegados en la Sede del OIEA y en las misiones sobre el terreno.

Composición de los grupos

El personal que se asignará a la auditoría del OIEA provendrá de un grupo de profesionales de auditoría experimentados y muy cualificados. Tendrá una gran competencia básica en planificación, ejecución y preparación de informes de auditorías financieras, del cumplimiento y del rendimiento, referentes a programas sociales y técnicos, departamentos científicos, empresas comerciales, sociedades registradas, etc. Los profesionales que se desplegarán para la auditoría del OIEA pertenecen a las siguientes categorías:

- a) Directores Superiores de Auditoría
- b) Gerentes de Auditoría
- c) Supervisores y Profesionales de Auditoría

Cada grupo de auditoría estará compuesto por un Director Superior de Auditoría, un Gerente de Auditoría y varios Profesionales de Auditoría. Se velará por que los grupos de auditoría tengan conocimientos especializados en las normas y los procedimientos pertinentes de contabilidad y

auditoría (comprendida la auditoría de la TI). Los grupos poseerán un conocimiento profundo de las normas y los reglamentos del OIEA, las instrucciones administrativas importantes, la presupuestación, los estados financieros y los sistemas de contabilidad y de TI del OIEA. Los grupos de auditoría se constituirán de modo tal que cada grupo en su conjunto posea todos los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el desempeño eficaz de las tareas de auditoría que se le hayan confiado.

El control de calidad en el procedimiento de auditoría se garantizará mediante la supervisión por el personal directivo superior de la EFS, a fin de lograr la ejecución eficaz del plan de trabajo con el debido respeto de las normas de auditoría y la adhesión a las prácticas óptimas.

Como se indicó en nuestro enfoque del trabajo, la auditoría se llevará a cabo en un proceso en tres etapas, a saber, la planificación, la ejecución y la preparación del informe. El Director Superior de Auditoría será el jefe de equipo y el responsable de fijar las prioridades de las esferas de auditoría sobre la base de la evaluación de los riesgos, incluida la evaluación del entorno de control interno. Al mismo tiempo, se encargará de supervisar la labor de auditoría para garantizar la calidad y el respeto de las Normas de Auditoría. Además, mantendrá contacto con el Grupo Básico para la debida orientación. Los Gerentes y Supervisores de Auditoría se ocuparán de la ejecución de la auditoría en las esferas específicas que les asigne el Director Superior de Auditoría. Ello entrañará la reunión de pruebas mediante el escrutinio de los registros financieros (tanto manual como computarizado), y el examen de la documentación de apoyo, el análisis de las tendencias y las variaciones, la verificación de los cálculos, entrevistas con los funcionarios clave cuyo trabajo se audite, cuestionarios, etc. El Director Superior de Auditoría formulará una Observación de auditoría cuando se considere necesario. Tras tener en cuenta las respuestas recibidas a las Observaciones de auditoría y las deliberaciones de la reunión de cierre, el Director Principal de Relaciones Internacionales enviará al Director General del Organismo una Carta de observaciones en la que expondrá las cuestiones de auditoría importantes.

C. Creación de competencia profesional interna

Cualificaciones profesionales

Como organización que dispone de una amplia plantilla, el CAG realiza sus propios exámenes profesionales a diferentes niveles jerárquicos. La aprobación de esos exámenes es un requisito obligatorio para ocupar un puesto de nivel profesional en la Organización. Tras una amplia capacitación inicial, se realiza también un examen similar para los Gerentes de Auditoría recientemente contratados. Para continuar en el servicio, deben aprobar ese examen. El motivo por el que necesitamos contar con la competencia profesional básica e impartir formación profesional permanente dentro de la Organización se relaciona también con el hecho de que, fuera del CAG, ningún órgano profesional tiene la experiencia o los conocimientos técnicos requeridos para comprender los matices de una auditoría pública.

Aunque nuestro personal no está obligado a afiliarse a órganos profesionales o a adquirir una certificación profesional adicional a la prescrita en la Organización, se le alienta, mediante una política de incentivos, a conseguir certificaciones internacionales o títulos superiores. Nuestros funcionarios poseen títulos universitarios superiores en contabilidad, finanzas, administración de empresas o derecho. También tienen certificaciones internacionales como las de Auditor Interno Certificado (CIA), Auditor de Sistemas de Información Certificado (CISA), Gerente de Seguridad de la Información Certificado (CISM) o Examinador de Fraudes Certificado (CFE).

Desarrollo profesional permanente

Para asegurarse de que su personal alcance el más alto grado de profesionalidad, el CAG aplica una rigurosa política de capacitación y un programa de desarrollo profesional permanente. El objetivo del

desarrollo profesional permanente es dotar al personal de auditoría del conjunto de aptitudes necesarias para afrontar los nuevos desafíos que plantea la rápida evolución del entorno operacional. Con este objetivo, se lleva a cabo un análisis de las necesidades de capacitación, para determinar las brechas entre el conjunto de aptitudes disponibles y las que se requieren y de esa manera establecer el nivel necesario de desarrollo profesional permanente.

Como reflejo de este interés por el desarrollo de la capacidad, y de conformidad con las tendencias y cuestiones que se plantean en el sector de las auditorías, incluidas la planificación de la auditoría basada en el riesgo, la auditoría de la TI, la auditoría del medio ambiente, la auditoría del rendimiento en un entorno cada vez más complejo y la auditoría forense, se prepara un plan de capacitación anual. Ese plan abarca los objetivos de la formación, las esferas generales de capacitación, la infraestructura necesaria para ello y la garantía de calidad. Con objeto de garantizar la calidad de la formación, el CAG ha formulado las Normas de Capacitación. Esa formación se imparte posteriormente por medio de una red de institutos de capacitación.

Gran parte de la capacitación se imparte a través de una red nacional de 19 instituciones denominadas institutos y centros regionales de capacitación. Esos institutos están destinados específicamente a los Supervisores y Profesionales de Auditoría y al personal de apoyo de auditoría. En conjunto, dictan aproximadamente 750 cursos por año, en los que participan unos 13 000 funcionarios. Se preparan módulos de capacitación estructurados sobre cada uno de los temas elegidos para la formación en varios institutos. Cada módulo es revisado por un experto en el tema, así como por otro instituto.

Teniendo en cuenta la necesidad de establecer vínculos institucionales respecto de las cuestiones que se estén examinando en diversos grupos de trabajo, proyectos de investigación y comités de la INTOSAI, la ASOSAI, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y la Conferencia de Auditores Generales del Commonwealth, entre otros, se han designado nueve institutos y tres centros regionales de capacitación como centros nodales de excelencia en diversos temas.

La EFS de la India tiene una academia denominada “Academia Nacional de Auditoría y Cuentas” (www.naaa.gov.in) para la formación de sus Gerentes de Auditoría y Directores Superiores de Auditoría. Esta academia dicta cursos profesionales para los Gerentes de Auditoría recién contratados, además de numerosos cursos de actualización y especialización en el trabajo.

También disponemos de un “Centro Internacional para Sistemas de Información y Auditorías” (www.icisa.cag.gov.in), especializado en auditorías de TI, que además imparte programas de capacitación internacionales a funcionarios de EFS de otros países. Hasta la fecha se han llevado a cabo 122 programas internacionales de capacitación en los que se ha formado a unos 3 700 funcionarios procedentes de 136 países.

Nuestro nuevo Centro Internacional para Auditorías del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (iCED) ha organizado ya dos cursos internacionales de capacitación en el tema de su competencia.

Para profundizar el desarrollo profesional del personal centrándose en las esferas prioritarias de cada oficina extrasede, estas oficinas del CAG organizan cursos de capacitación interna relacionada con funciones específicas.

Además de los programas de capacitación programados, también se dictan cursos de capacitación de último momento para el personal que se desplegará en misiones de auditoría especializadas.

Nuestra política es que todo el personal asignado a las auditorías de organizaciones internacionales debe recibir capacitación específica en relación con su misión de auditoría especializada. Esa capacitación también se imparte al personal asignado a la auditoría del OIEA.

Cabe reiterar que, como parte de nuestro procedimiento ordinario, el personal asignado a la auditoría del OIEA se familiarizará regularmente con las esferas nuevas y emergentes de la auditoría, de las que nosotros, como Organización, nos mantenemos al corriente por el hecho de ocupar la Presidencia del Comité de Intercambio de Conocimientos de la INTOSAI. Esto incluirá actualizaciones sobre distintos marcos de contabilidad, sistemas de ERP y conocimientos en dominios específicos.

También enviamos a nuestro personal a cursos de capacitación organizados por prestigiosas instituciones de la India. Con el objetivo principal de que su personal conozca las tendencias y prácticas internacionales, la Organización envía asimismo a un número considerable de funcionarios a cursar programas de capacitación en el extranjero. Entre esos programas cabe mencionar los impartidos por la INTOSAI, la ASOSAI y entidades fiscalizadoras superiores como la Oficina Gubernamental de Contabilidad de los Estados Unidos de América, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, la Oficina del Auditor General del Canadá, la Universidad de California, Berkeley, la Facultad de Wharton, la Universidad de Pennsylvania y otras. Además, el personal también recibe formación por medio de los programas de cooperación de Australia, el Japón y el Reino Unido.

La importancia que se atribuye a la capacitación en la Organización queda demostrada por el hecho de que durante los últimos tres años el promedio de días de capacitación por funcionario varió entre 8 y 10 por año.

D. Capacidad para auditar organizaciones internacionales

Los funcionarios de la EFS de la India tienen una vasta experiencia en los sistemas de contabilidad, reglamentos financieros, reglamentos de personal, operaciones, adquisiciones, transporte y sistemas de TI de las Naciones Unidas y organizaciones similares. También nos mantenemos al tanto de los cambios y tendencias más recientes en esas esferas gracias a las auditorías que realizamos y a nuestra participación como miembro en la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Aplicamos un enfoque dinámico de la auditoría, capaz de responder a las circunstancias en que opera cada una de las organizaciones que auditamos. Somos conscientes de la fuerte presencia de la tecnología de la información en las actividades de las organizaciones, y disponemos de una adecuada capacidad de auditoría de la TI para examinar esas operaciones.

Todo nuestro personal tiene un buen dominio del inglés, ya que todos nuestros informes de auditoría se elaboran en ese idioma. Además, tenemos un dominio adecuado del árabe, el español y el francés. Por consiguiente, el personal asignado a la auditoría del OIEA poseerá los conocimientos lingüísticos necesarios.

Cabe señalar que nuestros funcionarios están acostumbrados a trabajar en un entorno multilingüe, ya que nuestros Informes de Auditoría se publican también en los idiomas regionales de los estados. Asimismo, tienen la capacidad de trabajar solos, fuera de su entorno nacional y en ambientes culturales diferentes.

E. Sistema de comunicaciones utilizado en la Organización

La Organización del CAG utiliza la infraestructura de tecnología de la información más avanzada y cuenta con sistemas y prácticas de seguridad acordes. Empleamos un sistema de correo institucional basado en el servidor Microsoft Exchange. La red interna está reforzada con la aplicación de sistemas de detección de intrusiones y cortafuegos en dos capas. En toda la red se aplica la gestión centralizada de virus. Para las misiones establecemos los sistemas de TI a gran escala esenciales para nuestro uso interno. Esos sistemas incluyen la utilización de aplicaciones en Oracle 11i. La competencia adquirida con la aplicación de los grandes sistemas de TI de la Organización ha permitido establecer robustas prácticas de seguridad de los sistemas de información.

El Centro Nacional de Informática, el principal proveedor nacional de servicios de TI del sector público, alberga y mantiene nuestros sitios web. Ese centro también nos presta servicios de Internet y apoya el mantenimiento de nuestra red. Periódicamente realizamos auditorías de los sistemas y pruebas de penetración para mejorar nuestro sistema de seguridad. Hemos reforzado aún más nuestra infraestructura de comunicaciones mediante la puesta en funcionamiento en 2010 de una red privada virtual (VPN) institucional para todas las necesidades de comunicaciones. Además, mantenemos los sitios web del Comité de Intercambio de Conocimientos y Servicios de Conocimiento de la INTOSAI (www.intosai.ksc.org) y el instrumento de colaboración en línea de esa Organización (www.intosaictool.org).

PROPUESTA FINANCIERA

Sección C

PROPUESTA FINANCIERA

HONORARIOS DE AUDITORÍA Y MESES-AUDITOR

Cobramos honorarios de auditoría por un total de 223 000 euros al año, es decir, 446 000 euros para los ejercicios 2016 y 2017. Por estos honorarios, hemos estimado que dedicaremos un total de 54,53 meses-auditor, lo que equivale a 1636 días-hombre en los ejercicios 2016 y 2017.

Notas explicativas

- Los honorarios se basan en una recuperación total de los costos de auditoría y cubren todos los costos especificados en la nota de la Secretaría 2015/Note 3.
- Los honorarios de auditoría anuales comprenden un aumento mínimo (del 3%) con respecto al período 2014-2015, que tiene por objeto compensar el incremento de los costos de transporte, personal y dietas.
- No hay ningún elemento de costo fijo, puesto que no proponemos cobrar emolumentos en concepto de auditoría. Solo proponemos solicitar el reembolso de los costos, que son en su totalidad de índole variable.
- El cálculo de los costos se basa en las tasas para las dietas de las Naciones Unidas vigentes en diciembre de 2014 y las tarifas aéreas aplicables actualmente. No obstante, cualquier variación importante en los costos como consecuencia de un aumento de la tasa de las dietas, las tarifas aéreas o los gastos de personal, de la variación del tipo de cambio aplicable, de modificaciones en el programa de trabajo o su alcance, o de partidas extraordinarias no previstas anteriormente, se examinará conjuntamente con el OIEA, a petición nuestra o del Organismo. Cualquier aumento del costo debido a estos elementos será reclamado como gasto efectivo aportando documentación suficiente en apoyo de la reclamación. Asimismo, esas reclamaciones estarán sujetas a la aprobación de la autoridad competente del OIEA.

Análisis de nuestros costos en relación con el programa de trabajo propuesto

Para situarla en la perspectiva adecuada, nuestra oferta financiera debe entenderse en el contexto de nuestra propuesta técnica y del alcance de la auditoría. El programa de trabajo que ofrecemos comprende 1636 días-hombre de trabajo para los ejercicios 2016 y 2017. Al costo propuesto de 446 000 euros para esos dos ejercicios, el costo por día-hombre de nuestra oferta asciende a 272,62 euros, lo que se traduce en un costo por hora-hombre de solo 34,07 euros.

Acrónimos utilizados en el documento

AQMF	Marco de Gestión de la Calidad de la Auditoría
ASOSAI	Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia
BARC	Centro Bhabha de Investigaciones Atómicas
CAG	Contralor y Auditor General de la India
COBIT	Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas
DAE	Departamento de Energía Atómica
EFS	entidad fiscalizadora superior
ERP	planificación de los recursos institucionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GASAB	Junta Asesora de Normas de Contabilidad Gubernamental
GSM	Sistema Mundial de Gestión
HWB	Consejo del Agua Pesada
ICAI	Instituto de Contadores Colegiados de la India
IDEA	Extracción y Análisis de Datos Interactivos
IFAC	Federación Internacional de Contadores
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPAI	Instituto de Auditores Públicos de la India
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ITER	Reactor Termonuclear Experimental Internacional
KIE	Instrumentos esenciales empleados
NFC	Complejo de producción de combustible nuclear
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SQL	lenguaje estructurado de consultas
TOAD	Herramienta para desarrolladores de aplicaciones de Oracle

Persona de contacto:

Director Principal de Relaciones Internacionales

Oficina del Contralor y Auditor General de la India

9, Deen Dayal Upadhyaya Marg, Nueva Delhi - 110124, India

Tel.: 00-91-11-23237822 **Fax:** 00-91, -11-23236818

Correo electrónico: subramanianKS@cag.gov.in, subhu66@gmail.com

VICEPRESIDENTE
JUNTA DE AUDITORÍA SUPERIOR
REPÚBLICA DE INDONESIA

Nº: 5/S/II/02/2015

26 de febrero de 2015

Estimado Señor Amano:

La Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) se complace en presentar la siguiente propuesta para realizar la auditoría financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) del ejercicio financiero 2016-2017.

Al combinar de forma óptima la experiencia, los recursos y los conocimientos, estamos seguros de que lograremos el resultado que el OIEA espera de su Auditor Externo. A continuación citamos algunos de los puntos fuertes que podrían ayudarle a considerar nuestra propuesta:

- Somos el Auditor Externo del Gobierno de Indonesia. Nuestra principal especialidad es la auditoría financiera, comprendida la auditoría de cumplimiento, aunque también realizamos auditorías del rendimiento, así como auditorías con fines especiales.
- BPK audita un total de más de 2400 entidades anualmente, demostrando así su capacidad de gestionar los recursos de manera eficaz, eficiente y profesional. Los resultados de los exámenes por homólogos efectuados por las entidades fiscalizadoras superiores de Nueva Zelandia (2003), los Países Bajos (2009) y Polonia (2014) corroboran esta afirmación.
- Nuestros auditores poseen certificaciones internacionales de auditoría como CA, CPA, CIA, CFE y CISA.
- Tenemos experiencia en la auditoría de entidades relacionadas con la energía nuclear de Indonesia, como la Agencia Nacional de Energía Nuclear y el Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear.
- A modo de culminación de su vasta experiencia internacional anterior, actualmente BPK es Presidente del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de la INTOSAI y miembro del Consejo de Administración de la ASOSAI.

Nos comprometemos a proporcionar un servicio de calidad en los plazos previstos y, en nuestra opinión, reunimos todas las condiciones necesarias para ser el Auditor Externo del OIEA.

Si necesita referencias o información adicionales, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Sello] [Firmado]

Sapto Amal Damandari
Vicepresidente

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA

PROPUESTA

**RELATIVA AL AUDITOR
EXTERNO DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA (OIEA) PARA EL
EJERCICIO FINANCIERO
2016-2017**



**JUNTA DE AUDITORÍA DE
LA REPÚBLICA DE
INDONESIA**

PRÓLOGO

Tengo el honor de someter al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) esta propuesta relativa al nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio financiero 2016-2017 con miras a su examen. La propuesta contiene toda la información esencial solicitada por la Secretaría del OIEA en su Nota Ref. N3.00/030405 de fecha 20 de enero de 2015 relativa al nombramiento del Auditor Externo.

En la propuesta también presentamos nuestro plan y nos comprometemos a cumplir el mandato para la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica, comprendidos todos los fondos fiduciarios y especiales, a fin de proporcionar garantías razonables sobre el dictamen que emitimos.

Soy consciente de los desafíos que plantea la auditoría de organizaciones internacionales destacadas, como el Organismo Internacional de Energía Atómica. Creo que nuestros auditores cualificados, que habitualmente trabajan utilizando el enfoque de auditoría basado en el riesgo y de TI, tienen experiencia en misiones internacionales de auditoría y en la auditoría de la Agencia Nacional de Energía Nuclear y el Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear, poseen certificaciones internacionales de auditoría y participan en numerosas actividades internacionales, serían valiosos para superar la complejidad de la auditoría.

Garantizo la alta calidad de la auditoría, la comunicación y la cooperación de modo que durante el ejercicio de nuestras funciones podamos promover un elevado nivel de equidad y fiabilidad de los estados financieros, preservando así la confianza de las partes interesadas en el OIEA.

Espero tener la oportunidad de prestarles nuestros servicios.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

Sapto Amal Damandari

Vicepresidente

Índice

Currículum vítae de los miembros de la junta de auditoría	v
I PERFIL DE LA JUNTA DE AUDITORÍA DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA...	1
A. Historia.....	1
B. Valores básicos	1
C. Funciones y atribuciones	2
D. Gestión de pérdidas estatales y delitos penales	3
E. Recursos humanos	3
F. Creación de capacidad y oportunidades de capacitación	4
II LA BPK Y LAS ACTIVIDADES NACIONALES.....	6
A. Actividades de auditoría	6
B. Elaboración de normas	7
C. Examen por homólogos	8
D. Reconocimiento público	8
III. LA BPK Y LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES.....	10
A. Misiones internacionales de auditoría	10
B. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).....	10
C. Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI).....	11
D. Entidad Fiscalizadora Superior de la ASEAN (ASEANSAI).....	12
E. Otras modalidades de cooperación internacional en la auditoría del sector público.....	12
IV. EXPERIENCIA EN LA AUDITORÍA DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	13
A. Enfoque de la auditoría	13
B. Agencia Nacional de Energía Nuclear de Indonesia	13
C. Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear	14
V. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS DEL OIEA.....	15
A. Alcance de la auditoría	15
B. Normas y metodología de la auditoría	15
C. Auditoría basada en el riesgo y evaluación del control interno	17

D.	Comunicación con los encargados de la gobernanza.....	18
E.	Comunicación con Auditores Externos anteriores.....	18
F.	Equipos de auditoría.....	18
G.	Estimaciones del número de meses de trabajo de auditoría.....	19
H.	Honorarios de auditoría	19

Apéndice 1. Distinciones recibidas

Apéndice 2. Honorarios de auditoría

CURRÍCULUM VITAE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AUDITORÍA DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA

La Junta de Auditoría de la República de Indonesia es una entidad fiscalizadora superior que adopta la forma de junta. Está integrada por un Presidente, un Vicepresidente y siete miembros, cuyos perfiles se exponen a continuación:



Presidente, Harry Azhar Azis, Doctor

Harry Azhar Azis, titular de un doctorado, fue nombrado Presidente en octubre de 2014. En su calidad de destacado parlamentario (2004-2014), ejerció las funciones de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Vicepresidente de la Comisión de Finanzas y Economía. En cuanto a su formación universitaria, es titular de un máster en política económica pública por la Universidad de Oregón, Estados Unidos de América (1990) y de un doctorado en economía por la Universidad Estatal de Oklahoma en Stillwater, Oklahoma, Estados Unidos de América (2000). Mientras trabajaba como economista en la USAID en Yakarta (2002-2003), también fue crítico en el Journal of Asian Business, en la Universidad de Michigan, Estados Unidos de América (1995-2003).



Vicepresidente, Sapto Amal Damandari Drs. (Máster), Ak (Contador), CA (Contador Colegiado), CPA (Contador Público Certificado)

Sapto Amal Damandari Drs., Ak, CA, CPA, es Vicepresidente desde octubre de 2014 y posee una amplia y dilatada experiencia como miembro de la Junta. Fue Miembro VI de la Junta en 2007-2010, Miembro V en 2010-2013 y Miembro II en 2013-2014. El Sr. Damandari es contador de profesión y miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Indonesia (IAI). De 2008 a 2014 fue Presidente del Consejo Consultivo del Departamento de Contabilidad del Sector Público del IAI y actualmente es miembro del Consejo asesor del IAI.

Se graduó en contabilidad en la Universidad de Gadjah Mada y desarrolló su carrera de contador en los sectores público y privado. Ha sido asociado superior en una empresa de contabilidad pública, así como conferenciante y experto en presupuestación en la Cámara de Representantes. En su condición de Vicepresidente, el Sr. Damandari se encarga de la gestión y administración internas de la BPK, que abarcan ámbitos como la auditoría y la planificación, la evaluación y el desarrollo institucional, los asuntos jurídicos, la garantía de calidad y la auditoría interna, los recursos humanos y la capacitación, y otras funciones de apoyo. Habida cuenta de sus antecedentes y carteras profesionales, se ocupa, en nombre de la BPK, de la licitación relativa a los servicios de auditoría externa del Organismo Internacional de Energía Atómica.



Miembro I de la Junta, Dr. Agung Firman Sampurna, SE (Licenciatura en economía), MSi. (Máster en estudios islámicos)

El Dr. Agung Firman Sampurna, SE, MSi. Posee un doctorado en administración y política pública. Su experiencia y amplio conocimiento del sector público le condujeron a desempeñar su carrera como miembro de la BPK desde 2011.

El Dr. Sampurna realiza auditorías de la defensa, la seguridad, el derecho y los asuntos políticos, por ejemplo, en las Fuerzas Armadas, el Departamento de Policía, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia.



Miembro II de la Junta, Sr. Agus Joko Pramono, M.Acc. (Máster en contabilidad), Ak. (Contador)

El Sr. Agus Joko Pramono, M.Acc., Ak. fue nombrado miembro de la BPK de la República de Indonesia en octubre de 2014. Es titular de un máster en administración pública. Además, es miembro del Consejo Asesor del Colegio de Contadores Públicos de Indonesia (IAI) y Director del Centro de Estudios y Enseñanza sobre Inversiones y Finanzas.

El Sr. Pramono se encarga de la auditoría del Banco Central, el Ministerio de Finanzas y otra institución financiera.



Miembro III de la Junta, Prof. Dr. Eddy Mulyadi Soepardi, SE (Máster en economía), MM (Máster en gestión), Ak (Contador), CFr. A (Contador Forense Certificado), CA (Contador Colegiado)

El Prof. Dr. Eddy Mulyadi Soepardi, SE, MM, Ak., CFr.A, CA, fue nombrado miembro de la Junta en octubre de 2014. El Sr. Soepardi también es miembro del Colegio de Contadores Públicos de Indonesia (IAI). En 2005 obtuvo un doctorado en contabilidad en la Universidad Padjadjaran. El Prof. Soepardi se encarga de la auditoría relacionada con las instituciones públicas, el bienestar público, la Secretaría de Estado, y la investigación y tecnología.



Miembro IV de la Junta, Prof. Dr. H. Rizal Djalil, MM (Máster en gestión)

El Prof. Dr. H. Rizal Djalil, M.M., fue nombrado para un segundo mandato de cinco años como miembro de la Junta en octubre de 2014. Antes de incorporarse a la BPK, fue parlamentario encargado de asuntos financieros y económicos. En 2008 obtuvo un doctorado en la Universidad Padjadjaran. El Prof. Djalil se encarga de la auditoría relativa al medio ambiente, los recursos naturales, el sector marítimo y pesquero, la silvicultura y la agricultura, y las infraestructuras.



Miembro V de la Junta, Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, SE (Licenciatura en economía), Ak. (Contador), MM (Máster en gestión), CPA (Contador Público Certificado)

El Dr. Soerja Djanegara fue nombrado para un segundo mandato de cinco años como miembro de la Junta en octubre de 2014. El 2005 obtuvo un doctorado en contabilidad en la Universidad Padjadjaran. El Dr. Soerja Djanegara se encarga de la auditoría del Ministerio de Asuntos Religiosos, el Ministerio de Asuntos Internos, y los gobiernos regionales y locales de la Región I que comprende Sumatra y Java.



Miembro VI de la Junta, Prof. Dr. Bahrullah Akbar, M.B.A. (Máster en administración de empresas), C.M.P.M. (Máster certificado en administración de proyectos)

El Prof. Akbar fue nombrado para un segundo mandato de cinco años como miembro de la Junta en octubre de 2014. Es titular de un máster en gestión del sector público por la Universidad de Leicester, Reino Unido (2000), y de un doctorado en materia de sector público por la Universidad Padjadjaran (2013). El Prof. Akbar realiza la auditoría de los gobiernos regionales y locales de la Región II, que abarca las provincias del este de Indonesia (Bali, Nusa Tenggara, Kalimantan, Sulawesi, Maluku, dan Papua). También lleva a cabo la auditoría del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo de las Regiones Desfavorecidas, y la Agencia de Alimentos y Medicamentos.



Miembro VII de la Junta, Sr. Achsanul Qosasi

El Sr. Qosasi fue nombrado miembro de la Junta en octubre de 2014. Posee un máster en economía por la Universidad Jose Rizal de Filipinas. Antes de incorporarse a la BPK, fue parlamentario encargado de asuntos financieros y económicos. En la actualidad realiza la auditoría de empresas públicas, por ejemplo, del sector bancario, el sector del petróleo y el gas, el sector forestal, el sector del transporte y otras empresas estratégicas de propiedad estatal.

CAPÍTULO I

PERFIL DE LA JUNTA DE AUDITORÍA DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA

A. Historia

La Junta de Auditoría de la República de Indonesia, denominada literalmente *Badan Pemeriksa Keuangan* (BPK) fue creada en 1947 con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de Indonesia de 1945. Se trata de un órgano colegiado integrado por nueve miembros que de entre ellos eligen un Presidente y un Vicepresidente. Los miembros de la Junta ejercen sus funciones durante un período de cinco años y pueden ser reelegidos para otro mandato de cinco años. La edad de jubilación está fijada en 67 años.

De conformidad con la Constitución de Indonesia, la función y el cometido de la BPK consisten en auditar la gestión y rendición de cuentas de las finanzas públicas a todos los niveles gubernamentales, es decir, central, provincial y local, comprendidas las empresas de propiedad estatal y local.

La Constitución atribuye un rango elevado a la BPK en el sistema y la estructura de la administración de Indonesia. La BPK no forma parte del poder ejecutivo, legislativo o judicial y tiene, en virtud de la Constitución, un rango similar. La Constitución, la Ley de Auditoría y la Ley de la BPK garantizan la independencia en los

aspectos operacionales y financieros, así como la autonomía de la BPK para la realización de auditorías. Nadie puede inmiscuirse en la labor y los resultados de las auditorías de la BPK ni orientarlos. El Gobierno, el Parlamento y el público en general pueden pedir a la BPK que realice una auditoría, pero la decisión de efectuarla queda a discreción de la BPK.

La BPK no rinde informes pero comunica los resultados de sus auditorías al Gobierno y al Parlamento a nivel nacional y subnacional, con miras a la adopción de medidas de seguimiento de conformidad con la legislación. Una vez que los informes de auditoría se han presentado en el Parlamento, pasan al dominio público y, por tanto, el público en general puede intervenir para controlar el producto de la BPK y la manera en que el Gobierno gestiona y emplea los fondos públicos.

En efecto, la independencia y autonomía de la BPK está en consonancia con la independencia y autonomía que deben poseer las entidades fiscalizadoras estatales en virtud de las declaraciones de Lima y México de la INTOSAI.

B. Valores básicos

A fin de ajustarse a su visión y misión, la BPK mantiene un perfil de alto nivel al poseer tres valores organizativos básicos, a saber, independencia, integridad y profesionalismo. Esos valores se describen a continuación:

1. Independencia

La BPK es una entidad estatal independiente en lo que respecta a las cuestiones de organización, la legislación y el presupuesto, y no está sometida a influencia alguna por parte de terceros.

2. Integridad

La BPK presta particular atención a la integridad en todos los aspectos de la auditoría al pedir a cada auditor que respete las normas más elevadas de conducta ética, criterios de conducta y profesionalismo.

3. Profesionalismo

La BPK lleva a cabo su labor de acuerdo con las Normas Nacionales de Auditoría, el Código de Ética, las Directrices sobre la gestión de la auditoría y el sistema de control de calidad, las Orientaciones sobre Garantía de Calidad y los valores básicos de la BPK.

La BPK establece un grupo encargado del Código de Ética para velar por que todos los auditores apliquen ese Código. Este grupo independiente está integrado por representantes del mundo académico, profesionales y miembros de la Junta.

C. Funciones y atribuciones

La función principal de la BPK es promover la transparencia y la rendición de cuentas de las finanzas públicas realizando auditorías, formulando recomendaciones y dictámenes, y ejerciendo funciones cuasijudiciales. Pocas entidades

fiscalizadoras superiores desempeñan funciones tan importantes y singulares como la BPK en auditorías y sistemas de atribuciones cuasijudiciales.

1. Función de auditoría

La BPK realiza auditorías de las finanzas públicas en los planos nacional y subnacional, que abarcan más de 2400 entidades centrales y locales, comprendidas las empresas de propiedad estatal y local. Además, lleva a cabo tres tipos de auditoría, esto es, auditoría financiera, auditoría del rendimiento y auditoría con fines especiales, con inclusión de las auditorías del cumplimiento y de investigación.

2. Función de recomendación

Sobre la base de los resultados de la auditoría, la BPK emite recomendaciones estratégicas y nacionales sobre la gestión y rendición de cuentas de las finanzas públicas, así como opiniones sobre la elaboración de las Normas de Contabilidad Gubernamental y el diseño del sistema de control interno a todos los niveles de gobierno.

3. Función cuasijudicial

La BPK evalúa y/o determina la cantidad de pérdidas estatales debidas a actos ilícitos cometidos por tesoreros y funcionarios gubernamentales. Asimismo, proporciona opiniones que deberían servir para poner fin a las pérdidas estatales/locales y declaraciones de expertos en procedimientos judiciales relacionados con ese tipo de pérdidas.

D. Gestión de pérdidas estatales y delitos penales

La BPK puede realizar una auditoría de investigación si existen indicios de pérdidas estatales o delitos penales. Si en una auditoría se descubren asuntos que permiten sospechar la comisión de un delito penal o un acto perjudicial para las finanzas públicas, la BPK presentará el caso a las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley, como la Policía Nacional, el Fiscal General y la Comisión de Erradicación de la Corrupción.

E. Recursos humanos

En la BPK las personas constituyen una inversión valiosa y se considera prioritario desarrollar la capacidad de los auditores y prestar apoyo al personal mediante distintos programas, como las becas para la obtención de títulos de máster, doctorados y certificaciones profesionales. Asimismo, mantenemos relaciones de cooperación bilateral con 18 entidades fiscalizadoras superiores para la creación de capacidad en materia de auditoría financiera y del rendimiento. Por ejemplo, la cooperación con la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO) tiene por objeto intercambiar conocimientos, aptitudes y prácticas en materia de auditoría del rendimiento y auditoría financiera basada en la contabilidad en valores devengados. Además, se ha mantenido una cooperación similar con la Oficina del Contralor y Auditor General de Nueva Zelanda mediante un programa de adscripción temporal para la práctica de la auditoría financiera basada en la contabilidad en valores devengados.

En diciembre de 2014 la plantilla total de la BPK estaba integrada por 6207 personas, de las cuales 4200 eran auditores.

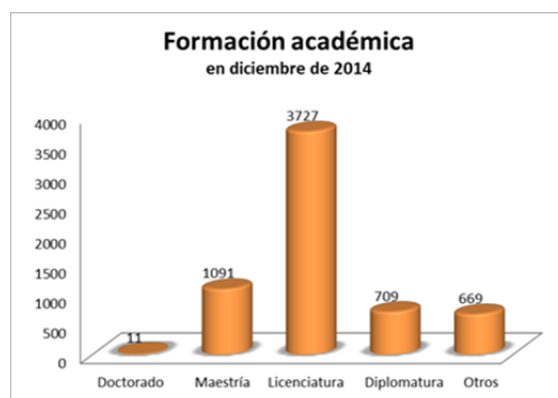
Muchos de los auditores poseen certificaciones internacionales de auditoría, tal como se indica a continuación:

- 1200 son contadores colegiados (miembros de la IFAC);
- 20 poseen el título de Contador Público Certificado (CPA);
- 17 poseen el título de Auditor Interno Certificado (CIA);
- 126 poseen el título de Examinador de Fraudes Certificado (CFE);
- 10 poseen el título de Auditor Certificado en Sistemas de Información (CISA).

En lo que respecta a la formación académica, su perfil es el siguiente:

- 11 personas poseen títulos de doctorado;
- 1091 personas poseen títulos de máster;
- 200 personas están cursando actualmente estudios de nivel superior, por ejemplo, de máster y doctorado;

y el resto del personal posee en su mayoría licenciaturas y diplomaturas.



Además, la BPK ofrece en todo momento a su personal la posibilidad de obtener otras certificaciones internacionales y de contribuir al desarrollo de la auditoría del sector público internacional. En la actualidad disponemos de:

- ocho especialistas en capacitación sobre auditoría y creación de capacidad en el marco de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) de la ASOSAI;
- siete facilitadores de las Normas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) de la INTOSAI;
- dos instructores IntoSAINT certificados de la IDI;
- dos gestores del conocimiento certificados.

F. Creación de capacidad y oportunidades de capacitación

El personal de la BPK posee una gran variedad de formaciones académicas, como contabilidad, economía, derecho, tecnología de la información y estadística. La BPK respalda el desarrollo continuo de su plantilla ofreciendo oportunidades de capacitación y desarrollo profesional a nivel local e internacional por conducto de una red de asociados internacionales y partes interesadas, comprendidas las universidades y otras EFS. La BPK utiliza el modelo de creación de capacidad elaborado por el Comité de Creación de Capacidad de la INTOSAI y la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.

La BPK reconoce que muchas transformaciones complejas están reconfigurando su entorno interno y externo a todos los niveles, y está dispuesta a desarrollar los sistemas de gestión y capacidades para responder en función de esas circunstancias y convertir los desafíos en oportunidades para la excelencia.

El Departamento de Recursos Humanos y el Centro de Capacitación de la BPK administran excelentes centros de aprendizaje e iniciativas de gestión del conocimiento para facilitar y apoyar la difusión de los conocimientos adquiridos en los programas de certificación y programas de adscripción temporal acogidos por EFS de contraparte. Los programas de gestión del conocimiento adoptan la forma de talleres, actividades de capacitación y seminarios que se enmarcan un Foro de Transferencia de Conocimientos. El Centro de Capacitación de la BPK ha realizado varias iniciativas de capacitación para interesados externos y externos, a saber:

1. Capacitación interna

La capacitación para usuarios internos se diseña basándose en el modelo de conocimientos, aptitudes y actitudes correspondientes a cada categoría de personal:

- a. Capacitación inicial para todos los empleados nuevos.
- b. Capacitación en liderazgo y gestión para los administradores de distintos niveles y rangos.

- c. Capacitación de auditores, que se divide en dos categorías:
- i) capacitación en auditoría funcional para auditores de todos los niveles o funciones;
 - ii) capacitación técnica sobre temas específicos en función de las necesidades. Por ejemplo, auditoría para la ayuda en casos de catástrofe, auditoría de infraestructuras, auditoría de compras, procedimiento analítico, Sistema de Información Geográfica (SIG) para la auditoría, y gestión y administración de recursos humanos.

2. Capacitación externa

Como parte de su contribución a la mejora de la capacidad de las auditorías internas y la gestión de las entidades auditadas, el Centro de Capacitación ha organizado numerosas actividades, por ejemplo:

1. capacitación en auditoría del sector público para contadores públicos;
2. capacitación en compras públicas para funcionarios gubernamentales;
3. capacitación en finanzas y gestión de activos para funcionarios gubernamentales.

3. Capacitación internacional para otras EFS

Las actividades de capacitación internacional se organizan en el marco de los propios programas de la BPK y en cooperación con órganos de la INTOSAI y las EFS interesadas. En nuestros programas de capacitación, se imparten los siguientes temas:

- contabilidad forense;
- empleo del SIG y la teledetección en la auditoría;
- auditoría del rendimiento en relación con impuestos atrasados;
- auditoría ambiental, comprendida la realizada en ámbitos específicos, como el sector del petróleo y el gas;
- auditoría forestal;
- auditoría en entorno de TI; y
- auditoría de investigación.

Todas las actividades de capacitación se realizan en el plano interno en los locales de capacitación de la BPK. Estos cuentan con salas de capacitación y auditorios dotados de instalaciones, un laboratorio y un lugar de alojamiento modernos. Los centros de capacitación de la BPK están situados en cuatro ciudades, a saber, Yakarta, Yogyakarta, Medan y Makassar, para atender a cuatro zonas geográficas del país.

CAPÍTULO II

LA BPK Y LAS ACTIVIDADES NACIONALES

A. ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

La auditoría de las finanzas públicas que realiza la BPK abarca todas las finanzas públicas de los gobiernos nacionales y subnacionales, así como las empresas de propiedad estatal y local.

La BPK evalúa la pertinencia del funcionamiento financiero, la exactitud de los estados financieros, la eficiencia de la administración, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, y la conveniencia de la utilización de los fondos.

De conformidad con la Ley de Auditoría de 2004 y la Ley de la BPK de 2006, la BPK realiza los tres tipos de auditoría siguientes:

1. Auditoría financiera

Proporciona la base para emitir un dictamen sobre la exactitud de la información financiera presentada en los estados financieros públicos.

2. Auditoría del rendimiento/ auditoría del uso óptimo de los recursos

Permite evaluar la economía y la eficiencia de los recursos financieros del Estado, así como la eficacia de los programas gubernamentales, y las conclusiones de los informes se comunican a las partes interesadas.

3. Auditoría con fines especiales

Trata de esferas de interés específico que quedan al margen de las auditorías financieras y del rendimiento. Ejemplo de ella son:

- las auditorías del cumplimiento;
- las auditorías relacionadas con asuntos financieros;
- las auditorías de investigación;
- las auditorías de sistemas de control interno;
- las auditorías de la tecnología de la información.

En cinco años (período comprendido entre el segundo semestre de 2009 y el primer semestre de 2014) la BPK ha emitido 6900 informes, a saber:

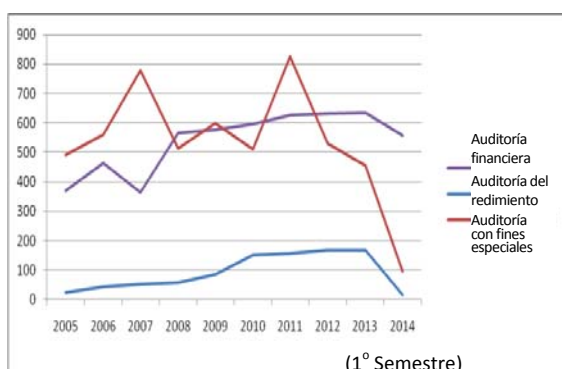
- 3243 informes de auditoría financiera;
- 740 informes de auditoría del rendimiento; y
- 2917 informes de auditoría con fines especiales.

Es obligatorio realizar una auditoría financiera anual de los gobiernos nacionales y subnacionales (provinciales y de distrito), comprendidas las empresas de propiedad estatal y local. La auditoría de estas últimas suele correr a cargo de empresas de contabilidad públicas que presentan sus informes de auditoría a la BPK. En 2014 la BPK emitió 630 informes de auditoría financiera correspondientes a:

- 86 entidades del gobierno central;
- 524 entidades de gobiernos locales;
- 19 organismos de otro tipo; y

- un estado financiero consolidado del Estado que abarca los ingresos estatales y las ayudas, por valor de 1438 billones de rupias (120 000 millones de dólares de los EE.UU.), y los gastos del Estado, por un valor de 1650 billones de rupias (138 000 millones de dólares) en 2013.

Número de auditorías realizadas entre 2005 y 2014 (primer semestre)



Al ser una entidad profesional, la BPK mejora constantemente su capacidad institucional y de organización y la capacidad del personal profesional en función de la evolución de los temas y las prácticas de auditoría para presentar informes de auditoría de alta calidad en los que no haya ningún error. Los informes se ajustan a las necesidades de los interesados. A fin de asegurar la calidad de las auditorías, la BPK establece un sistema de control de calidad para proporcionar garantías razonables de que su labor de auditoría respeta las disposiciones estatutarias y las normas y directrices de auditoría.

El sistema de control de calidad de la BPK comprende el control de calidad y la garantía de calidad. El proceso de control de calidad se aplica en el

procedimiento de auditoría de forma jerárquica, es decir, el equipo de auditoría hasta el gerente de auditoría de alto nivel, antes de que se publique el informe. La garantía de calidad es el proceso de supervisión y presentación de informes acerca del cumplimiento por la BPK de las normas de auditoría aplicables para proporcionar al gerente de auditoría de alto nivel mayor confianza en el informe emitido.

La BPK también participa activamente en la erradicación de la corrupción. Los encargados de hacer cumplir la ley, como la Policía, la Fiscalía y la Comisión de Erradicación de la Corrupción (KPK), pueden proponer auditorías a la BPK. Más del 60 % del total de las investigaciones de la KPK se realizaron como resultado de las conclusiones de los informes de auditoría de la BPK.

En el plano interno, la BPK está promoviendo el diseño y la aplicación de sistemas de control de fraudes como parte de un sistema integral de control interno destinado a prestar más atención a la prevención y detección del fraude tanto interno como externo. La BPK encabeza esta iniciativa y se espera que las instituciones gubernamentales lleven a cabo iniciativas similares.

B. ELABORACIÓN DE NORMAS

1. Normas de auditoría

La BPK participa en la elaboración de las Normas Nacionales de Auditoría, que adoptan las Normas de Auditoría de la INTOSAI, así como otras normas

internacionales de auditoría conexas, teniendo en cuenta los contextos nacionales. Actualmente un comité nacional especializado sobre normas de auditoría está trabajando en el Marco de las Normas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aprobado por la INTOSAI en su Congreso Internacional de 2010.

Además, para poner en práctica las normas de auditoría y lograr su aplicación sistemática, la BPK ha elaborado al menos 48 directrices técnicas y de auditoría para los tres tipos de auditoría. Por ejemplo, sus productos en la esfera de la auditoría financiera incluyen las Normas Nacionales de Auditoría Financiera y directrices sobre evaluación del riesgo, muestreo estadístico y documentos de trabajo.

2. Normas de Contabilidad Gubernamental y sistema de control interno

En virtud de la legislación, la BPK también debe emitir opiniones sobre la elaboración de las Normas de Contabilidad Gubernamental y el diseño del sistema de control interno en los gobiernos nacionales y subnacionales.

Desde 2015 el Gobierno de Indonesia aplica la contabilidad en valores devengados completa después de utilizar durante unos diez años la contabilidad de caja. La BPK ha desempeñado un papel decisivo al asesorar al Gobierno sobre estos dos tipos de contabilidad.

C. EXAMEN POR HOMÓLOGOS

Para recabar opiniones objetivas sobre el funcionamiento de la BPK, cada cuatro años esta es objeto de un examen por homólogos realizado por otras entidades fiscalizadoras superiores sobre la base de las normas internacionales. La finalidad del examen por homólogos es determinar si la BPK diseña y aplica adecuadamente el sistema de control de calidad de conformidad con las Normas Nacionales de Auditoría, y evaluar los esfuerzos de la BPK por poner en práctica las recomendaciones de los exámenes por homólogos efectuados anteriormente.

En 2009 la BPK fue examinada por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos, mientras que en 2014 esa tarea corrió a cargo de la EFS de Polonia. Ambas EFS concluyeron que el sistema de control de calidad y las prácticas de la BPK se ajustaban a las normas internacionales y posibilitaban el desarrollo positivo de la capacidad en materia de organización y procedimiento.

D. RECONOCIMIENTO PÚBLICO

En su calidad de institución estatal, la BPK ha recibido el reconocimiento de otras instituciones y del público por su labor y su trayectoria. En 2008 la Comunidad Indonesia de Teledetección (*Masyarakat Penginderaan Jauh Indonesia-MAPIN*) distinguió a la BPK

como la entidad gubernamental que mejor había introducido y fomentado el uso del Sistema de Información Geográfica (SIG) y la teledetección en sus tareas de auditoría.

Por su parte, el Ministerio de Salud distinguió a la BPK como una de las oficinas que mejor había aplicado el programa del Ministerio destinado a promover un entorno de trabajo saludable y limpio. Además de esos dos galardones, la BPK recibió las siguientes distinciones:

- Premio a la eficacia en relación con la obligación de rendir cuentas, categoría “A”, para el ejercicio 2011-2014;
- Premio a la alta calidad de la información financiera para el ejercicio 2011-2013; y
- Premio a la reforma de la burocracia, categoría “A”, concedido por el Ministerio del Aparato Estatal.

En el apéndice 1 figuran copias de algunos de los galardones recibidos por la BPK.

CAPÍTULO III

LA BPK Y LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La BPK ha participado en actividades internacionales de auditoría y cooperación para intercambiar conocimientos y crear capacidad. Estas actividades han sido positivas, pues han generado reservas de diferentes expertos y profesionales que se han familiarizado con las normas y prácticas internacionales de auditoría.

A. Misiones internacionales de auditoría

La BPK está aprovechando su cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores para contribuir a auditorías internacionales y aumentar la capacidad de auditoría internacional. Entre las iniciativas puestas en marcha en esta esfera cabe citar las siguientes:

- En cooperación con el Tribunal de Cuentas de Francia, la BPK participó en misiones de auditoría de las Naciones Unidas llevadas a cabo en Kinshasa, Congo (ACNUR), Eritrea (MINUEE), Kosovo (UNMIK), Aceh (UNICEF, ACNUR, OCHA), y Nueva York (UNICEF, OCHA, CCPPNU).
- En cooperación con la Comisión de Auditoría de Filipinas, la BPK impartió capacitación a sus auditores sobre misiones internacionales de auditoría en organismos de las Naciones Unidas.

- En cooperación con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la BPK realizó auditorías en colaboración y programas de creación de capacidad internacionales sobre varios temas de auditoría, como la auditoría de deuda pública y la auditoría forestal.

Además, la BPK tiene experiencia en la ejecución de proyectos con financiación exterior de varios organismos internacionales de desarrollo y de proyectos financiados por organismos donantes internacionales en Indonesia, a saber, el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y el Banco Mundial.

B. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

La BPK ejerce las siguientes funciones directivas en los órganos de la INTOSAI:

- Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de la INTOSAI

Actualmente la BPK preside este Grupo de Trabajo que es el de mayor tamaño de la INTOSAI, pues estaba integrado por 78 miembros en 2014. La BPK se encarga de administrar todos los proyectos y de asegurar que se concluyan. En lo que respecta a los proyectos del Grupo de Trabajo, la BPK dirige dos de ellos: un proyecto de investigación sobre energía renovable y el examen de cuatro ISSAI relacionadas con la auditoría ambiental. Además de dirigir los proyectos, la BPK participó como miembro de subcomité en otros tres proyectos de investigación.

- Grupo de Trabajo sobre Auditoría para la Ayuda en Casos de Catástrofe de la INTOSAI

La BPK copresidió el Grupo de Trabajo y en este marco dirigió el proyecto sobre la elaboración de la ISSAI 5520 relativa a la auditoría para la ayuda en casos de catástrofe y una auditoría paralela sobre el mismo tema.

Asimismo, la BPK participa activamente como miembro y/o jefe de proyecto en otros grupos de trabajo de la INTOSAI, por ejemplo:

- El Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública. La BPK participa en la reunión anual y el proyecto organizado por el Grupo de Trabajo.
- Grupo de Trabajo sobre Auditoría de la TI. La BPK participa activamente en la planificación de proyectos de TI y los procedimientos de auditoría detallada para examinar los controles de la TI, y colaboró en la elaboración del manual de directrices sobre auditoría de la TI de la INTOSAI.
- Grupo de Trabajo sobre Modernización Financiera y Reforma de la Reglamentación. La BPK contribuyó a la preparación del mandato y el plan de trabajo de este Grupo.
- Grupo de Trabajo sobre Lucha contra la Corrupción y Blanqueo de Dinero. La BPK participa activamente en la formulación de la primera directriz del Grupo de Trabajo, relativa a la mejora de la integridad, la transparencia, la redición de cuentas y el buen gobierno.

- Grupo de Trabajo sobre Indicadores Nacionales Esenciales. La BPK contribuye a la elaboración del concepto y al debate sobre los indicadores nacionales esenciales.

También participa activamente en el proyecto de examen de la ISSAI 30 relativa al código de ética dirigido por la EFS de Polonia.

C. Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI)

La BPK, que es miembro colegiado de la ASOSAI desde 1979, sigue haciendo todo lo posible por mejorar las actividades de la ASOSAI y la cooperación entre sus miembros, por ejemplo, al desempeñar las funciones de:

- Presidente del Consejo de Administración de la ASOSAI durante dos períodos;
- miembro del Consejo de Administración durante seis períodos, comprendido el período 2015-2018. En su calidad de miembro del Consejo de Administración de la ASOSAI, la BPK influye en la definición de las políticas y los reglamentos, los planes estratégicos y planes de acción, y el plan financiero anual de la ASOSAI, la designación de comités y el nombramiento del próximo Presidente/Secretario General y los representantes de la ASOSAI en el Consejo de Administración de la INTOSAI; y
- auditor de la Secretaría de la ASOSAI.

Además, a fin de fortalecer y aplicar la ISSAI, la BPK participa activamente en el programa de facilitadores de la ISSAI de la ASOSAI patrocinado por la IDI. Muchos auditores han sido certificados por facilitadores de la ISSAI.

D. Entidad Fiscalizadora Superior de la ASEAN (ASEANSAI)

La BPK fue la promotora de la creación de la ASEANSAI, que es una asociación de diez EFS de la región de Asia Sudoriental. La BPK fue la primera elegida para asumir la presidencia y la secretaría en 2011-2013. En el ejercicio de ese cometido, la BPK tomó la iniciativa de definir la estructura organizativa, crear el órgano y gestionar los asuntos de la primera Secretaría, y desde 2013 asumió las funciones de Secretaría de la ASEANSAI.

E. Otras modalidades de cooperación internacional en la auditoría del sector público

En el marco bilateral, la BPK coopera en beneficio mutuo con 18 EFS, entre ellas, la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO), la Oficina del Auditor General de Nueva Zelandia y la Oficina de Auditoría de Malasia.

En el contexto de la cooperación bilateral, se han realizado varias actividades, como auditorías en colaboración, programas de adscripción temporal, cursos de capacitación y talleres. Se han previsto actividades similares para 2015 y los años siguientes.

Además, la BPK hace que sus auditores participen cada año en el programa de becas de la Oficina Gubernamental de Contabilidad de los Estados Unidos como parte del equipo de auditoría financiera.

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIA EN LA AUDITORÍA DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR

La BPK realiza auditorías financieras anuales de dos organismos importantes, a saber, la Agencia Nacional de Energía Nuclear y el Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear. Además, la BPK llevó a cabo auditorías del rendimiento y auditorías con fines especiales, tal como exige la legislación.

A. Enfoque de la auditoría

La BPK aplicó un enfoque de auditoría basada en el riesgo a esas entidades. Examinó los riesgos de organización, los riesgos operacionales y los riesgos de auditoría. Efectuó igualmente una evaluación de los riesgos de fraude y un análisis y estudio de la TI. De ese modo, la BPK pudo determinar el volumen de recursos asignados en las tareas de auditoría.

El enfoque de la auditoría electrónica (e-auditoría) sirve para convertir datos obtenidos mediante cotejo (link-and-match) en datos físicos y lógicos, lo que permite al auditor detectar y analizar irregularidades y anomalías en los datos o la información.

Se procede a una nueva interrogación de los datos mediante técnicas de auditoría asistida por computadora, entre otras cosas empleando el programa informático de IDEA o ACL.

B. Agencia Nacional de Energía Nuclear de Indonesia

Una de las entidades auditadas por la BPK es la Agencia Nacional de Energía Nuclear, que fue creada para realizar investigaciones sobre el desarrollo y la puesta en práctica de la energía nuclear en Indonesia. Durante los últimos cinco años, la BPK emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la Agencia.

En 2014 la BPK publicó un informe de auditoría del rendimiento de la Agencia en relación con sus actividades de investigación y desarrollo y la utilización de sus resultados en 2013-2014.

Esta auditoría abarcó las tres esferas siguientes:

- investigación, desarrollo y utilización de la ciencia y la tecnología nucleares;
- gestión de los ingresos no sujetos a impuestos; y
- gestión de los desechos nucleares.

Sobre la base de esa auditoría, la BPK recomendó a la Agencia que, entre otras cosas, examinara su política especialmente en el sector de investigación y desarrollo, el mecanismo de transferencia de tecnología y su relación con las regalías por patentes y el mecanismo de sanciones.

C. Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear

El Organismo fue establecido en 1998 para supervisar todas las actividades relacionadas con la puesta en práctica de la energía nuclear en Indonesia.

La BPK también realiza auditorías periódicas de los estados financieros del Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear, que fue objeto de un dictamen de auditoría sin reservas en 2014.

Se efectuó una auditoría del rendimiento de este Organismo para evaluar:

- la gestión de los recursos institucionales y humanos;
- el servicio de concesión de licencias;
- la inspección; y
- el seguimiento y evaluación de las instalaciones y sustancias radiactivas.

CAPÍTULO V

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS DEL OIEA

Este capítulo se refiere principalmente a la manera en que la BPK se ajusta a los artículos XII y XIII del Reglamento Financiero del OIEA y al mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La BPK tiene un conocimiento completo del Reglamento Financiero mencionado y lo respeta plenamente como base de los servicios de alto nivel que desea prestar al OIEA.

La BPK concede gran importancia a la ISSAI 1260 relativa a la norma ISA 260, que brinda orientaciones sobre la importancia de la comunicación y cooperación entre los auditores y los encargados de la gobernanza del OIEA para que el proceso y los resultados de la auditoría sean de alta calidad.

A. Alcance de la auditoría

La BPK se ciñe al alcance de la auditoría previsto en el Reglamento Financiero del OIEA, así como en el mandato adicional (parte V, sección 2, anexo 1).

Además de realizar la auditoría de los estados financieros del OIEA, sobre la base de los riesgos y de la posibilidad de mejorar los sistemas y procedimientos financieros, la BPK examinará la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles internos y, en general, las consecuencias financieras del proceso administrativo.

Se consultará al personal directivo del OIEA para llevar a cabo auditorías con fines especiales, en particular auditorías de investigación, si la BPK encuentra indicios de fraude y corrupción.

B. Normas y metodología de la auditoría

La BPK realizará la auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y el Reglamento Financiero del OIEA y el mandato adicional para la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica, que figura en el anexo del Reglamento Financiero. Las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas están constituidas por:

- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC);
- las directrices de auditoría publicadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica;
- las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI);
- el marco de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas/Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas de contabilidad aplicables al OIEA, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) de la IFAC.

La auditoría se llevará a cabo con arreglo a esas normas y su finalidad será proporcionar garantías razonables de que los estados financieros del OIEA en su conjunto están exentos de declaraciones erróneas, ya sea por fraude o por error. La garantía razonable corresponde a un nivel alto, aunque no absoluto, de seguridad.

Tomando en consideración su auditoría inicial del OIEA, la BPK asignará el tiempo y los recursos adecuados para efectuar la planificación y seguir conociendo las operaciones internas del Organismo. De ese modo, la BPK podrá determinar componentes de auditoría fundamentales, adaptar los procedimientos de auditoría y realizar la auditoría oportunamente de conformidad con las normas de auditoría y el acuerdo que concierte con el OIEA. La BPK llevará a cabo la auditoría basándose en la evaluación de los riesgos del OIEA (auditoría basada en el riesgo) y se concentrará en estados financieros y sistemas importantes dentro del OIEA y en la manera en que el OIEA trata de gestionar esos riesgos. Las principales fases de la auditoría del acuerdo con el enfoque de la BPK son las siguientes:

1. Planificación

Esta fase consiste en conocer las operaciones internas del OIEA, realizar la evaluación de los riesgos y elaborar el plan de auditoría.

El conocimiento de las operaciones internas del OIEA, comprendidos sus entornos, el sistema de TI y los controles internos, ayudarían a la BPK a determinar las tareas

necesarias, afrontar riesgos importantes y, por ende, evitar el fracaso de la auditoría. Además, la BPK tiene en cuenta las conclusiones de las auditorías anteriores, como las auditorías del rendimiento, que podrían repercutir en los estados financieros del OIEA.

La BPK procede a la evaluación de los riesgos como parte importante de esta fase. El proceso de evaluación de los riesgos engloba los siguientes elementos:

- un análisis de los riesgos operacionales y de organización;
- un estudio de los riesgos inherentes, en lo que respecta a los estados financieros y el balance de cuenta;
- una evaluación de la estructura de control interno y el subsiguiente análisis del control del riesgo, que también abarca el control del riesgo en materia de TI y la evaluación del riesgo de fraude;
- un estudio de la eficacia de los procedimientos analíticos para controlar y detectar los riesgos.

La BPK aceptará el riesgo de que mediante los procedimientos de auditoría no se detecte una declaración errónea en los estados financieros. Ese riesgo, que se considera bajo, se acepta debido al elevado costo y a la imposibilidad de realizar una auditoría que no admita ningún nivel de riesgo o un nivel muy bajo.

Sobre la base del conocimiento de las operaciones internas del OIEA y la evaluación de los riesgos, la BPK elaborará un plan de auditoría, que consiste en adaptar programas y procedimientos de auditoría específicos para el OIEA, llegar a un acuerdo sobre la información que facilitará el personal del OIEA, determinar el momento exacto en que se efectuará el trabajo de campo, y llevar a cabo procedimientos analíticos antes de la fecha de la auditoría. Esta etapa asegura que se hayan tenido en cuenta todos los riesgos.

2. Trabajo de campo

El trabajo de campo constituye la parte esencial del proceso de auditoría y en esta fase la BPK evaluará la eficacia de los controles clave para el año completo, comprobará de forma exhaustiva los saldos y transacciones, determinará si el OIEA se ajusta a las leyes y reglamentos, examinará las declaraciones formuladas en los estados financieros, y emitirá un dictamen de auditoría sobre los estados financieros del OIEA.

El control de calidad en la auditoría se garantizará mediante la supervisión sistemática a fin de lograr la ejecución eficaz de los procedimientos de auditoría con el debido respeto de las normas de auditoría y la adhesión a las prácticas óptimas.

3. Presentación de informes

La BPK presentará tres tipos de informes de auditoría al OIEA, saber:

- cartas a la administración;
- un informe resumido o el dictamen sobre los estados financieros; y
- un informe detallado o informe anual de auditoría.

La BPK comunicará inmediatamente al OIEA las circunstancias que se hayan observado antes de finalizar la auditoría, como el incumplimiento de las leyes y reglamentos, las deficiencias, los puntos débiles y la ineficacia del control interno, que afecten a la capacidad del Organismo para registrar, procesar, resumir y notificar datos financieros. El informe final se publicará después de conversar con el personal directivo superior del OIEA.

La BPK velará por que el informe de auditoría presentado al OIEA sea equilibrado, justo y exacto, y contenga recomendaciones constructivas.

C. Auditoría basada en el riesgo y evaluación del control interno

Como se ha explicado antes, la BPK empleará un enfoque de auditoría basado en el riesgo para formular los procedimientos de auditoría de los estados financieros y el sistema del ciclo de transacciones.

Se examinará un sistema de control interno, con controles tanto manuales como computarizados, para determinar la oportunidad, el carácter y el alcance de las auditorías que se vayan a realizar.

Se utilizarán instrumentos de auditoría, como la matriz de riesgos operacionales, la matriz de riesgos de auditoría y la matriz de riesgos de fraude, para facilitar y asegurar procedimientos de auditoría adecuados. El uso de instrumentos de auditoría complementa el juicio profesional y el escepticismo de los auditores.

D. Comunicación con los encargados de la gobernanza

La comunicación entre la BPK y los encargados de la gobernanza, a saber, la dirección, el comité de auditoría, los responsables de la auditoría interna y otras partes interesadas, es vital para el éxito de la auditoría. La BPK colaborará estrechamente con el Auditor Interno dentro del OIEA, así como con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se utilizará un enfoque de ayuda mutua entre la auditoría interna y externa a fin de sacar el máximo provecho de la labor de la BPK para la gobernanza del OIEA. De ese modo, la labor de auditoría externa también podría promover una auditoría eficiente y eficaz.

Además, este modelo está en consonancia con la manera en que la INTOSAI gestiona la relación entre el Auditor Interno y el Auditor Externo.

E. Comunicación con Auditores Externos anteriores

La comunicación con auditores anteriores es un procedimiento obligatorio y reviste importancia para la auditoría inicial del OIEA que realizaría la BPK. Se asignará un cierto volumen de tiempo y recursos a este proceso.

F. Equipos de auditoría

La Junta de Auditoría supervisará directamente la labor de sus equipos de auditoría en relación con el OIEA.

A nivel operacional, la BPK encargará al Auditor Principal, cuyo rango es similar al del Director General en muchas otras EFS, que dirija la auditoría y proporcione controles de calidad de la auditoría.

La auditoría se encomendará a las siguientes categorías de personal:

- Director de Auditoría/Gerente de Auditoría/Auditor Superior de Estados Financieros;
- Auditor Superior de TI;
- Auditor Interno Superior de la Agencia Nacional de Energía Nuclear/el Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear de Indonesia; y
- Supervisor de Auditoría.

La BPK presta una gran atención al equilibrio de género en sus labores de auditoría y todos los puestos se basan en el sistema de méritos y la igualdad de oportunidades.

G. Estimaciones del número de meses de trabajo de auditoría

Hemos evaluado las actividades de auditoría que serían necesarias para realizar la auditoría en la Sede, con inclusión de las oficinas regionales, las oficinas de enlace y los laboratorios de investigación. Como se ha indicado anteriormente, proponemos que un directivo (Director de Auditoría Externa) esté presente en la Sede del OIEA. La

auditoría de la Sede se complementará periódicamente con la auditoría provisional y la auditoría final. La auditoría de las oficinas regionales, las oficinas de enlace y los laboratorios de investigación se llevará a cabo al menos una vez durante el bienio. Sobre esa base, estimamos que se destinarán 47 meses-auditor al año para la realización de la auditoría del OIEA.

H. Honorarios de auditoría

La BPK propone unos honorarios de auditoría de 414 000 euros para dos años o de 207 000 euros para cada año del ejercicio financiero de 2016-2017.

Los honorarios indicados se basan en la recuperación íntegra de los costos derivados de la auditoría e incluyen todos los gastos por concepto de viajes, los servicios de secretaría, y otros costos secundarios, así como las dietas de los auditores que realizarán las tareas de auditoría in situ.

Los honorarios anuales de 207 000 euros comprenden unos honorarios de auditoría por valor de 119 000 euros al año y 88 000 euros para sufragar los gastos fijos y por concepto de transporte aéreo y suministros.

Los honorarios mensuales medios por persona se elevan a 2532 euros para cada uno de los 47 integrantes del equipo de auditoría.

Apéndice 2. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Nº	Descripción	LUGAR	Número de personas participantes	Meses	Hombres	Meses-hombre	Gastos fijos y por concepto de transporte aéreo y suministros			
							Gastos fijos	Transporte aéreo	Suministros de oficina	Total
1	Sede	Viena	Dir./Gerente, Auditor/Jefe de Equipo	6	5	30		30 000	2000	32 000
			Supervisor	1	1	1				
2	Oficina Regional del OIEA en Toronto	Toronto	Auditor/Jefe de Equipo	1	3	3		9000	2000	11 000
			Supervisor	1	1	1		3000		3000
3	Oficina Regional del OIEA en Tokio	Tokio	Auditor/Jefe de Equipo	1	3	3		9000	2000	11 000
			Supervisor	1	1	1		3000		3000
4	Oficina de Enlace en Nueva York	Nueva York	Auditor/Jefe de Equipo					0		0
			Supervisor					0		0
5	Oficina de Enlace de Ginebra	Ginebra	Auditor/Jefe de Equipo	1	3	3		9000	2000	11 000
			Supervisor	1	1	1		3000		3000
6	Lab. de investigación de Mónaco	Mónaco	Auditor/Jefe de Equipo							
			Supervisor							
7	Lab. de investigación de Seibersdorf (Austria)	Seibersdorf (Austria)	Auditor/Jefe de Equipo	1	3	3		9000	2000	11 000
			Supervisor	1	1	1		3000		3000
	Total					47				88 000

Nota del cuadro de honorarios de auditoría

Valor de licitación anual	207 000
Gastos fijos y por concepto de transporte aéreo y suministros	88 000
Cantidad asignada a honorarios de auditoría	119 000
Total previsto de meses-hombre	47
Honorarios medios por meses-hombre	2532

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº VN-PH-73-2015

La Misión Permanente de la República de Filipinas ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y, en relación con su nota 2015/Note 3, tiene el honor de remitir la candidatura de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas como Auditor Externo del Organismo para los ejercicios financieros de 2016 y 2017.

La Misión Permanente de la República de Filipinas ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

Viena, 20 de febrero de 2015

[Sello]

La Secretaría
OIEA

REPÚBLICA DE FILIPINAS
COMISIÓN DE AUDITORÍA
COMMONWEALTH AVENUE, QUEZON CITY

18 de febrero de 2015

Señor Director General:

Tengo el honor de presentar la propuesta de la **Comisión de Auditoría** de Filipinas para la prestación de servicios de auditoría externa al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante el ejercicio financiero de 2016-2017.

Confío en que la propuesta contenga toda la información necesaria y demuestre nuestro sincero compromiso de ofrecer servicios de auditoría con el máximo nivel de eficiencia, integridad y profesionalidad.

La Comisión en su conjunto le expresa su agradecimiento y espera tener la oportunidad de trabajar con el máximo empeño para mejorar las actividades y garantizar la rendición de cuentas de los distintos fondos y programas del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Firmado]

HEIDI L. MENDOZA
Comisaria
Funcionaria encargada

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA



PROPUESTA

*PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA
AL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
EN LOS EJERCICIOS FINANCIEROS DE 2016 Y 2017*

**Presentada en
febrero de 2015**

**COMISIÓN DE AUDITORÍA
República de Filipinas**



Índice

	<i>Página</i>
A Currículum vitae y detalles de las actividades nacionales e internacionales	2
• Currículum vitae de los miembros de la Comisión Principal de la COA	
Comisaria HEIDI L. MENDOZA, Funcionaria Encargada	3
Comisario JOSE A. FABIA	11
• Detalles de las actividades de la COA	
Nacionales	17
Internacionales	18
B Enfoque de auditoría y personal adscrito a ella	20
• Enfoque integrado basado en los resultados y el riesgo	20
• Número de funcionarios que participarán en la auditoría y sus categorías	23
C Honorarios y meses-auditor para la auditoría de las cuentas de los ejercicios financieros 2016 y 2017	26
• Honorarios de auditoría propuestos (en euros)	26
• Número total estimado de meses-auditor	27

Para más información sírvanse dirigirse a:
Comisaria HEIDI L. MENDOZA
Teléfonos (632) 931 7873 / (632) 931 7593
Correo electrónico: hlmendoza@coa.gov.ph

A. Currículum vitae de los candidatos y detalles de las actividades nacionales e internacionales

Antecedentes

La Comisión de Auditoría (COA) es la entidad fiscalizadora superior de Filipinas. La Constitución filipina declara su independencia como oficina constitucional, le confiere competencias para auditar todas las cuentas relativas a todos los ingresos fiscales y los gastos/usos de recursos gubernamentales y dictar normas contables y de auditoría, le otorga autoridad exclusiva para definir el alcance y las técnicas de sus auditorías, y prohíbe el establecimiento de leyes que limiten el alcance de su auditoría.

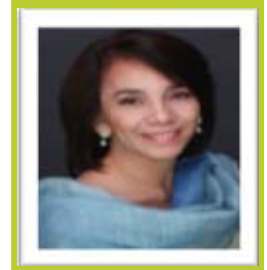
Conforme a lo dispuesto en la Constitución, la COA está dirigida por la Comisión Principal, un órgano colegiado compuesto por un presidente y dos comisarios, que son nombrados por el Presidente de Filipinas con el beneplácito de la Comisión de Nombramientos para un mandato de siete años cada uno sin posibilidad de renovación. La Comisión Principal se encarga de resolver los casos que se le planteen, determinar y formular políticas, promulgar disposiciones y reglamentos, y dictar normas para el ejercicio eficaz y eficiente de sus facultades y funciones.

El puesto de presidente quedó vacante al expirar el 2 de febrero de 2015 el mandato de la presidenta designada. En la actualidad, la Comisaria HEIDI L. MENDOZA se desempeña como Funcionaria Encargada de la Comisión. En su calidad de tal, la Comisaria Mendoza se encarga de la gestión ejecutiva y la dirección general de la Comisión, con apoyo del Comisario JOSE A. FABIA.

Currículum vitae

HEIDI L. MENDOZA

FUNCIONARIA ENCARGADA
COMISARIA
2011-2018



TÍTULO PROFESIONAL

Contadora Pública Certificada

COMPETENCIAS BÁSICAS


- ✚ Experta en auditoría, investigación, examen de fraudes y campañas contra la corrupción y en favor de la integridad, la gobernanza y la eficacia del desarrollo, fruto de más de 25 años de actividad profesional como auditora estatal, auditora de las Naciones Unidas, formadora, autora y consultora
- ✚ Conferenciante profesional sobre investigación práctica del fraude, auditoría del uso óptimo de los recursos, control interno y alertas de corrupción y evaluación de la vulnerabilidad a la corrupción
- ✚ Defensora apasionada de la buena gobernanza y la eficacia del desarrollo

HISTORIAL PROFESIONAL

A. Sector público

- ✚ ***Funcionaria Encargada de la Comisión de Auditoría*** (del 3 de febrero de 2015 al presente)
- ✚ ***Comisaria de la Comisión de Auditoría*** (del 15 de abril de 2011 al presente)
- ✚ ***Presidenta del Comité de Auditoría de Organizaciones Internacionales, de la COA*** (de marzo de 2012 al presente)
- ✚ ***Consultora, Comisión Presidencial Antiestafa*** (de octubre a diciembre de 2006)
- ✚ ***Perita*** en diversas causas contra funcionarios acusados de actuación incorrecta de resultados de auditorías realizadas durante sus años de trabajo en la COA, hasta el presente

 **Auditora Estatal V (rango de Director II), Comisión de Auditoría**


 **Jefa de Equipo— Grupo de la COA, Caso Especial de Saqueo, adscrita a la Oficina del Ombudsman** (de septiembre de 2004 al 16 de marzo de 2006)

- Investigación de fraudes con el fin de reunir datos sobre otros actos ilegales cometidos por generales famosos para acumular riquezas de procedencia ilícita
- Asistencia a los Programas del Ombudsman para la prevención general de la corrupción
- Asistencia en la capacitación de fiscales en materia de procedimientos judiciales y en la formación de asistentes jurídicos de reciente contratación
- Asistencia en la capacitación de las dependencias de prevención de la corrupción

 **Consultora financiera, adscrita al Grupo de Transparencia de la Oficina del Jefe de Personal de la Presidencia, Malacañang, Manila** (de marzo de 2003 a septiembre de 2004)

- Formulación de políticas anticorrupción, relativas por ejemplo, a la auditoría de evaluaciones fiscales y la introducción de iniciativas centradas en las personas o de investigaciones participativas
- Realización de auditorías/investigaciones de quejas dirigidas directamente a la Presidencia
- Coordinación interinstitucional con la Oficina del Ombudsman, organizaciones no gubernamentales y otros órganos de investigación, incluidos los medios de comunicación
- Comprobaciones del modo de vida de una selección de funcionarios gubernamentales
- Conferencias sobre técnicas de investigación de fraudes, alertas de corrupción, anomalías comunes e irregularidades en el gobierno

 **Auditora Supervisora, Sector del Gobierno Local** (de 2002 a 2003)


 **Supervisora de Equipo, Grupo Especial de Tareas sobre los departamentos de gobiernos locales** (de 2001 a 2002)

- Supervisión a la auditoría de al menos seis departamentos de gobiernos locales que se tradujeron en la tramitación de al menos seis causas contra diversos funcionarios
- Examen y finalización de informes de auditoría, que en su mayoría revelaron transacciones fraudulentas tales como falsificaciones, sobrepagos, entregas fantasma y estafas
- Determinación de la presentación de causas penales y administrativas, acompañadas de documentación adecuada y completa, así como de pruebas de auditoría y jurídicas

- Preparación de declaraciones juradas de quejas y de los correspondientes análisis de las leyes, normas y reglamentos infringidos, el grado de participación y las personas responsables
- Celebración de la conferencia de cierre con el Jefe del organismo
- Asistencia a audiencias judiciales y juicios en respuesta a citaciones hechas por el Ombudsman o el Sandiganbayan
- Desempeño como Jefa de Equipo en la auditoría forense de un gobierno municipal controvertido que llevó al descubrimiento de transacciones fraudulentas por valor de al menos 430 millones de pesos. El caso está ahora pendiente en el Sandiganbayan

 **Jefa designada, División de Uso Óptimo de los Recursos, Oficina de Auditoría Especial** (de diciembre de 1998 a 2000)

- Supervisión de cinco equipos para la realización de auditorías de organismos gubernamentales y proyectos financiados con préstamos externos tales como los siguientes:
 - Oficina de Ganadería
 - Corporación de Garantía de la Vivienda
 - Centro Unificado de Procesamiento de Bonificaciones Fiscales
 - Proyecto de Desarrollo de las Bisayas Centrales
 - Gobierno Provincial de Bukidnon
- En la auditoría se descubrieron usos fraudulentos y despilfarro de los recursos del gobierno así como otras prácticas antieconómicas.

 **Auditora Estatal IV, División de Fraudes, Oficina de Auditoría Especial** (de 1994 a 1998)

- Jefa de Equipo en diversos encargos de auditorías, entre otros los siguientes:
 - Auditoría de fraudes en el Gobierno provincial de Lanao del Sur (que dio lugar a la suspensión y destitución con efecto inmediato del tesorero provincial)
 - Auditoría de fraudes en el capital inicial de 1991 de la Región Autónoma Musulmana de Mindanao (que dio lugar al descubrimiento de apropiaciones indebidas de fondos en cantidades masivas y a la presentación de denuncias por malversación contra funcionarios gubernamentales)
 - Auditoría de fraudes en el Departamento de Obras Públicas y Carreteras de la Región Autónoma Musulmana de Mindanao (que dio lugar al descubrimiento de apropiaciones indebidas de fondos en cantidades masivas y de proyectos fantasma, y a la presentación de diversos cargos penales contra funcionarios gubernamentales)

- Auditoría de fraudes en el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (que dio lugar al descubrimiento de una cuenta personal a la que se desviaban tasas y derechos medioambientales, que se gastaban ilegalmente)

✚ **Auditora Estatal III, División de Auditoría de Fraudes, Oficina de Auditoría Especial** (de 1993 a 1994)

✚ **Auditora Estatal II, División de Auditoría de Fraudes, Oficina de Auditoría Especial** (de julio de 1989 a diciembre de 1992)

✚ **Auditora Examinadora, Oficina de Auditoría Especial** (de diciembre de 1984 a junio 1989)

✚ **Asistente de Auditoría, Oficina de Auditorías del Rendimiento** (de marzo de 1984 a diciembre de 1984)

B. Organizaciones internacionales

✚ **Analista de programas, Banco Asiático de Desarrollo** (del 1 de octubre de 2010 al 21 de enero de 2011)

- Asistencia al Especialista de Gobernanza del país en la preparación de la estrategia nacional de asociación
- Celebración de un taller de consulta con la sociedad civil, el sector empresarial y asociados para el desarrollo sobre cuestiones sanitarias y sociales
- Preparación de documentos temáticos sobre cuestiones de gobernanza sanitaria que afectan al país

✚ **Consultora, Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID)**, Grupo de Trabajo sobre la gobernanza y la lucha contra la corrupción del Foro de Desarrollo de Filipinas (de enero a diciembre de 2007)

✚ **Consultora de gobernanza y lucha contra la corrupción, Banco Asiático de Desarrollo (ADB)** (de enero de 2008 a junio de 2010), Grupo de Trabajo sobre la gobernanza y la lucha contra la corrupción del Foro de Desarrollo de Filipinas; fortalecimiento de los organismos del sector de la justicia

✚ **Especialista en gobernanza, Atos Consultancy**

- Evaluación de mitad de período de Servicios para Pequeños Proyectos financiados por la Comisión Europea (de octubre de 2006 a enero de 2007)
- Evaluación final de Servicios para Pequeños Proyectos financiados por la Comisión Europea (de junio a septiembre de 2007)

- ✚ **Especialista en gobernanza, Berenschot Incorporated**, Evaluación de mitad de período, de proyectos de prevención de la corrupción de la Comisión Europea y la Oficina del Ombudsman (OMB) (de agosto a septiembre de 2006)
- ✚ **Especialista en adquisiciones de los gobiernos locales, Programa de Reforma de la Evaluación de las Adquisiciones Nacionales (CPAR), Banco Mundial, Oficina de Manila**, Evaluación del impacto de la reforma de las adquisiciones en los organismos de los gobiernos locales y del Gobierno nacional, incluida la participación de la sociedad civil (del 15 de junio al 30 de agosto de 2006)
- ✚ **Experta en contabilidad y auditoría interna, ALTAIR - Comisión Europea**, Evaluación del sistema de contabilidad y auditoría interna de los departamentos de los gobiernos locales en apoyo del Programa de reforma del sector sanitario de la CE (de marzo a mayo de 2006)
- ✚ **Redactora, Proyecto de la USAID Efectividad del Estado de Derecho (ROLE)**, módulo del curso de prevención de la corrupción (de mayo de 2006 a mayo de 2007)
- ✚ **Jefa de Equipo, auditoría del Departamento de Información Pública, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York** (del 11 de septiembre al 18 de octubre de 2000)
- Jefa de Equipo, auditoría del ACNUR, Varsovia (República de Polonia) y Bucarest (Rumania)** (abril de 2000)
- ✚ **Miembro del equipo, auditoría del PNUMA, Oficina Regional para Europa, Ginebra (Suiza)** (del 4 de octubre al 10 de noviembre de 1999)

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- ✚ **Máster en administración de la seguridad nacional, National Defense College of the Philippines (2002-2003)**
 - Se graduó con certificado de mérito a la excelencia académica
 - Fue galardonada con la medalla de bronce por su trabajo de tesis titulado “Rendición de cuentas financiera en el Ejército de Filipinas”
 - Fue nombrada teniente coronel (reserva) del Ejército del Aire de Filipinas, Fuerzas Armadas de Filipinas
- ✚ **Maestría en administración pública, con especialización en administración fiscal, Universidad de Filipinas (1995-1996)**
 - Se graduó ocupando el primer lugar del programa local de becas de la Comisión del Servicio Civil de Filipinas
 - Medalla a la excelencia académica

- ✚ **Licenciatura en ciencias comerciales, Máster en contabilidad, Sacred Heart College** (1979-1983)
 - Aprobó el examen de Contador Público Certificado en 1984

- ✚ **Seminario regional sobre diseño, secuenciación y aplicación de reformas de la gestión financiera pública**, Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (9 a 13 de julio de 2012)

- ✚ **XII Asamblea de la ASOSAI y Quinto Simposio de la ASOSAI sobre “Integración de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)”**, ASOSAI, Jaipur (India) (29 febrero a 3 de marzo de 2012)

- ✚ **Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, INTOSAI**, Busan (Corea) (29 de noviembre a 1 de diciembre de 2011)

- ✚ **Quinta reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Rendición de Cuentas y la Auditoría de la Ayuda en Casos de Catástrofes, INTOSAI**, Antalya (Turquía) (23 a 27 de octubre de 2011)

- ✚ **Integración de la Ética y la Integridad en las prácticas de auditoría de una EFS**, ASOSAI, Junta de Auditores, Corea (11 a 14 de octubre de 2011)

- ✚ **Taller seminario sobre decomiso e investigaciones financieras**, ABA-Asia, Intercontinental Hotel, Makati (Filipinas) (11 y 12 de diciembre de 2003)

- ✚ **Auditoría financiera y del cumplimiento, COA** (4 a 15 de junio de 2001)

- ✚ **Gestión y supervisión de la auditoría total de la calidad, COA**, (4 a 8 de diciembre de 2000)

- ✚ **Taller sobre capacitación en auditoría de las Naciones Unidas, Comité de Auditoría de las Naciones Unidas de la COA** (5 a 7 de septiembre de 2000)

- ✚ **Formación de instructores sobre la Guía para la Auditoría de Adquisiciones** (15 a 18 de febrero de 2000)

- ✚ **Capacitación en auditoría de las Naciones Unidas, Comité de Auditoría de las Naciones Unidas de la COA** (14 de junio a 23 de julio de 1999)

- ✚ **Auditoría de las evaluaciones fiscales de la Oficina de Rentas Internas** (17 a 31 de mayo de 1999)

- ✚ **Curso de formación en supervisión, COA**, (7 a 11 de abril de 1997; 24 a 28 de junio de 1996)

- ✚ ***Pruebas jurídicas de auditoría y redacción de informes, COA*** (15 a 19 de julio de 1995)
- ✚ ***Curso anual de perfeccionamiento del personal, COA*** (1985 a 1998)

MIEMBRO de (organizaciones profesionales, no gubernamentales, ciudadanas y de voluntarios)

- ✚ **Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI)**
- ✚ **Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**
- ✚ **Instituto de Contadores Públicos Certificados de Filipinas**
- ✚ **Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados**
- ✚ ***Ehem-Aha* (Anticorrupción)**
- ✚ **Movimiento *Dilaab***

CONFERENCIAS

- ✚ ***Importancia de los Examinadores de Fraudes Certificados en la lucha contra la estafa y la corrupción, Segunda reunión general de la ACFE*** , Bahia Room, Intercontinental Hotel, Makati City (16 de agosto de 2012)
- ✚ ***Día Internacional contra la Corrupción***, Executive Dining Room, Banco Asiático de Desarrollo, 6 ADB Avenue, Mandaluyong City 1550 (Filipinas) (9 de diciembre de 2011)
- ✚ ***Esfuerzos de una mujer sola en la lucha contra la corrupción en Filipinas, por Heidi Mendoza***, US Government Accountability Office (GAO) 441 G Street, NW, Washington, DC 20548 (29 de abril de 2011)
- ✚ ***La auditoría eficaz, una pesadilla para la corrupción a gran escala*** por Heidi Mendoza, moderada por Sheila Coronel, directora del Stabile Center for Investigative Journalism, Columbia University, 1818 H Street, NW Washington, DC 20433 (EE.UU.) (29 de abril de 2011)
- ✚ ***Corrupción en Asia: Exposición de una denunciante filipina*** Heidi Mendoza, Maier Room, Fromm Hall, University of San Francisco, Golden Gate Avenue @ Parker (30 de abril de 2011)
- ✚ ***Mesa redonda sobre el aspecto cultural de la corrupción***, Yakarta (Indonesia) (25 a 27 de abril de 2006)

- ✚ ***Alertas de fraude en las adquisiciones***, Oficina de Asesoría Jurídica de las Empresas Públicas (14 de junio de 2006)
- ✚ ***Lucha contra la estafa y la corrupción en los departamentos de los Gobiernos Locales***, Iloilo City (25 de agosto de 2006)
- ✚ ***Participación de la población en el proyecto de prevención de la estafa y la corrupción***, Iloilo City (25 de septiembre de 2006)
- ✚ ***Curso de capacitación en investigación del fraude para el Centro Camboyano de Derechos Humanos***, Phnom Penh (Camboya) (10 a 13 de octubre de 2006)
- ✚ ***Técnicas de investigación y prevención del fraude para auditores internos***, Binalonan (Pangasinan) (15 de noviembre de 2006)
- ✚ ***Detección y gestión del riesgo de corrupción para personal no orgánico de la Oficina del Ombudsman***, Baguio City (16 y 17 de noviembre de 2006)
- ✚ ***Octava Convención anual de ombudsmen residentes de todas las Bisayas*** (22 a 24 de junio de 2005)
- ✚ ***Capacitación de ombudsmen en investigaciones sobre el terreno, curso para funcionarios de contratación reciente***(USAID-ROLE) (julio - agosto de 2005)
- ✚ ***Capacitación de ombudsmen en investigaciones sobre el terreno con apoyo de la USAID-EGTA***, (22 a 26 de marzo de 2004, 19 de julio a 13 de agosto de 2004 y 27 de septiembre a 29 de octubre de 2004)
- ✚ ***Fraudes e irregularidades comunes en las adquisiciones***, Filipinas Heritage Library, Makati City (20 de septiembre de 2004)
- ✚ ***Capacitación en auditoría de la asignación de rentas internas (IRA) para voluntarios de las comunidades cristianas de base*** financiado por el Makati Business Club, Tagaytay City (fechas diversas de 2004)

OBRAS DE LAS QUE ES AUTORA

- ✚ ***A Guide to Investigation of Common Procurement Fraud and Irregularities***
- ✚ ***Financial Accountability at the Philippine Army***
- ✚ ***Isang Daang Taon ng Pambansang Pagsisiyasat*** (galardonada con el primer premio) Concurso de ensayos, Celebraciones del Centenario de la COA

JOSE A. FABIA

COMISARIO
2014-2020



TÍTULO PROFESIONAL

Abogado

COMPETENCIAS BÁSICAS

- *Sólida formación en derecho, servicio público, desarrollo de empresas, iniciativa empresarial, formulación de políticas públicas, garantía de calidad, seguro médico, administración, financiación y reglamentación de la atención de salud; perfeccionamiento y contratación del personal, y migración internacional.*
- *Más de 31 años de experiencia mixta en derecho, cuestiones de gobernanza administrativa, negocios, comunicación, migración y atención de salud.*
- *Dirigente de capacidad demostrada que toma la iniciativa en la planificación y aplicación de programas innovadores de gobernanza, derecho, comunicaciones, sanidad y negocios.*

HISTORIAL PROFESIONAL

A. Sector público

✚ **Comisario, Comisión de Auditoría**
(de mayo de 2014 al presente)

✚ **Director General, Agencia de Información de Filipinas**
(2010 -2012)

- Representante de Filipinas en la ASEAN en materia de información y cultura (COCI) y representante del COCI en el comité de gestión de fondos de la ASEAN; presidente del comité de trabajo que redactó el plan de comunicación de la ASEAN.
- Inicio y ejecución del Programa de la campaña contra los correos de droga que ganó el Premio Anvil
- Inicio y presentación del Foro de Intercambio de Comunicación y Noticias (CNEX), un programa televisivo emitido tres veces por semana que comunicaba y difundía eficazmente los diversos programas y proyectos del Gobierno.

 **Presidente Fundador y Director General de la Corporación Filipina de Seguros Médicos**
(1995 -1998)

- Miembro fundador de la Asociación Filipina de la Seguridad Social, afiliada a la Asociación Internacional de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra (Suiza)
- Elaboración del marco orgánico para la aplicación de un programa universal de seguro médico en Filipinas.
- Elaboración del marco actuarial del seguro médico para los sectores pobres, de empleados por cuenta propia y de empleados de la sociedad filipina
- Inicio de programas para detectar y prevenir el fraude en la atención de salud
- Con participación de los dispensadores de atención de salud (hospitales y profesionales de la atención sanitaria), los empleadores y otras partes interesadas, elaboración e implantación del programa nacional de seguro médico
- Introducción del programa de garantía de calidad en los hospitales como medio para participar en el programa nacional de seguro médico
- Establecimiento de lazos de asociación con los departamentos de los gobiernos locales en la aplicación del Programa Nacional de Seguro Médico para los Pobres
- Director del Proyecto de Financiación de la Atención de Salud (Sector del Seguro Médico), proyecto de la USAID en Filipinas
- Director del Proyecto de Seguro Social de Enfermedad para los Pobres, del Gobierno de Alemania
- Desarrollo de la Corporación Filipina de Seguros, cuyo valor pasó de 150 millones de pesos en 1995 a 20 000 millones de pesos en 1998. Philhealth es ahora una de las empresas estatales de Filipinas que más ingresos producen.

 **Alcalde, Binmaley (Pangasinan, Filipinas)**
(1992 -1995)

- Planificación, elaboración e implantación del Programa de Nutrición, Alimentación, Medio Ambiente y Atención Médica para Indigentes. Este programa fue considerado por el Asian Institute of Management, la Fundación Ford y el Departamento del Interior y Administración Local uno de los mejores programas de los gobiernos locales del país. Obtuvo el Premio GalingPook por mejorar considerablemente la calidad de vida de la población de Binmaley (Pangasinan). El programa fue valorado así por su innovación, sostenibilidad y replicabilidad.

 **Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Departamento de Salud, República de Filipinas**
(1987 -1991)

- Establecimiento del marco jurídico y reglamentario para la aplicación en Filipinas de programas de salud relativos, entre otras cosas, al saneamiento, la seguridad, la eficacia de los fármacos, cosméticos y dispositivos y la reglamentación del ejercicio de la profesión en el sector sanitario
- Promoción de la reforma jurídica del sector de la salud, que llevó a la promulgación de la ley de genéricos y el examen de los informes de auditoría de los servicios de auditoría interna del Departamento, y presentación de cargos administrativos contra funcionarios de actuación incorrecta
- Vicepresidente, Junta de Fármacos Peligrosos de Filipinas
- Miembro de la Junta de Gobernadores del East Avenue Medical Center
- Fideicomisario, Research Institute for Tropical Medicine Foundation

B. Organizaciones internacionales

 **Consultor, Business and Consultancy Services**
(2012 -2014)

- Prestación de servicios de asesoramiento empresarial, jurídico y de desarrollo en Filipinas y Papua Nueva Guinea

 **Consultor, Grupo Empresarial Glycan (Suiza)**
(1998 -2010)


- Prestación de servicios empresariales y de consultoría en materia de derecho mercantil internacional, financiación del comercio y comercialización
- Prestación de servicios de consultoría sobre desarrollo a la Provincia de Sandaun (Papua New Guinea)
- Presidencia de Melakom Global Services, Inc. como medio para proporcionar un vínculo a los filipinos que deseaban trabajar, vivir o hacer negocios en otros países
- Introducción de los microcréditos y el empresariado social como modelo de negocio entre los piscicultores de Pangasinan


FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- ✚ **Máster en actividades empresariales** (con distinción superior) por el Asian Institute of Management
- ✚ **Licenciatura en derecho por la Universidad de Filipinas**
- ✚ **Licenciatura en humanidades por la Universidad de Santo Tomás**
- ✚ Aprobación del examen del Colegio de Abogados con una puntuación del 84,75% en 1982
- ✚ Capacitación en garantía de calidad en la atención de salud, impartida por la Comisión Conjunta Internacional de Acreditación de Dispensadores de Atención de Salud (JCI), Estados Unidos
- ✚ Sus aptitudes de comunicación profesional incluyen el filipino y el inglés

PREMIOS Y CITAS

- ✚ La Agencia de Información de Filipinas recibió el **Premio Anvil** por iniciar y llevar a cabo el Programa de la campaña contra los correos de droga. El Programa sensibilizó a la población acerca de las diversas actividades de las bandas de narcotraficantes para reclutar a filipinos como correos de drogas ilegales en otros países. El Programa propició una reducción significativa del número de filipinos utilizados para esa actividad.
- ✚ **Certificado de Reconocimiento** por “sus actividades pioneras, **en particular en la esfera de la detección y prevención del fraude en la atención de salud**” y “en el establecimiento de los sistemas y la infraestructura que prepararon el terreno para la implantación del programa nacional de seguro médico”, otorgado por la Junta de Directores de la Corporación Filipina de Seguros Médicos, que está integrada por los Secretarios de Sanidad, Trabajo y Empleo, Interior y Administración Local, y Bienestar Social y Desarrollo, y los Presidentes del Sistema de Seguridad Social, el Sistema de Seguros de la Administración Pública y el representante de los dispensadores de atención de salud en Filipinas
- ✚ **Premio Galing Pook** otorgado por el Presidente de Filipinas por recomendación de un comité de selección integrado por representantes de la Fundación Ford, el Asian Institute of Management y el Gobierno del Canadá (ACDI) por el diseño, la planificación y la aplicación del Programa de Nutrición, Alimentación, Medio Ambiente y Atención Médica en Binmaley (Pangasinan)

-  **Pangasinense más destacado de la administración pública**, otorgado por Kaluyagannen Palaris, una organización cívico-social de la Provincia de Pangasinan.

-  **Medalla a la Excelencia en la Administración Pública**, otorgada por el Secretario de Sanidad en reconocimiento de su excelente desempeño como Subsecretario de Sanidad de 1987 a 1991

Actividades nacionales

La COA es un órgano constitucional independiente que desempeña la función de certificación de las finanzas y operaciones de todas las ramas del Gobierno filipino. Conforme a lo dispuesto en la Constitución, la COA tiene autoridad exclusiva para definir el alcance de su actividad de auditoría y examen y determinar las técnicas y los métodos necesarios para esa labor.

Auditorías periódicas

Los auditores de la COA realizan auditorías financieras y del cumplimiento, así como auditorías del uso óptimo de los recursos (economía, eficacia y eficiencia), durante todo el año a escala nacional. Los auditores asignados a los sectores de auditoría dedican entre el 60 % y el 70 % de su tiempo y sus recursos a auditorías financieras y del cumplimiento, y el 30 % o 40 % restante a auditorías del uso óptimo de los recursos.

La estructura orgánica de la COA está diseñada de modo que respalde un enfoque de auditoría unificado e integrado (UIAA), con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, coherencia y capacidad de respuesta de sus auditorías. Este enfoque se ha adoptado para reforzar el mecanismo que permite establecer y medir la plena rendición de cuentas en el uso de los recursos gubernamentales.

Auditorías especiales

La Oficina de Auditorías Especiales (SAO) del Sector de Servicios Especiales de la COA también realiza auditorías del rendimiento y del uso óptimo de los recursos a nivel de todo el gobierno o por sectores. Además, realiza otras auditorías especiales de tasas, licencias, impuestos y subvenciones.

La Oficina de Auditoría de Fraudes (FAO) del Sector de Servicios Especiales realiza auditorías de fraudes en respuesta a demandas o solicitudes de las partes interesadas. Los auditores que llevan a cabo las auditorías de fraudes suelen ser Examinadores de Fraudes Certificados.








Además, la COA se ha unido la Oficina del Ombudsman para formar un Equipo Mixto de Investigación (JIT) con miras a asegurar la eficiencia y la eficacia en la denuncia, investigación y persecución de los casos de estafa, corrupción e infracción del código ético de conducta de los funcionarios y empleados de la administración pública. El equipo mixto da prioridad a la investigación y persecución de casos seleccionados por su gran notoriedad y valor.

Actividades internacionales

La Comisión de Auditoría sigue dejando su huella en la esfera de la auditoría internacional. Representada por su Presidenta, desempeña en la actualidad un mandato de seis años (2014-2019) como Auditor Externo de la FAO y un mandato de cuatro años (2012-2013 y 2014-2015) como Comisario de Cuentas de la OMS. En consecuencia, la COA ha mantenido su condición de miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como miembro de este Grupo y de su Grupo de Trabajo Técnico, la Presidenta de la COA y el Director de la Auditoría Externa han participado activamente en los períodos ordinarios de sesiones y las reuniones del grupo de trabajo técnico. En 2006, la COA presidió el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, incluido el Grupo Técnico.

La COA fue miembro de la prestigiosa Junta de Auditores de las Naciones Unidas durante 18 años, de 1984 a 1993 y de 1999 a 2008. Entre sus clientes figuraron los siguientes:

-  La Secretaría de la Sede de las Naciones Unidas
-  El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA
-  El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
-  El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
-  La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
-  El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
-  La Universidad de las Naciones Unidas

La COA actúa asimismo de auditora de proyectos apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en virtud de contratos con las respectivas oficinas exteriores en Filipinas. Con arreglo a los mandatos acordados, la COA audita programas y proyectos de organizaciones no gubernamentales internacionales tales como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, la Comisión Europea, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (AusAID) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que se llevan a cabo en Filipinas.

La COA es miembro de larga data de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y miembro fundador de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI). En la ASOSAI, fue la primera titular del cargo de Secretario General en 1979, ocupó la Presidencia del Comité Directivo entre 2003 y 2006, y fue miembro del

proyecto de investigación sobre un sistema de gestión de calidad de la auditoría entre 2004 y 2006. La COA también acogió la 31ª reunión del Comité Directivo (2002), la Novena Asamblea General de la ASOSAI (2003) y la 46ª reunión del Comité Directivo, en febrero de 2013. Durante la 12ª Asamblea de la ASOSAI, celebrada en Jaipur (India) el 3 de marzo de 2012, la COA fue elegida para formar parte del Comité Directivo durante un mandato de tres años.

Como parte del compromiso de la EFS de Filipinas con la INTOSAI/ASOSAI, la COA sigue atendiendo las solicitudes de otras EFS de información sobre aspectos relacionados con la auditoría de la TI, la auditoría del rendimiento, la auditoría financiera y otros asuntos conexos, mediante visitas de estudio y observación, el intercambio de conocimientos y debates sobre las prácticas óptimas. Como miembro del Grupo de Especialistas en Capacitación de la ASOSAI, la COA ha aportado continuamente especialistas a los talleres de la ASOSAI, en esferas como: la auditoría del medio ambiente, la garantía de calidad en la auditoría del rendimiento, la auditoría de la privatización y la garantía de calidad en la auditoría financiera. En octubre de 2014, la COA acogió la asamblea general del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de la INTOSAI.

Para mejorar la cooperación y el intercambio de conocimientos dentro de la región, la COA se incorporó a la Entidad Fiscalizadora Superior de la ASEAN (ASEANSAI), establecida en noviembre de 2011 con diez Estados Miembros de la ASEAN, y fue designada Presidenta del Comité de Capacitación y miembro de los comités de intercambio de conocimientos y de planificación estratégica. La COA acogió la primera reunión del Comité de Capacitación en junio de 2012.

B. Enfoque de la auditoría y personal adscrito a ella

Enfoque integrado basado en los resultados y en el riesgo

Para asegurarse de que la auditoría abarque debidamente todos los recursos del OIEA, se preparará anualmente un plan de trabajo de auditoría. El plan incluirá lo siguiente:

- a) *Alcance de la auditoría*: este elemento se refiere al ámbito de trabajo del Auditor Externo, que se regirá por la regla 12 del Reglamento Financiero y el anexo de ese Reglamento, en el que figura el mandato adicional para la auditoría externa del Organismo Internacional de Energía Atómica. Los recursos se destinarán a realizar auditorías financieras y del cumplimiento, así como auditorías del rendimiento o del uso óptimo de los recursos.
- b) *Colaboración con la Oficina de Auditoría Interna del OIEA*: este elemento se refiere a la necesidad de coordinarse y de colaborar con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del OIEA.
- c) *Enfoque y metodología de la auditoría*: la COA aplicará en la auditoría el enfoque integrado basado en los resultados y en el riesgo, que comprende las siguientes actividades principales:
 - entender las operaciones, para determinar los riesgos y establecer un orden de prioridad entre ellos;
 - evaluar las estrategias y los controles de gestión del riesgo;
 - comunicar el valor aportado y medir el grado de satisfacción; y
 - vigilar el control de calidad en los servicios de auditoría.

En todas las etapas o actividades, la labor de auditoría será supervisada de cerca por la Presidenta y dos Comisarios, por intermedio del Director de la Auditoría Externa.

- d) *Calendario de la auditoría*: se indicarán las oficinas que se habrán de auditar, sobre la base de las evaluaciones del riesgo, y los momentos o las fechas en que se realizará esa labor. Se efectuarán dos visitas de auditoría por año, la auditoría provisional y la auditoría final, a la Sede del OIEA y a determinadas oficinas regionales.
- e) *Tipos de auditoría*: este elemento se refiere a la auditoría financiera y la auditoría del uso óptimo de los recursos que se llevarán a cabo en cada una de las visitas.

La auditoría financiera tiene por objeto ofrecer al OIEA la garantía de que las cuentas y las correspondientes transacciones financieras están exentas de errores importantes y cumplen con las IPSAS y con el Reglamento Financiero del OIEA.

En la auditoría del uso óptimo de los recursos se evaluará la eficiencia de la gestión con el fin de eliminar el despilfarro y promover el uso económico y eficiente de los recursos, y se determinará si se han alcanzado los resultados deseados y si los programas han cumplido sus propósitos y objetivos. La finalidad es añadir valor al proceso de gestión y rendición de cuentas del OIEA.

- f) *Mecanismos para comunicar los resultados de la auditoría:* se describirá la forma (es decir, un Memorando de observaciones de auditoría/una Carta de observaciones/un Informe de Autoría) en que se publicarán los resultados y se indicarán los plazos correspondientes.

Al término de cada visita de auditoría, se presentará a los funcionarios interesados del OIEA una Carta de observaciones con las conclusiones y recomendaciones que procedan. La Carta de observaciones se basará en las cuestiones y recomendaciones de auditoría que se hayan planteado en los diversos Memorandos de observaciones de auditoría presentados a los funcionarios interesados de los servicios auditados en el curso de la auditoría, para una respuesta inmediata y/o la adopción de medidas correctivas. La respuesta de la entidad auditada a esos Memorandos proporcionará una base importante para elaborar las conclusiones y recomendaciones que finalmente se presentarán en la Carta de observaciones.

Al final de cada ejercicio financiero anual se publicará un informe de auditoría completo, con el dictamen del auditor sobre los estados financieros consolidados, que contendrá los resultados unificados de la auditoría de todas las oficinas del OIEA visitadas durante el ejercicio, así como una exposición consolidada, en una sección aparte, de los resultados de la auditoría del uso óptimo de los recursos en por lo menos una esfera crítica de las operaciones que tenga aplicación transversal en toda la Sede y en las oficinas sobre el terreno.

Normas por las que se rige nuestra labor de auditoría

Realizamos nuestras auditorías (es decir, la auditoría completa - financiera y del cumplimiento, así como del uso óptimo de los recursos) de conformidad con: a) las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); b) las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); y c) otras normas que puedan ser pertinentes para la auditoría del OIEA, así como otros parámetros de referencia y prácticas óptimas para las auditorías del uso óptimo de los recursos.

Recopilación de información y pruebas de auditoría, y acceso a los documentos sobre la labor de auditoría

Obtendremos pruebas suficientes y adecuadas de conformidad con la norma NIA 500 (Pruebas de auditoría) trabajando en la Sede y en las oficinas regionales del OIEA. Las solicitudes de información se comunicarán por anticipado a fin de que el personal directivo del OIEA tenga tiempo suficiente para adoptar las disposiciones o hacer los preparativos necesarios. Tenemos en alta consideración y respetamos el Código de Ética de los Contadores Profesionales

elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). El Código ofrece un marco conceptual para el cumplimiento de los principios fundamentales de la ética profesional. Entre esos principios rectores figura el respeto, por los auditores externos, de la confidencialidad de la información obtenida durante la prestación de sus servicios profesionales, así como su compromiso de no utilizar o revelar información alguna sin la autorización específica correspondiente o a menos que exista el derecho o la obligación legal o profesional de comunicar la información. Garantizamos al OIEA que respetaremos el carácter privilegiado y confidencial de toda información que el Organismo haya clasificado como tal.

Si se nos brinda la oportunidad de asociarnos con el OIEA por medio de nuestros servicios de auditoría externa, esperamos que el Auditor Externo saliente nos traspase sin problemas los documentos sobre la labor de auditoría realizada, junto con suficiente información, de conformidad con el protocolo de traspaso de la INTOSAI.

Garantía de calidad

Nos aseguraremos de que los controles de calidad de la auditoría estén diseñados, se apliquen y funcionen de manera eficaz. Realizaremos un examen de control de calidad de la auditoría respecto de cada visita de auditoría, de conformidad con la norma NIA 220 (Control de calidad para una auditoría de estados financieros), adoptada por la INTOSAI como ISSAI 1220. No se publicará el informe de ningún auditor hasta que haya finalizado el correspondiente examen de control de calidad.

Como parte de nuestra metodología para la auditoría del OIEA aplicaremos también la lista de comprobación de la garantía de calidad aprobada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y adoptada posteriormente por nosotros para nuestras auditorías de organizaciones internacionales.

Nuestros planes y programas de auditoría se someterán al examen de un grupo de trabajo técnico y de un Comité de Auditoría compuesto por funcionarios superiores de la COA. Los Memorandos de observaciones de auditoría serán examinados por el Director de Auditoría, y el grupo de trabajo técnico supervisará de cerca la ejecución de la auditoría. Las Cartas de observaciones serán examinadas por el Director de Auditoría y por el grupo de trabajo técnico, después de lo cual se presentarán al Comité de Auditoría antes de su entrega al cliente.

Otras tareas de auditoría

Realizaremos los exámenes específicos adicionales que soliciten la Conferencia General del OIEA y la Junta de Gobernadores y publicaremos informes separados sobre los resultados de esos exámenes, de conformidad con la regla 12.05 del Reglamento Financiero del OIEA.

Número de funcionarios que participarán en la auditoría y sus categorías

La fortaleza de la COA radica en una plantilla de personal profesional y multidisciplinario altamente cualificado, compuesta por 8094 personas pertenecientes a las siguientes disciplinas:

Cualificación del personal	Nº	Porcentaje
Contadores Públicos Certificados (CPA)	3558	44 %
Abogados	54	1 %
CPA-abogados	117	1 %
Ingenieros	345	4 %
Graduados en contabilidad	2662	33 %
Otras disciplinas	1358	17 %
Total	8094	100 %

Del total de funcionarios de la COA, 32 tienen títulos de doctorado y 1732 poseen títulos de máster. Asimismo, algunos funcionarios tienen certificaciones internacionales, como las de Examinador de Fraudes Certificado (CFE) y Auditor Interno Certificado (CIA).

La COA tiene más de 200 auditores en su Grupo de Auditores de las Naciones Unidas, del que se seleccionaron los 40 auditores que se proponen (véase el anexo A). El Director de Auditoría y los auditores que participarán en la auditoría serán elegidos de entre los funcionarios propuestos. La auditoría del OIEA correrá a cargo de un grupo de profesionales especializados, con el nivel requerido de competencia técnica en la auditoría de organizaciones internacionales. La Presidenta de la COA supervisará la auditoría en general. En el desempeño de su función, recibirá el apoyo de uno o más Comisarios de la COA, como el Presidente del Comité de Auditoría, y de un Director superior de la COA que será designado Director de Auditoría. El Director de Auditoría se encargará de dirigir la auditoría del OIEA, con el apoyo de grupos funcionales en la Sede y las oficinas regionales.

Los auditores fueron elegidos mediante un proceso de selección competitiva. Superaron una rigurosa preselección que incluyó exámenes, una entrevista y capacitación en la auditoría de organismos de las Naciones Unidas. Continuamente asisten a cursos de formación sobre las novedades más recientes en la contabilidad y la auditoría, así como sobre la tecnología de la información y los sistemas de ERP, para mantenerse a la altura de los requisitos de los organismos clientes. El personal propuesto posee una experiencia real en auditorías del sistema de las Naciones Unidas, que varía entre 0,19 y 12,75 años o incluye por lo menos dos misiones de auditoría.

Todos los funcionarios y empleados incluidos en la propuesta de auditoría tienen cualificaciones profesionales y/o en auditoría. Todos son CPA y han sido habilitados para ejercer como contables en Filipinas tras aprobar el examen obligatorio para la licencia profesional que convoca la Comisión de Regulación Profesional de Filipinas. Dos son CIA, otros dos CFE, dos más son abogados y veintiocho tienen títulos de posgrado.

Los funcionarios y el personal de la COA poseen las altas competencias profesionales e interpersonales que debe tener un auditor para desempeñar su trabajo. Tienen conocimientos informáticos sobre aplicaciones de Microsoft Office, instrumentos/técnicas de auditoría asistida por computadora y procesos de Internet o la Web, y poseen experiencia en la auditoría de organismos que operan en un entorno altamente informatizado. Están capacitados para comunicar con eficacia (en forma oral y escrita) y poseen un buen dominio del inglés; otros funcionarios propuestos dominan dos idiomas más. Más importante aún, poseen buenas aptitudes interpersonales y son capaces de trabajar en un entorno multicultural.

Los funcionarios y empleados de la COA poseen también competencias y conocimientos técnicos en la realización de auditorías de organismos nacionales, locales e institucionales del Gobierno de Filipinas. Su experiencia en auditorías de la COA varía entre 10 y 34 años, en que han realizado auditorías completas (financieras, del cumplimiento, del rendimiento/uso óptimo de los recursos y de fraudes, así como auditorías especiales) como auditores residentes. Los auditores superiores son expertos en el examen de informes de auditoría. Actúan como especialistas en diversos tipos de actividades de capacitación y seminarios (locales e internacionales). Son capaces de dirigir y gestionar grupos, en que preparan, orientan, motivan y forman al personal.

Dado el número de años en que han sido auditores externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los funcionarios y empleados propuestos, que han sido asignados a misiones de auditorías de organismos de las Naciones Unidas, cuentan con amplia experiencia en la materia y con suficientes conocimientos sobre el sistema de las Naciones Unidas.

Como actuales auditores externos de la FAO y la OMS, todos los funcionarios y empleados propuestos tienen experiencia en la auditoría de organismos que utilizan los sistemas de planificación de los recursos institucionales (ERP) de Oracle y sistemas adaptados para interactuar con los ERP. Tres auditores del grupo propuesto recibieron capacitación en el ERP de Oracle en la Universidad de Oracle en Filipinas.

En los últimos siete años, los auditores dedicados a la auditoría de la FAO se han familiarizado con el ERP de Oracle que ahora se denomina Sistema Global de Gestión de Recursos (GRMS). Asimismo, los auditores destinados a la OMS trabajan con el Sistema Global de Gestión (GSM) de la plataforma Oracle desde 2012. En sus anteriores misiones de auditoría de las Naciones Unidas, los funcionarios y empleados propuestos adquirieron experiencia en la auditoría de diversos sistemas, como el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) de las Naciones Unidas, los Productos de Aplicación de Sistemas (SAP), el Sistema de Gestión de Programas (PrOMS) y los sistemas de aplicaciones para el mantenimiento de la paz.

El personal propuesto tiene experiencia real en la auditoría de los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS de la OMS (2012 a 2014) y de la FAO (2014), además de otros

organismos y fondos internacionales con estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS en auditorías realizadas en Filipinas. Varios de los auditores propuestos participaron en el examen de las políticas y directrices contables conformes con las IPSAS de la FAO y de la política de contabilidad compatible con las IPSAS de la OMS.

El Comité de Auditoría de Organizaciones Internacionales (IOAC) de la COA determina la capacitación que necesitan los auditores del Grupo de Auditores de las Naciones Unidas establecido por la COA. El programa de capacitación pondrá al día y preparará al personal propuesto en lo que respecta a las novedades más recientes de la contabilidad y la auditoría, así como de la tecnología de la información y el sistema de ERP, y le proporcionará los conocimientos y aptitudes especializados que se requieren para la auditoría del OIEA.

Los funcionarios y empleados de la COA han asistido a la capacitación sobre el enfoque integrado de la auditoría que se basa en el riesgo y que incorpora en un enfoque holístico los diferentes servicios de auditoría, como las auditorías financiera y del cumplimiento, la del uso óptimo de los recursos en un organismo, la del rendimiento a nivel de todo el gobierno y por sectores y la del fraude. También asistieron al curso sobre contabilidad forense dictado por el Banco Mundial en 2011, y han participado en las actualizaciones sobre las NIA, las Normas Internacionales de Contabilidad y las IPSAS que organizan regularmente el IOAC y/o el Sector de Desarrollo Profesional e Institucional (PIDS) de la COA, que es la división de capacitación de la Comisión.

Los funcionarios y empleados propuestos seguirán participando en cursos de capacitación que impartirán el IOAC y el PIDS. El PIDS ejecuta el programa de capacitación escalonada de la COA. En el marco de este programa, el personal adquiere los conocimientos y aptitudes necesarios para su cargo funcional o su nivel de responsabilidad.

C. Honorarios y meses-auditor para la auditoría de las cuentas de los ejercicios financieros 2016 y 2017

Honorarios de auditoría propuestos (en euros)

Sobre la base de nuestra evaluación de las necesidades del OIEA, proponemos unos honorarios de auditoría anuales de 250 000 euros, correspondientes a 22 meses-auditor, por un total de 500 000 euros para 2016 y 2017. Los detalles se indican en el cuadro siguiente:

Detalles	2016	2017	Total
Dietas	171 120,00	171 120,00	342 240,00
Viajes y costos conexos	30 880,00	30 880,00	61 760,00
Otros costos	48 000,00	48 000,00	96 000,00
Total	250 000,00	250 000,00	500 000,00

Los honorarios de auditoría propuestos incluyen principalmente los costos por concepto de dietas, tarifas aéreas y otros costos relacionados con los viajes, reuniones informativas/actualización de conocimientos sobre auditoría, participación en reuniones, otros costos secundarios e imprevistos. Los honorarios no incluyen los sueldos de los empleados y funcionarios de auditoría, que forman parte del personal permanente de la COA. Los días-hombre dedicados por el Comité Técnico al control de calidad del trabajo y los productos de auditoría no se han incluido en el cálculo de los honorarios.

Número total estimado de meses-auditor

Los detalles de los 22 meses-auditor propuestos para cada ejercicio financiero son los siguientes:

Nombre (si se dispone de él) y título del cargo (a)	Tipo de auditoría ¹					Total general de meses-auditor (h)=(d)+(g)	
	Estudio preliminar/auditoría provisional		Total de meses-auditor (d)=(b)*(c)	Auditoría final			Total de meses-auditor (g)=(e)*(f)
	Nº de auditores (b)	Meses (c)		Nº de auditores (e)	Meses (f)		
Servicios en la Sede							
Presidenta de la COA ²	1	0,3	0,3				0,3
Director de Auditoría ³	1	2	2	1	2	2	4
Auditores ⁴	5	1,3	6,5	6	1,5	9	15,5
Servicios en las oficinas regionales							
Auditores ⁴	2	1	1	2	1	1	2
Total general de meses-auditor			9,8			12	21,8

Notas explicativas:

¹ Se realizarán dos visitas de auditoría (la provisional y la final) en cada ejercicio financiero.

² La Presidenta de la COA o su representante participarán en una reunión de la Junta de Gobernadores/Conferencia en cada ejercicio financiero.

³ El Director de Auditoría, encargado de dirigir las auditorías del OIEA, participará también por lo menos en una reunión de la Junta de Gobernadores/Conferencia General.

⁴ Los grupos de auditoría estarán integrados por cinco o seis auditores en la Sede y dos auditores en las oficinas regionales por cada visita de auditoría.

La primera visita de auditoría provisional en 2016 incluirá un estudio preliminar de auditoría del OIEA, que es esencial para entender las actividades del Organismo y, por consiguiente, para preparar el plan estratégico de auditoría. Los procedimientos que se aplicarán inicialmente abarcarán la documentación del sistema y/o la actualización de la que ya exista, la identificación y evaluación de los controles clave, y procedimientos de examen analítico para adquirir conocimiento sobre las cuentas financieras. El alcance de las pruebas que se realizarán se basará en el nivel de riesgo que se haya determinado y en la fiabilidad del entorno de control interno. Se utilizará ampliamente el muestreo de auditoría, de conformidad con la norma NIA 530 (Muestreo de auditoría y otros procedimientos de pruebas) para garantizar la eficiencia del proceso de auditoría.

La auditoría final de cada ejercicio financiero incluirá análisis minuciosos de los saldos de cuentas y un examen de las declaraciones formuladas en los estados financieros, cuyos resultados se evaluarán para emitir un dictamen sobre los estados financieros del período.

Además de la auditoría financiera, realizaremos una auditoría del uso óptimo de los recursos para dar garantías a la Conferencia General y la Junta de Gobernadores del OIEA de que se han identificado y examinado las cuestiones relacionadas con la eficiencia, la economía y la eficacia de las operaciones.

ANEXO

Anexo A

Comisión de Auditoría de Filipinas

Resumen de las cualificaciones de los auditores, su experiencia laboral, sus auditorías basadas en las IPSAS/Oracle y su conocimiento de los idiomas del OIEA/las Naciones Unidas

Nº	NOMBRE	Cualificaciones profesionales	EXPERIENCIA LABORAL (Nº de años)		Número de auditorías basadas en las IPSAS realizadas	Experiencia en auditorías con ORACLE/ERP	Conocimiento de idiomas del OIEA/las Naciones Unidas
			Organizaciones de las Naciones Unidas	Organizaciones nacionales:			
1	Martin, Lito Q.	CPA, abogado, MBA	5,71	27,00	10	√	2
2	Mutia, Rizalina Q.	CPA, MGM	11,35	27,00	5	√	2
3	Anacay, Joseph B.	CPA, MBA	3,00	35,00	1	√	2
4	Sese, Martha Roxana C.	CPA, MBA	12,75	29,00	3	√	2
5	Racelis, Michael L.	CPA, MAC	2,02	31,00	9	√	2
6	Cabug, Danilo V.	CPA	1,63	29,00	9	√	3
7	Isidro, Lucila M.	CPA, MM	1,98	24,00	2	√	2
8	Adelino, Mary S.	CPA, MBA, MNSA	1,00	31,00	4	√	3
9	Abellera, Liza L.	CPA/MPA	0,46	28,00	2	√	2
10	Agustin, Elena L.	CPA	0,37	36,00	2	√	2
11	Almazan, Amaryllis B.A.	CPA, MPA	0,50	30,00	1	√	1
12	Antasuda, Carmelita O.	CPA, MM	0,46	33,00	2	√	1
13	Arzadon, Remigio Jr. A.	CPA	0,50	32,00	3	√	1
14	Bacani, Michael R.	CPA	0,75	31,00	1	√	2
15	Barredo, Eileen W.	CPA	0,06	16,00	1	√	3
16	Briones, Marilyn C.	CPA, MBA	0,64	31,00	4	√	1
17	Cabochan, Lorna D.	CPA, MBA	0,72	26,00	5	√	1
18	De Jesus, Maribeth F.	CPA, MBA	1,00	33,00	1	√	2
19	Domingo, Osana D.	CPA, abogado, MBA	0,27	17,00	2	√	1
20	Dondonilla, Adela L.	CPA/MBA	1,48	29,00	4	√	2
21	Dulay, Jeannelyn V.	CPA	0,64	16,00	2	√	1
22	Dungo, Christine C.	CPA/MM	0,22	17,00	3	√	1
23	Ferreros, Ma. Theresa B.	CPA	0,77	31,00	5	√	1
24	Filler, Digna Cresencia D.	CPA	0,58	26,00	3	√	2
25	Flores, Mary Jane F.	CPA	0,19	14,00	1	√	1

Nº	NOMBRE	Cualificaciones profesionales	Experiencia laboral (Nº de años)		Número de auditorías basadas en las IPSAS realizadas	Experiencia en auditorías con ERP	Conocimiento de idiomas de las Naciones Unidas
			Organizaciones de las Naciones Unidas	Organizaciones nacionales:			
26	Gojunco, Teresita R.	CPA	0,73	37,00	2	√	2
27	Lagunoy, Estela Marie B.	CPA, CFE, MBA	0,87	25,00	2	√	1
28	Marcos, Dondon P.	CPA, CFE, CIA, MBM	0,31	12,00	5	√	1
29	Marcos, Ma. Carmela E.	CPA, CIA, MBM	0,25	10,00	1	√	1
30	Mendoza, Visitacion Q.	CPA, MBA	0,65	32,00	4	√	2
31	Pablo, Rita R.	CPA, MBA	0,52	30,00	1	√	1
32	Perez, Sandra Rowena D.	CPA	0,92	15,00	1	√	1
33	Poso, Irene F.	CPA, MBA	0,73	39,00	1	√	1
34	Ramos, Joycelyn R.	CPA	0,88	25,00	6	√	1
35	Ramos, Pearl L.	CPA, MPA	0,83	32,00	1	√	1
36	Rosales, Renato O.	CPA/MBA	0,19	28,00	2	√	1
37	Silloriquéz, Mark C.	CPA, MM	0,30	13,00	2	√	1
38	Ugay, Rhodora F.	CPA/MBA/MPA/LLB	0,33	30,00	4	√	1
39	Visaya, Heherson P.	CPA/MBM	0,47	21,00	5	√	2
40	Yacat, Virginia A.	CPA/MBA	0,20	33,00	3	√	2

*Leyenda

CPA - Contador Público Certificado

MPA - Máster en administración pública

CFE - Examinador de Fraudes Certificado

MM - Máster en gestión

CIA - Auditor Interno Certificado

MM-BM - Máster de gestión en administración de empresas

MBA - Máster en administración de empresas

MM - Máster en gestión pública

MGM - Máster en gestión gubernamental

MAC - Máster en contabilidad

MNSA - Máster en administración de la seguridad nacional

COMISIÓN DE AUDITORÍA

PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA
AL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
EN LOS EJERCICIOS FINANCIEROS 2016 Y 2017

Commonwealth Avenue
Quezon City 0880 FILIPINAS
www.coa.gov.ph

Resumen de las candidaturas del Contralor y Auditor General de la India, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia y la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas para el nombramiento del Auditor Externo del Organismo en los ejercicios de 2016 y 2017

Información solicitada ¹	India	Indonesia	Filipinas
Currículum vitae del candidato	Se presenta el currículum vitae del Contralor y Auditor General de la India	Se presenta el perfil del Presidente, el Vicepresidente y los miembros de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia	Se presenta el currículum vitae de los comisarios (2) de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas
Información detallada sobre las actividades nacionales e internacionales de la Oficina del Auditor General	Se incluye información detallada sobre las actividades de auditoría nacionales e internacionales	Se incluye información detallada sobre las actividades de auditoría nacionales e internacionales	Se incluye información detallada sobre las actividades de auditoría nacionales e internacionales
Indicación de la gama de actividades de auditoría previstas	Se expone tanto el alcance de la auditoría como la gama de actividades de auditoría	Se expone tanto el alcance de la auditoría como la gama de actividades de auditoría	Se expone tanto el alcance de la auditoría como la gama de actividades de auditoría
Especialidades de auditoría disponibles	Se señalan varias especialidades de auditoría disponibles	Se señalan varias especialidades de auditoría disponibles	Se señalan varias especialidades de auditoría disponibles
Honorarios de auditoría propuestos, comprendidos los sueldos correspondientes, los gastos de secretaría y otros gastos de apoyo, los gastos de viaje y las dietas del Auditor Externo y su personal	Se indican honorarios de auditoría por valor de 223 000 euros al año (446 000 euros en total) para 2016 y 2017	Se indican honorarios de auditoría por valor de 207 000 euros al año (414 000 euros en total) para 2016 y 2017	Se indican honorarios de auditoría por valor de 250 000 euros al año (500 000 euros en total) para 2016 y 2017
Número de meses-auditor que se dedicarán a la auditoría	Estimados en 54,53 meses-auditor para las tareas correspondientes a 2016 y 2017	Estimados en 94 meses-auditor para las tareas correspondientes a 2016 y 2017	Estimados en 44 meses-auditor para las tareas correspondientes a 2016 y 2017

¹ Nota de la Secretaría de fecha 20 de enero de 2015.